



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año X

martes, 23 de agosto de 1988

Número 67

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA. Tfno.: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

3573 Decreto 257/1988, de 26 de julio, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia, de la Consejería de Gobernación y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria. 3.819

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

3572 Decreto 255/1988, de 26 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de interés turístico nacional Almerimar, situado en el término municipal de El Ejido (Almería). 3.819

3607 Orden de 12 de agosto de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de limpieza que presta la empresa Linte, S.A., de Málaga, en el Hospital Comarcal de Vélez-Málaga (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 3.820

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Acuerdo de 28 de junio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales para la suscripción de un convenio de cooperación con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla-92, S.A. 3599 3.820

Acuerdo de 26 de julio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las plazas de función administrativa y el régimen retributivo de las mismas en los centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. 3600 3.821

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 15 de julio de 1988, por la que se modifican centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión). 3.822

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

3579 Resolución de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Juan Agüera Vega, del área de conocimiento de Ingeniería agroforestal, en virtud de concurso. 3.855

Resolución de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Félix Infante García-Pantaleón, del área de conocimiento de Biología Vegetal, en virtud de concurso. 3578 3.855

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

3569 Resolución de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de cuerpos docentes convocadas por Resoluciones que se citan. 3.855

3581 Resolución de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario. 3.867

Resolución de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir dos plazas vacantes en el Instituto de Ciencias de la Educación de esta Universidad. 3577 3.870

Resolución de 29 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios. 3576 3.870

3580 Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 27 de julio de 1988, que convoca a concurso plazas de profesorado universitario. 3.871

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

3574 Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para la firma de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía. 3.871

3575 Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Trabajo y el Ente público Radio Televisión Española, en materia de formación profesional ocupacional. 3.873

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

3583 Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un Convenio con la Diputación Provincial de Málaga, para la integración del

Hospital Civil Provincial San Juan de Dios en el Servicio Andaluz de Salud. 3.874

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 18 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para estudios de perfeccionamiento de música y danza. 3595 3.882

Resolución de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para la realización de estudios y asistencia a manifestaciones culturales de teatro correspondiente a 1988. 3596 3.882

Resolución de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para la realización de estudios y asistencia a festivales en materia de cine y vídeo 1988. 3594 3.884

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3585 Resolución de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (PD. 922/88). 3.884

3588 Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 923/88). 3.885

3587 Resolución de 3 de agosto de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 924/88). 3.885

Resolución de 8 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 925/88). 3586 3.886

AYUNTAMIENTO DE GADOR (ALMERIA)

Anuncio sobre convocatoria de subasta (PP. 695/88). 2738 3.886

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio sobre subasta para la contratación de las obras de Foro iberoamericano en La Rábida, 2ª fase (PP. 859/88). 3402 3.886

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Edicto sobre contratación de suministro (PP. 713/88). 2798 3.886

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

2235 Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 1529-2318-GL) (PP. 818/88). 3.887

para la renovación parcial de sus miembros (PP. 926/88). 3.887

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

Anuncio (PP. 903/88). 3514 3.887

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Anuncio sobre tipos de referencia (PP. 933/88). 2601 3.888

SAT. VICASOL

Anuncio de transformación (PP. 863/88). 3409 3.888

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3589 Resolución de 21 de julio de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, acordando la convocatoria de elecciones

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 257/1988, de 26 de julio, por el que se amplía la relación de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia, de la Consejería de Gobernación y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Desde que se publicó la Relación de Puestos de Trabajo, de 26 de diciembre de 1986, hasta el momento actual, han venido produciéndose adaptaciones sistemáticas de la misma a las necesidades de las distintas Consejerías. Continuando con este criterio de máxima adecuación de la Relación de Puestos de la Administración Autonómica, procede ahora abordar de forma extraordinaria una nueva ampliación para resolver necesidades que por su carácter exigen una pronta atención sin demorarse hasta la próxima actualización general de la Relación de Puestos de Trabajo.

La primera ampliación se debe a la declaración por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de las Comarcas de Reforma Agraria de la Vega de Andújar y Campiñas Bajas (Jaén) y los Vélez (Almería), en su reunión del día 5 de abril de 1988, respectivamente, por lo cual se hace necesario determinar la relación de puestos de trabajo para desarrollar la actividad de cada gerencia.

La segunda ampliación afecta a la Consejería de la Presidencia, en cuanto a la dotación necesaria para desarrollar las competencias de Emigración, tras pasadas de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social a la Consejería de la Presidencia por Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, de reestructuración de Consejerías (art. 2). Por otra parte, se aborda en este Decreto la ampliación de los puestos de trabajo asignados al servicio de BOJA., adscrita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, como consecuencia del tipo de funciones desempeñadas por esa unidad, al mismo tiempo que se cubre en esta ampliación la necesidad de un puesto dedicado a actividades de prensa e información en esta Delegación de Gobernación de Málaga.

Así pues, procede, de acuerdo con el art. 10 del Decreto 390/86 y con lo dispuesto en el Decreto 255/87, de 28 de octubre, de atribuciones de competencias de personal de la Junta de Andalucía, la inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo de los correspondientes a las indicadas necesidades.

En su virtud, previo informe de la Consejería de Hacienda y Planificación y a propuesta de la Consejería de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de julio de 1988.

DISPONGO:

Artículo 1º.1. Quedan incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía para la Gerencia de las Comarcas de Reforma Agraria de la Vega de Andújar y Campiñas Bajas y los Vélez, adscritas respectivamente a las Direcciones Provinciales de Jaén y Almería del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, las siguientes puestas de trabajo:

Gerencia de la Comarca de la Vega de Andújar y Campiñas Bajas, Localidad: Andújar (Jaén).

Gerente: 1,F,AB,PLD, 24-XXXX-569,2.

Auxiliar Administrativo: 1,F,D,PC,SO,9-XX-210, P-D1.

Gerencia de la Comarca de Los Vélez, Localidad: Vélez-Rubio (Almería).

Gerente: 1,F,AB,PLD, 24 XXXX-569,2

Auxiliar Administrativa: 1,F,D,PC,SO,9-XX-210, P-D1.

2. Se incluyen en la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y en los Centros de Trabajo que se indican los siguientes puestos de trabajo:

Dirección Provincial de Jaén

Tit. Superior: 1,F,A,PC,SO,14 X-XX-385, P-A2, ING. AGR.ING.MONTES.

Tit. Grado Medio: 1,F,B,PC,SO,12 X-XX-334, P-B2, ING.TC.A-G.ING.TC.FOR.

Dirección Provincial de Almería

Tit. Superior: 1,F,A,PC,SO,14 X-XX-385, P-A2, ING. AGR.ING.MONTES.

Tit. Grado Medio: 1,F,B,PC,SO,12 X-XX-334, P-B2, ING.TC.AG.ING.TC.FOR.

Artículo 2º. Quedan incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de la Presidencia, los siguientes puestos de trabajo:

a) Dependiendo de la Dirección General de Emigración: Sv. Relaciones con las Comunidades Andaluzas: 1,F,AB,PLD,26 XXXX,828, P-A11,3.

Dp. Registro y Asistencia a las Comun. Andaluzas: 1,F,BC,SO,22 XXXX-, 569, P-B11,2.

Unidad de Gestión: 1,F,CD,PC,SO,17, 0, P-C1,1,D-M3.

b) Dependiendo de la Secretaría General Técnica a través del Servicio de Publicaciones y BOJA:

Oficial 1º. Corrector.

Tipográfico: 2,L,C,PC,S,01 XX-101, FORM. ART. GRAFICAS.

Aux. Teclista: 6,L,D,PC,S,02-X-50, FORM. ART. GRAFICAS.

Artículo 3º. Queda incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Gobernación, de la Delegación de Gobernación de Málaga el siguiente puesto de trabajo:

Tit. Grado Medio: 1,L,B,PC,S,01-0.

DISPOSICIONES FINALES

1º. Por las Consejerías de Hacienda y Planificación se realizarán las modificaciones técnicas necesarias para la dotación de los puestos que se crean por el presente Decreto.

2º. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

DECRETO 255/1988, de 26 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de interés turístico nacional Almerimar, situado en el término municipal de El Ejido (Almería).

Por Decreto 2929/1967, de 16 de noviembre, fue declarado Centro de Interés Turístico Nacional el complejo denominado «El Oasis de la Costa del Sol», hoy «Almerimar», situado en el término municipal de Dalías, actualmente El Ejido, provincia de Almería, siendo aprobada en el mismo Decreto el Plan de Ordenación Urbana del citado Centro.

Por Decreto 335/1975, de 13 de febrero, fue aprobada la revisión del Plan de Ordenación Urbana aprobado por Decreto 2929/1967, para el Centro, declarándose subsistentes los beneficios y efectos concedidos.

A instancia de D. Juan Esteban Crespo, en nombre y representación de la entidad «Almerimar, S.A.», y a propuesta y previo informe favorable de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes (hoy Consejería de Fomento y Trabajo), por Acuerdo de 2 de abril de 1986, el Consejo de Gobierno autorizó la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro.

Por Orden de 5 de mayo de 1986, la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes (hoy Consejería de Fomento y Trabajo) aprobó la modificación del Plan de Promoción Turística del Centro.

Habiéndose ajustado la nueva revisión del Plan de Ordenación Urbana a los mismos requisitos que la aprobación de dicho Plan, aunque sin necesidad del trámite de declaración de interés turístico nacional, al amparo de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional y artículos 42 a 49 del Decreto 4297/1964, de 23 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento, y en uso de las competencias recibidas en virtud de los Reales Decretos 698/1979, de 13 de febrero y 3585/1983, de 28 de diciembre, sobre transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Turismo, a propuesta y con informe favorable del Consejero de

Fomento y Trabajo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de julio de 1988.

DISPONGO :

Artículo único. Se aprueba definitivamente la revisión efectuada por la entidad «Almerimar, S.A.» del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Almerimar», situado en el término municipal de El Ejido, provincia de Almería, documento denominado «Modificación del Plan Parcial de Ordenación El Oasis de la Costa del Sol», redactado por los arquitectos Carlos Sánchez Casas-Padilla y Javier Corazón Climent, visado en el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental con fecha 30 de octubre de 1987, y aprobado inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento de El Ejido con fechas 5 de noviembre de 1987 y 4 de febrero de 1988, respectivamente, declarándose subsistentes los beneficios y efectos concedidos en el Decreto 2929/1967, de 16 de noviembre, por el que se declara el Centro de Interés Turístico Nacional.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 12 de agosto de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de limpieza que presta la empresa Linte, S.A., de Málaga, en el Hospital Comarcal de Vélez-Málaga (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Ilmos. Sres.:

Convocada huelga con carácter de indefinida a partir del día 25 de agosto de 1988 a las 0 horas, por el Sindicato provincial de CEOV de UGT para todos los trabajadores de la Empresa de Limpieza «LINTE S.A.» que prestan sus servicios en el Hospital Comarcal de Vélez-Málaga (Málaga), y dada el carácter de servicio esencial de la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga en el que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983.

DISPONGO :

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará al personal de la Empresa «LINTE S.A.» que presta sus servicios en el Hospital Comarcal de Vélez-Málaga (Málaga), a partir del día 25 de agosto de 1988, a las 0 horas, con carácter de indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2°. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo y la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, se determinarán, oído el Comité de Huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados, serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Málaga.
Ilmo. Sr. Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Málaga.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ACUERDO de 28 de junio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales para la suscripción de un convenio de cooperación con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla-92, S.A.

El artículo 3°.2.j de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio de Salud, atribuye a la Consejería de Salud y Servicios Sociales la política general de relaciones con entidades públicas o privadas en el ámbito de sus competencias.

La propia magnitud de la futura Exposición Universal de Sevilla en 1992 exige la adopción por parte de la Junta de Andalucía, de medidas en los diversos sectores afectados, entre las que cabe destacar las de índole preventiva y de asistencia sanitaria, todo ello a través de convenios con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla-92, S.A.

En su virtud, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de junio de 1988, a propuesta de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y previo informe de la Consejería de Hacienda y Planificación.

ACUERDA

Autorizar al Consejero de Salud y Servicios Sociales para la suscripción de un Convenio que figura como Anexo al presente Acuerdo, entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y la Sociedad Estatal para la exposición Universal Sevilla-92, S.A.

Sevilla, 28 de junio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES Y LA SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL SEVILLA-92, S.A., PARA LA IMPLANTACION DE UNA UNIDAD DE URGENCIA EN EL RECINTO DE LA CORTA DE LA CARTUJA

En Sevilla, a

REUNIDOS :

De una parte, el Sr. D. Eduardo Rejón Gieb, Consejero de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Y de otra, el Sr. D. Jacinto Pellón Díez, Consejero Delegado de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal «Sevilla-92, S.A.».

Los intervinientes se reconocen plena capacidad para obligarse con el carácter que intervienen y, a tal fin

EXPONEN :

Primero.

Ambas partes reconocen que la Exposición Universal de Sevilla en 1992 será un evento de una magnitud que supondrá un notable impulso al desarrollo socio-económico de Andalucía del que no es ajeno la mejora del bienestar y atención sanitaria de la población.

Segundo.

Que en el recinto de la Exposición Universal, sito en la Corta de la Cartuja, se vienen desarrollando los correspondientes obras que requieren un elevado número de trabajadores y visitantes que se incrementará notablemente conforme se avancen en las mismas.

Tercero.

Que la propia dimensión de las obras y la dificultad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria urgente por parte de los trabajadores y visitantes que puedan precisarla, aconsejan la adopción de las medidas preventivas adecuadas.

Por ello, acuerdan la celebración de este Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES :

Primera.

Para atender a las necesidades inmediatas de asistencia sanitaria urgente a las personas que trabajan o visitan el recinto en la fase de preparación de la Exposición, la Consejería de Salud y Servicios Sociales instalará, a través del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.), un centro de Primeros Auxilios y un Servicio de Evacuación en dicho Recinto.

Segunda.

Por la Sociedad Estatal, en el recinto de la Exposición se realizará la adaptación de un local sanitario e infraestructura suficiente, de acuerdo con los criterios que a tal fin se señalen por el Servicio Andaluz de Salud.

Tercera.

La dotación y equipamiento del servicio, que se realizarán con cargo al Servicio Andaluz de Salud, lo será en la forma establecida para un Centro de Urgencias Periférico.

Cuarta.

La dotación de dicho centro será la que en cada momento requieran las necesidades asistenciales, según los criterios técnicos que el S.A.S. aplica en circunstancias similares a los que se contemplan en el presente Convenio. Además constará de un puesto fijo de ambulancias, que guardará los requisitos técnicos indicados por el S.A.S. y contará con un sistema de conexión radiofónica.

Quinta.

Por la Sociedad Estatal se abonará al Servicio Andaluz de Salud la cantidad de siete millones de pesetas (7.000.000 pts.) para hacer frente a los gastos que se deriven de la aplicación y desarrollo de lo establecido en el presente Convenio.

Sexta.

La duración del Convenio será de un año, prorrogable por iguales períodos, a contar desde la fecha de la firma del mismo.

Así lo acuerdan y firman en el lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales, Eduardo Rejón Gieb.- El Consejero-Delegado de la Expo 92, Jacinto Pellón Díez

Cláusula Adicional.

Para la debida aplicación y desarrollo del presente Convenio se crea un Grupo Mixto de seguimiento, cuya actividad podrá extenderse a otros temas conexos al mismo, como el estudio del impacto sanitario de la Exposición, preparación de los instrumentos técnicos y colaboración con otras entidades, en la medida en que ambas partes lo consideren necesario.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales, Eduardo Rejón Gieb.- El Consejero-Delegado de la Expo 92, Jacinto Pellón Díez

ACUERDO de 26 de julio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los plazos de función administrativa y el régimen retributivo de los mismos en los centros e instituciones sonitorios del Servicio Andaluz de Salud.

La falta de desarrollo normativo, en tanto que legislación básica, de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1984, que vino a modificar determinados preceptos del Estatuto de Personal no sanitario de Instituciones Sanitarias, ha impedido el desarrollo de la función administrativa de los Centros e Instituciones Sanitarias, que es necesario adecuar a las necesidades asistenciales y de gestión que la sociedad demanda.

Consciente el Consejo de Gobierno de la importancia que la función administrativa tiene para conseguir un funcionamiento eficiente de los Centros e Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, considera necesario impulsar cuantas actuaciones sean precisas para conseguir una función administrativa profesionalizada y en concordancia con las necesidades que la gestión requiere, que, a su vez, dé respuesta a las expectativas de promoción profesional y retributivas del colectivo afectado.

En consecuencia, se hace necesario el establecimiento de la función administrativa, conforme previene la Orden de 28 de mayo de 1984, en los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, mediante la integración gradual del personal afectado en los grupos administrativos siguientes: Grupo Técnico, Grupo de Gestión, Grupo Administrativo y Grupo Auxiliar Administrativo.

Asimismo, se faculta a la Consejería de Salud y Servicios Sociales para el establecimiento de las plantillas de los Centros e Instituciones Sanitarias en función de sus propias necesidades asistenciales y de gestión, conforme a las disponibilidades presupuestarias, impulsando planes de formación profesional que hagan posible la constitución de una verdadera carrera administrativa. Proceso que supondrá una transición gradual hacia el nuevo modelo, de forma que no revierta negativamente en el desarrollo de las actividades de los Centros e Instituciones Sanitarias, y que habrá de iniciarse progresivamente mediante sistemas de selección a través de las convocatorias reglamentarias que al efecto se articulen, con reserva expresa de un determinado número de plazas para promoción interna, y que habrá de culminar, a medio plazo, con una estructura y distribución numérica, acorde con las necesidades.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno considera necesario, y hasta tanto el proceso de desarrollo de la función se culmina, adecuar el nivel retributivo del personal afectado en consonancia con el nuevo modelo que se define, como ya se hiciera en el pasado con el resto del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 26 de julio de 1988.

ACUERDA :

Primero. La plantilla del personal de función administrativa de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, será la que a continuación se relaciona:

Grupo Técnico: 235 plazas.

Grupo Gestión: 302 plazas.

Grupo Administrativo: 900 plazas.

Grupo Aux. Admto.: 2.976 plazas.

La distribución y fijación de estas plantillas entre las distintas provincias y Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, se hará atendiendo a las necesidades asistenciales y de gestión, conforme a las normas de desarrollo que se dicten.

Segundo. De conformidad con lo establecida en el Real Decreto Ley 3/1987, de 11 de septiembre, las retribuciones básicas, durante 1988, tendrán las cuantías recogidas en el artículo 5º de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, para cada uno de los Grupos de Clasificación.

En consecuencia las retribuciones del personal de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, son las que a continuación se relacionan, referidas a cuantías anuales:

CATEGORIA	SUELDO (14 mens.)	CTO. DE DESTINO	CTO.ESPECIFICO	PRODUCT. FIJA	TOTAL ANUAL
* GRUPO TECNICO	1.560.748	478.680	635.572	---	2.675.000
* GRUPO DE GESTION	1.324.666	342.528	282.806	---	1.950.000
* GRUPO ADMINIST.	987.420	315.288	---	347.292	1.650.000
* GRUPO AUX. ADMTVO.	807.408	288.084	---	254.508	1.350.000

Dichas retribuciones tendrán efectos a partir del 1 de julio de 1988.

Tercero. Por la Consejería de Hacienda y planificación se llevarán a cabo las modificaciones presupuestarias con las habilitaciones de crédito adicionales, que, en su caso, procedan para la ejecución del presente Acuerdo.

Cuarto. Se faculta al Consejero de Salud y Servicios Sociales para dictar cuantas disposiciones procedan en aplicación del presente Acuerdo.

Sevilla, 26 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de julio de 1988, por la que se modifican centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial y Educación Permanente de Adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión).

DOMICILIO: LA BUTIBAMBA. CALA DE MIJAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MIJAS
 LOCALIDAD: LAGUNAS (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 29601732
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (412)
 DOMICILIO: BARRIADA EL ALBERO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PERIANA
 LOCALIDAD: MONDRON
 CODIGO DE CENTRO: 29007317
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALDEA DE MONDRON (329)
 DOMICILIO: BDA MONDRON S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA
 LOCALIDAD: RINCON DE LA VICTORIA
 CODIGO DE CENTRO: 29007585
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PROFESOR TIERNO GALVAN (341)
 DOMICILIO: URBANIZACION COTOMAR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 6 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: CIMADA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 29602062
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (435)
 DOMICILIO: BARRIADA LOS PRADOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: CIMADA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 29007664
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN RAFAEL (344)
 DOMICILIO: CIMADA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DE CENTRO: 29009788
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GINER DE LOS RIOS (348)
 DOMICILIO: BARRIADA DE LA CONSTITUCION S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: PERIANA
 LOCALIDAD: PERIANA
 CODIGO DE CENTRO: 29007354
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO (331)
 DOMICILIO: PASEO DE BELLAVISTA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TORROX
 LOCALIDAD: TORROX
 CODIGO DE CENTRO: 29008221
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COLINA DEL SOL (365)
 DOMICILIO: COLINA DEL SOL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TORROX
 LOCALIDAD: TORROX-COSTA
 CODIGO DE CENTRO: 29008292
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (367)
 DOMICILIO: CASTILLO BAJO S/N CONEJITO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. C.P. DE PREEESCOLAR (367)

MUNICIPIO: VALLE DE ABDALAJIS
 LOCALIDAD: VALLE DE ABDALAJIS
 CODIGO DE CENTRO: 29008322
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NESCANIA
 DOMICILIO: VIENTO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: ALMAYATE ALTO
 CODIGO DE CENTRO: 29008346
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFAEL ROS (371)
 DOMICILIO: EL VADO-LOS BLANQUIZOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: CALETA DE VELEZ
 CODIGO DE CENTRO: 29008437
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO GENARO RINCON (375)
 DOMICILIO: CARRETERA DE ALMERIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: TORRE DEL MAR
 CODIGO DE CENTRO: 29008450
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HOGAR VIRGEN DE LA VICTORIA (INAS)(380)
 DOMICILIO: CARRETERA DE ALMERIA
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 J.P.E. INAS
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: TRAPICHE
 CODIGO DE CENTRO: 29008498
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (382)
 DOMICILIO: TRAPICHE - CARRETERA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29011655
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (386)
 DOMICILIO: LA GLORIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29010316
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA (388)
 DOMICILIO: ANTIGUA VIA S/N URB. RUBELTOR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29008589
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AGUSTO SANTIAGO BELLIDO (389)
 DOMICILIO: REÑIDERO 6
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29008553
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ELOY TELLEZ (390)
 DOMICILIO: PASEO NUEVO 14
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29008577
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (392)
 DOMICILIO: FERNANDO VIVAR S/N BDA N.S. REMEDIOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
 CODIGO DE CENTRO: 29009831
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SALVADOR RUEDA (394)
 DOMICILIO: BDA. ENCARNACION S/N CAÑA DE BURGOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VIÑUELA
 LOCALIDAD: CASTILLEJOS (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 29008954
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (399)
 DOMICILIO: CMNO. LOS CASTILLEJOS-LOS ROMANES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALCALDE JOAQUIN GARCIA (432)
 29602037, DE
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VIÑUELA
 LOCALIDAD: VIÑUELA
 CODIGO DE CENTRO: 29008981
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (400)
 DOMICILIO: GRANADA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALCALDE JOAQUIN GARCIA (432)
 29602037, DE
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VIÑUELA
 LOCALIDAD: VIÑUELA
 CODIGO DE CENTRO: 29602037
 NOMBRE: C.P. RURAL ALCALDE JOAQUIN GARCIA (432)
 DOMICILIO: C/
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (400)
 29008981, DE VIÑUELA
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 DEL C.P. DE E.G.B. (399)
 29008954, DE VIÑUELA
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 1 Unidad de Apoyo Didáctico al C.P.Rural.

-CASTILLEJOS (LOS)

MUNICIPIO: YUNQUERA
 LOCALIDAD: YUNQUERA
 CODIGO DE CENTRO: 29008991
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SIERRA DE LAS NIEVES (401)
 DOMICILIO: ERMITA 14
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: AGUADULCE
 LOCALIDAD: AGUADULCE
 CODIGO DE CENTRO: 41000016
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA (1)
 DOMICILIO: SANTA ANA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALANIS
 LOCALIDAD: ALANIS
 CODIGO DE CENTRO: 41000028
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE GONZALEZ SALCEDO (2)
 DOMICILIO: MENENDEZ VALDES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALBAIDA DE ALJARAFE
 LOCALIDAD: ALBAIDA DE ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41000031
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA (3)

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE TAPIA
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE TAPIA
 CODIGO DE CENTRO: 29008942
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (398)
 DOMICILIO: CALVO SOTELO 62
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM.
 N.DIREC. AVDA DE ANDALUCIA 60

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ROSARIO
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ROSARIO
 CODIGO DE CENTRO: 29008887
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL VELASCO Y MERINO (396)
 DOMICILIO: CARRETERA DE LAS PEDRIZAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

DOMICILIO: COCA DE LA PIÑERA 1
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41010319
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (8)
 DOMICILIO: BDA. LAS MARENAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41602260
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (468)
 DOMICILIO: BAD. SAN RAFAEL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41601841
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (444)
 DOMICILIO: SILOS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41602119
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (449)
 DOMICILIO: ANTONIO MAIRENA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. SAN MATEO (23)
 41000171, DE ALCALA DE GUADAIRA

COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41000296
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCALDE JOAQUIN GARCIA (10)
 DOMICILIO: BDA. HUERTA DE LOS LIRIOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41000077
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CONCEPCION VAZQUEZ (13)
 DOMICILIO: LLANO AMARILLO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41000132
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO GUTIERREZ (19)
 DOMICILIO: PLZ. DE ESPAÑA 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41000171
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN MATEO (23)

COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCABA (LA)
LOCALIDAD: ALCABA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41000417
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PURISIMA CONCEPCION (31)
DOMICILIO: JACINTO SERRANO 22
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCABA (LA)
LOCALIDAD: ALCABA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41000430
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE (32)
DOMICILIO: BDA. SANTA MARTA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCAMITAS
LOCALIDAD: ALCAMITAS
CODIGO DE CENTRO: 41000466
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA (33)
DOMICILIO: AVD. DEL SAUCEJO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARAHAL (EL)
LOCALIDAD: ARAHAL (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41000925
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ARACHE,EL (36)
DOMICILIO: LARACHE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,

DOMICILIO: PLZ.MADRE DE DIOS_BDA PABLO VI
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESCGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (449)
41602119, DE ALCALA DE GUADAIRA
3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 41010320
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (24)
DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
LOCALIDAD: ESQUIVEL
CODIGO DE CENTRO: 41000375
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (27)
DOMICILIO: ESQUIVEL
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALCOLEA DEL RIO
LOCALIDAD: ALCOLEA DEL RIO
CODIGO DE CENTRO: 41000405
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL MIGUEL DE CERVANTES (30)
DOMICILIO: VIRGEN DEL CONSUELO 26
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCABA (LA)
LOCALIDAD: ALCABA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41601802
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS (432)
DOMICILIO: BARRIO DE SANTO DOMINGO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARAHAL (EL)
 LOCALIDAD: ARAHAL (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41000570
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL SANCHEZ ALONSO (37)
 DOMICILIO: VEREDA DE OSUNA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
 LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
 CODIGO DE CENTRO: 41601413
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (41)
 DOMICILIO: BARRIADA CRUZ BLANCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
 LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
 CODIGO DE CENTRO: 41000612
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (42)
 DOMICILIO: AVDA. ANDALUCIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BRENES
 LOCALIDAD: BRENES
 CODIGO DE CENTRO: 41008489
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL DE FALLA (48)
 DOMICILIO: VELAZQUEZ S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BURGUILLOS
 LOCALIDAD: BURGUILLOS
 CODIGO DE CENTRO: 41000703
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL MEDINA (50)
 DOMICILIO: CONCEPCION DE OSUNA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 LOCALIDAD: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
 CODIGO DE CENTRO: 41009615
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (52)
 DOMICILIO: ESCUELAS SAN LEANDRO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010061
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARAMBOLO.EL (62)
 DOMICILIO: BDA. EL CARAMBOLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41000752
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES (63)
 DOMICILIO: CAÑO RONCO - EXTRAMUROS

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B...
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41601668
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LA COLINA (434)
 DOMICILIO: BAD. LA COLINA ; PROLONG. JULIO CESAR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41000788
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (65)
 DOMICILIO: VIRGEN ANGIUSTIAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAMAS
 LOCALIDAD: CAMAS
 CODIGO DE CENTRO: 41000764
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE GUADALUPE (67)
 DOMICILIO: SAN HERMENEGILDO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAMPANA (LA)
 LOCALIDAD: CAMPANA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41000910
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BERNARDO BARCO (69)
 DOMICILIO: AVD.FUENTES DE ANDALUCIA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CANTILLANA
 LOCALIDAD: CANTILLANA
 CODIGO DE CENTRO: 41000922
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD (71)
 DOMICILIO: PLZ. SAN JUAN BOSCO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: CARMONA
 CODIGO DE CENTRO: 41010356
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR EL REAL (72)
 DOMICILIO: ALFONSO X. S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: CARMONA
 CODIGO DE CENTRO: 41010344
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (73)
 DOMICILIO: BDA. EL ALMENDRAL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: GUADAJAZ
 CODIGO DE CENTRO: 41001136
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (78)
 DOMICILIO: GUADAJAZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS
LOCALIDAD: CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS
CODIGO DE CENTRO: 41001161
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (81)
DOMICILIO: ANTONIO MACHADO 149
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA
LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA
CODIGO DE CENTRO: 41602272
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (469)
DOMICILIO: C/MANUEL RODRIGUEZ NAVARRO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. LUIS CERNUDA (83)
41601437, DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA
LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA
CODIGO DE CENTRO: 41001185
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN XXIII (85)
DOMICILIO: BARRIADA VIRGEN DE LOS REYES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA
LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA
CODIGO DE CENTRO: 41601437
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS CERNUDA (83)
DOMICILIO: BARRIADA LA PINTA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
DESGLONES: AL C.P. DE E.G.B. (469)
41602272, DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)
LOCALIDAD: CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41001227
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEÑALUENGA (88)
DOMICILIO: PEÑALUENGA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAZALLA DE LA SIERRA
LOCALIDAD: CAZALLA DE LA SIERRA
CODIGO DE CENTRO: 41001239
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL MONTE (89)
DOMICILIO: MESON DEL MORO 5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CONSTANTINA
LOCALIDAD: CONSTANTINA
CODIGO DE CENTRO: 41601504
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL ROBLEDO (91)
DOMICILIO: LAGUNA Y LORENZO IRIZARRI S/M
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
 LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41001392
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERRO DE SAN JUAN (95)
 DOMICILIO: CERRO ALTO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
 LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41001379
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSEFA NAVARRO ZAMORA (97)
 DOMICILIO: MAESTRA JOSEFA NAVARRO ZAMORA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
 LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41008933
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO MANUEL GOMEZ (98)
 DOMICILIO: CAPITAN CORTES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIPE
 LOCALIDAD: CORIPE
 CODIGO DE CENTRO: 41001525
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. IRIPO (101)
 DOMICILIO: EXTRAMUROS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORONIL (EL)
 LOCALIDAD: CORONIL (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41001537
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA ANA DE LA CALLE (102)
 DOMICILIO: DOCTOR ESCASSI S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41009810
 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL JUAN DE MESA (104)
 DOMICILIO: BDA. LA CORCHUELA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010150
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR RAFAEL ALBERTI (106)
 DOMICILIO: BDA. MONTEQUINTO(S.JOSE CALASANZ)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602296
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (471)
 DOMICILIO: BAD. MONTECILLOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (107)
 41010629, DE DOS HERMANAS
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010629
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (107)
 DOMICILIO: BDA. MONTECILLOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (471)
 41602296, DE DOS HERMANAS
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010371
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (108)
 DOMICILIO: BDA. IBARBURU
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010381
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (109)
 DOMICILIO: BDA. LA MOTILLA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: LOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602077
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (451)
 DOMICILIO: L/ SORIA - CARLOS V
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. CARLOS I (451)

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602090
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (452)
 DOMICILIO: NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. JESUS DEL GRAN PODER (452)

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41602089
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (453)
 DOMICILIO: EL PALMARILLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001768
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNAN CABALLERO (115)
 DOMICILIO: CERRO BLANCO S/N-C/ JOSE FORNET
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41008945
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (117)
 DOMICILIO: CIUDAD BLANCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41008957
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRA DOLORES VELASCO (118)
 DOMICILIO: BOA. CANTELY
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010162
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO JOSE VARELA (120)
 DOMICILIO: RUISEÑOR ,3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001604
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN FERNANDO (123)
 DOMICILIO: ALT. BONIFAZ S/N.B.FUENTE REY
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001550
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (125)
 DOMICILIO: HIDALGO CARRET S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001628
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VALME CORONADA (126)
 DOMICILIO: C/ DEL MIRABRAS 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ECIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41602302
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (472)
 DOMICILIO: POLIGONO ALMORRON S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (129)
 41009251, DE ECIJA
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ECIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41602314
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (473)
 DOMICILIO: C/ AZACANES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. INSPECTOR JUAN MANUEL FERNANDEZ
 41001635, DE ECIJA
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 DEL C.P. DE E.G.B. SAN AGUSTIN (134)

41001859, DE ECIJA
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ECIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41009251
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (129)
 DOMICILIO: POLIGONO DE ALMORRON
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 DESGLOSES: AL C.P. DE E. PREESCOLAR (472)
 41602302, DE ECIJA
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ECIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41001801
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CALVO SOTELO (130)
 DOMICILIO: RODRIGUEZ MARIN 8
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ECIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41001835
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INSPECTOR JUAN MANUEL FERNANDEZ (132)
 DOMICILIO: BDA. DEL VALLE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E. PREESCOLAR (473)
 41602314, DE ECIJA
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ECIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41001859
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN AGUSTIN (134)
 DOMICILIO: SAN HERMENEGILDO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 DESGLOSES: AL C.P. DE E. PREESCOLAR (473)
 41602314, DE ECIJA
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ISLA REDONDA
 CODIGO DE CENTRO: 41602211
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (474)
 DOMICILIO: C/
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ESTEPA
 LOCALIDAD: ESTEPA
 CODIGO DE CENTRO: 41001963
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (136)
 DOMICILIO: AVD. DE LOS CENTURIONES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 7 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ESTEPA
 LOCALIDAD: ESTEPA
 CODIGO DE CENTRO: 41001987
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA (137)
 DOMICILIO: ECIJA 4 Y 6
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA
LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
CODIGO DE CENTRO: 41002037
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA JESUS (138)
DOMICILIO: SANTA TERESA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA
LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
CODIGO DE CENTRO: 41002049
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTO TOMAS DE AQUINO (139)
DOMICILIO: SANTO TOMAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GUADALCANAL
LOCALIDAD: GUADALCANAL
CODIGO DE CENTRO: 41002177
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GUADITOCA (149)
DOMICILIO: PLZ. DE ESPAÑA 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HERRERA
LOCALIDAD: HERRERA
CODIGO DE CENTRO: 41002256
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (154)
DOMICILIO: JUAN XXIII, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: CUERVO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41601942
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANA JOSEFA MATEOS GOMEZ (455)
DOMICILIO: BARRIADA EL GAMO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: CUERVO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41010137
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO GALA (157)
DOMICILIO: DOCTOR MURIEL S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: CUERVO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41002281
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PINAR, EL (158)
DOMICILIO: PLAZA DE LA CULTURA /EL CUERVO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
 LOCALIDAD: LEBRIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41009287
 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA (159)
 DOMICILIO: CALA DE VARGAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. EL RECREO (457)
 41601954, DE LEBRIJA
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LEBRIJA
 LOCALIDAD: LEBRIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41601954
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EL RECREO (457)
 DOMICILIO: RECRE DE D. RAMON CRTA. LOS TOLLOS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E. ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA
 41009287, DE LEBRIJA
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.; EN
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
 LOCALIDAD: LEBRIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41008490
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (162)
 DOMICILIO: AVD. DE LA ESTACION
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
 LOCALIDAD: LEBRIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41002311
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. IGNACIO HALCON (163)
 DOMICILIO: J. PEDRO VIDAL 1

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
 LOCALIDAD: LEBRIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41002301
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NEBRIJA (165)
 DOMICILIO: BARRIADA BAREJONES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LORA DE ESTEPA
 LOCALIDAD: LORA DE ESTEPA
 CODIGO DE CENTRO: 41002372
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA VICTORIA (166)
 DOMICILIO: C/ GENERAL FRANCO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: LORA DEL RIO
 LOCALIDAD: LORA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41002414
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LOS REYES (170)
 DOMICILIO: C/ VIRGEN DE LOS REYES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LORA DEL RIO
 LOCALIDAD: LORA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41002426
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE SETEFILLA (171)
 DOMICILIO: JESUS DEL GRAN PODER S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LORA DEL RIO
 LOCALIDAD: PRIORATO (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41002499
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO (172)
 DOMICILIO: PRIORATO C/ GRULLA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LUISIANA (LA)
 LOCALIDAD: CANADA ROSAL
 CODIGO DE CENTRO: 41002529
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA (174)
 DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALCOR
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR
 CODIGO DE CENTRO: 41008982
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN CARABALLO MANFREDI (178)
 DOMICILIO: PROLONGACION SAN AGUSTIN
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 SUPRESIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALJARAFE
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41010198
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: S.ISIDRO LABRADOR S/N-BDA.VALLEHERMOSO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALJARAFE
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41601401
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (181)
 DOMICILIO: BARRIADA DE LEPANTO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALJARAFE
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALJARAFE
 CODIGO DE CENTRO: 41009494
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GUADALQUIVIR (183)
 DOMICILIO: AVDA.MAIRENA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARCHENA
 LOCALIDAD: MARCHENA
 CODIGO DE CENTRO: 41002669
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MARCHENA (188)
 DOMICILIO: JARDINES ISIDRO DE ARCENEGUI
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARINALEDA
 LOCALIDAD: MATARREDONDA
 CODIGO DE CENTRO: 41002748
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ENCARNACION RUIZ PORRAS (189)
 DOMICILIO: CRYA. MATARREDONDA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARTIN DE LA JARA
 LOCALIDAD: MARTIN DE LA JARA
 CODIGO DE CENTRO: 41002751
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (190)
 DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. FRANCISCO REINA (190)

MUNICIPIO: MONTELLANO
 LOCALIDAD: MONTELLANO
 CODIGO DE CENTRO: 41601681
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SEGUNDO CENTENARIO (436)
 DOMICILIO: RUIZ RAMOS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41602031
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (458)

DOMICILIO: POLIGONO EL RANCHO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. PROF. J.A.CARRILLO SALCEDO (458)

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41002839
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNANDO VILLALON (196)
 DOMICILIO: MALAGA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41002840
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GENERALISIMO FRANCO (197)
 DOMICILIO: BOSQUE 3 (HNOS. MONTERO)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41002888
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA AUXILIADORA (199)
 DOMICILIO: BDA. PANTANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: OLIVARES
LOCALIDAD: OLIVARES
CODIGO DE CENTRO: 41002992
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EUCALIPTUS, LOS (204)
DOMICILIO: CRTA. DE SANLUCAR S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. PRADO, EL (205)
41009664, DE OLIVARES
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: OLIVARES
LOCALIDAD: OLIVARES
CODIGO DE CENTRO: 41009664
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRADO, EL (205)
DOMICILIO: CA.VVA. ARISCAL Y PIO XII 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. EUCALIPTUS, LOS (204)
41002992, DE OLIVARES
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: OSUNA
LOCALIDAD: OSUNA
CODIGO DE CENTRO: 41010642
NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED (207)
DOMICILIO: PLAZA DE LA MERCED
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.

MUNICIPIO: OSUNA
LOCALIDAD: OSUNA
CODIGO DE CENTRO: 41601450
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: PUERTO DE LA ENCINA

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
CODIGO DE CENTRO: 41002864
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MANJON (200)
DOMICILIO: MOLINO LAPRIETA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
CODIGO DE CENTRO: 41002876
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRIMO DE RIVERA (201)
DOMICILIO: FRAY DIEGO DE CADIZ 144
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
CODIGO DE CENTRO: 41010630
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. REINA SFIA (202)
DOMICILIO: PROLONGACION C/ MARIA AUXILIADORA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
6 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 GABINETE DE LOGOPEDIA,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS)
LOCALIDAD: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS)
CODIGO DE CENTRO: 41002980
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (203)
DOMICILIO: VELARDE S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

 MUNICIPIO: OSUNA
 LOCALIDAD: OSUNA
 CODIGO DE CENTRO: 41010423
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (208)
 DOMICILIO: PLAZA NTRA. SRA. DE FATIMA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

 MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41010174
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN HIDALGO (213)
 DOMICILIO: BDA. EL HORCAJO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

 MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41003133
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA AUXILIADORA (216)
 DOMICILIO: JUAN JOSE BAQUERO 13
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

 MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41003170
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (217)
 DOMICILIO: ALVAREZ QUINTERO 129
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

 MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41009974
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PABLO RUIZ PICASSO (218)
 DOMICILIO: PINZON Y RODRIGO CARO 27
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

 MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41009214
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PROFESORA MARIA DOÑA (219)
 DOMICILIO: ALVAREZ QUINTERO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

 MUNICIPIO: PALOMARES DEL RIO
 LOCALIDAD: PALOMARES DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41003236
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE (221)
 DOMICILIO: MURILLO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PARADAS
LOCALIDAD: PALOMAR (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41003248
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (222)
DOMICILIO: EL PALOMAR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PARADAS
LOCALIDAD: PARADAS
CODIGO DE CENTRO: 41003251
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS VIVES (223)
DOMICILIO: GLORIETA DE SANTIAGO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PEDRERA
LOCALIDAD: PEDRERA
CODIGO DE CENTRO: 41003261
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TARTESOS (225)
DOMICILIO: RODRIGUEZ MARIN S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PEDROSO (EL)
LOCALIDAD: PEDROSO (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41003273
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES (226)
DOMICILIO: CERVANTES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PILAS
LOCALIDAD: PILAS
CODIGO DE CENTRO: 41010435
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (228)
DOMICILIO: PINEDA/BDA. NTRA. SRA. ROCIO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PILAS
LOCALIDAD: PILAS
CODIGO DE CENTRO: 41003352
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BEATRIZ DE CABRERA (229)
DOMICILIO: PIZARRO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
LOCALIDAD: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41009101
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (234)
DOMICILIO: CASTELAR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
LOCALIDAD: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41003406
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE (235)
DOMICILIO: RAMON MORENO DE LOS RIOS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
 LOCALIDAD: RINCONADA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41003637
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GUADALQUIVIR (246)
 DOMICILIO: CARRETERA DE SEVILLA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
 LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
 CODIGO DE CENTRO: 41003704
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUPITER (247)
 DOMICILIO: PROLG.CRTA. DE MALAGA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
 LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
 CODIGO DE CENTRO: 41009780
 NOMBRE: ESCUELA HOGAR SAN JOSE (251)
 DOMICILIO: LOS CARTEROS 98
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 C.E.P. PROVINCIAL ESCUELAS HOGAR
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SALTERAS
 LOCALIDAD: SALTERAS
 CODIGO DE CENTRO: 41003832
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCA PEREZ CERPAS (255)
 DOMICILIO: ADV. DE LA CONSTITUCION S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 CODIGO DE CENTRO: 41003844
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPERANZA APONTE (258)
 DOMICILIO: PROLONGACION MURILLO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 CODIGO DE CENTRO: 41008234
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE PAYAN GARRIDO (259)
 DOMICILIO: TRAVESIA TORREMOLINOS S/N(B.COOPERAT.)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 37 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 CODIGO DE CENTRO: 41009866
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PABLO RUIZ PICASSO (260)
 DOMICILIO: BARRIADA EL SERRANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 CODIGO DE CENTRO: 41003868
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN HERMENEGILDO (261)
 DOMICILIO: ALFEREZ CORTES BERNALDEZ 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

- MUNICIPIO: SAN NICOLAS DEL PUERTO
 LOCALIDAD: SAN NICOLAS DEL PUERTO
 CODIGO DE CENTRO: 41003984
 NOMBRE: C. P. DE E.G.B. MENENDEZ VALDES (268)
 DOMICILIO: CASTILLO 22
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
- MUNICIPIO: SANLUCAR LA MAYOR
 LOCALIDAD: SANLUCAR LA MAYOR
 CODIGO DE CENTRO: 41601449
 NOMBRE: C. P. DE E.G.B. SAN EUSTAQUIO (265)
 DOMICILIO: C/ CASTILLA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
- MUNICIPIO: SANTIPONCE
 LOCALIDAD: SANTIPONCE
 CODIGO DE CENTRO: 41004010
 NOMBRE: C. P. DE E.G.B. ANTONIO MACHADO (269)
 DOMICILIO: GUZMAN EL BUENO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
- MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: BELLAVISTA
 CODIGO DE CENTRO: 41004034
 NOMBRE: C. P. DE E.G.B. DIEGO DE RIAÑO (271)
 DOMICILIO: CRTA. ISLA MENOR-BDA. I. MENOR CIUDAD JUV
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
- MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: BELLAVISTA
 CODIGO DE CENTRO: 41004046
 NOMBRE: C. P. DE E.G.B. JOSE SEBASTIAN Y BANDARAN (272)
 DOMICILIO: FELICIANO ENRIQUEZ-CORTIJO DEL CUARTO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
- MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009950
 NOMBRE: C. P. DE E. ESPECIAL ABEN BASSO (278) PARAL. CEREBRALES
 DOMICILIO: AVD. DE JEREZ - PINEDA KM.547 C.CADIZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
- MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41005270
 NOMBRE: C. P. DE E. ESPECIAL VIRGEN ESPERANZA (467)
 DOMICILIO: RECAREDO 41
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
- MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004940
 NOMBRE: C. P. DE E. ESPECIAL VIRGEN MACARENA (279)
 DOMICILIO: JUAN DE ROBLES 9
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
- MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008556
 NOMBRE: C. P. DE E. PREESCOLAR ALBERTO LISTA (280)

DOMICILIO: J-SEBASTIAN Y BANDARAN
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009305
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR CRUZ CAMPO
 DOMICILIO: AVD. CRUZ CAMPO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008829
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR GUADALQUIVIR (286)
 DOMICILIO: AV.REP.ARGENTINA_PR.(EL VIVERO)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009184
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR JULIO CESAR (288)
 DOMICILIO: ESPARTEROS S/N - PINO MONTANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008805
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR MANUEL CORTINA (289)
 DOMICILIO: PLZ.BIBRAMBLA S/N - ALCOSA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008222
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR NTRA. SRA. DE LA OLIVA (296)
 DOMICILIO: BDA.N.S.OLIVA_PAR.5 P.SUR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601553
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (304)
 DOMICILIO: LOS CORRALES DE PINO MONTANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009330
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (306)
 DOMICILIO: AVD. DE LA RAZA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 8 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601838
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (438)
 DOMICILIO: BDA. LOS CORRALES (PINO MONTANO)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601723
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (439)
 DOMICILIO: POLIGONO AEROPUERTO SEVILLA ESTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. ANGEL GANIVET (439)

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601711
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (440)
 DOMICILIO: BDA. NUESTRA SRA DEL AGUILA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41602004
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (460)
 DOMICILIO: POLIGONO AEROPUERTO- SEVILLA ESTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41602028
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (461)
 DOMICILIO: PARQUE DE MIRAFLORES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004836
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ADRIANO (311)
 DOMICILIO: BDA. PINO MONTANO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41007308
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ADRIANO DEL VALLE (312)
 DOMICILIO: AZORIN S/N - BDA. DE LA PLATA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601701
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AL-ANDALUS (443)
 DOMICILIO: C/ ARROYO, 107
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004903
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ARIAS MONTANO (317)
 DOMICILIO: AVD. CRUZ ROJA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010599
 NOMBRE: C.P. OE E.G.B. ARRAYANES (318)
 DOMICILIO: PARQUE ALCOSA.-AYDA CIUDAD DE CHIVAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., INTEGRACION,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009238
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (320)
 DOMICILIO: FRAY SERAFIN MADRID S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004733
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CALVO SOTELO (322)
 DOMICILIO: ARROYO 44
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004162
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES (325)
 DOMICILIO: BECAS 7
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004356
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CRISTOBAL COLON (326)
 DOMICILIO: SIERRA DEL CASTAÑO S/N -STA.GENOVEVA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004371
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPAÑA (329)
 DOMICILIO: GTA.COVADONGA_PQUE. MARIA LUISA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004393
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNAN CABALLERO (331)
 DOMICILIO: MALVALOCA S/N - BDA.FELIPE II
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009329
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (332)
 DOMICILIO: AVD.L.ORTIZ MUÑOZ_P.SUR P.E_3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41007311
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (345)
 DOMICILIO: AV. BLAS INFANTE S/N (EL VIVERO)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601565
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN SEBASTIN ELCANO (308)
 DOMICILIO: BARRIADA ELCANO, PLZA MARINA ESPAÑOLA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41007229
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL ALTOLAGUIRRE (351)
 DOMICILIO: ESTRELLA DE LOS MARES, POL. SUR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008581
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ (353)
 DOMICILIO: LUIS ORTIZ MUÑOZ PARC.E-1 (Pg. SUR)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004174
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GUSTAVO ADOLFO BECQUER (333)
 DOMICILIO: TORNEO 67
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004851
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HUERTA DEL CARMEN (335)
 DOMICILIO: CEREZA 7
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004265
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE MARIA DEL CAMPO (341)
 DOMICILIO: PAGES DEL CORRO 115
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004861
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSEFA AMOR Y RICO (343)
 DOMICILIO: AVD. DE LA BARZOLA S/N-POLIGONO NORTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004873
 NOMBRE: C. P. DE E. G. B. MANUEL SUIROT (354)
 DOMICILIO: EL REAL DE LA JARA S/N (BAD. VILLEGAS)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E. G. B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010666
 NOMBRE: C. P. DE E. G. B. MARIANA DE PINEDA (355)
 DOMICILIO: BDA. LAS NACIONES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 1 UNIDAD MIXTA DE E. E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 35 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 1 UNIDAD MIXTA DE E. E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010678
 NOMBRE: C. P. DE E. G. B. ORTIZ DE ZUÑIGA (359)
 DOMICILIO: AVDA. RAMON Y CAJAL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 31 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 1 UNIDAD MIXTA DE E. E..
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004204
 NOMBRE: C. P. DE E. G. B. PADRE MANJON (362)
 DOMICILIO: BORDADOR RODRIGUEZ OJEDA 10
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E. E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E. E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004459
 NOMBRE: C. P. DE E. G. B. PEDRO LEON Y ARIAS DE SAAVEDRA (365)
 DOMICILIO: AVD. TEATINOS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010654
 NOMBRE: C. P. DE E. G. B. PINOFLORES (366)
 DOMICILIO: BARRIADA DE PINOFLORES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E. G. B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009408
 NOMBRE: C. P. DE E. G. B. RICO CEJUDO (372)
 DOMICILIO: CORUÑA S/N - LA DARSENA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004800
 NOMBRE: C. P. DE E. G. B. RVDO. FRCO. ROMERO QUINTANA (371)
 DOMICILIO: AVDA. DE CHIVA S/N (PARQUE ALCOSA)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E. G. B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E. G. B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E. E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004231
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDORO (375)
 DOMICILIO: MESON DEL MORO 3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 SUPRESIONES: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004307
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (377)
 DOMICILIO: S.J.CALASANZ 6 BDA.S.GONZALO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004794
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN PABLO (381)
 DOMICILIO: PLZ. DE LA TONA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004642
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA DE JESUS (382)
 DOMICILIO: DANTE 1 ESQUINA A PAULO OROSIO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004319
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TEJAR DEL MELLIZO (385)
 DOMICILIO: AVD. SANTA FE S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41006845
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TEODOSIO (386)
 DOMICILIO: MAESTRAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008866
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VALDES LEAL (388)
 DOMICILIO: CRTA.CARMONA 47- SAN NICOLAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41007370
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE (391)
 DOMICILIO: AVDA. LETANIAS S/N-POLIGONO SUR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
 CODIGO DE CENTRO: 41004563
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICTORIA DIEZ (392)
 DOMICILIO: CANDELON 1 - LA CANDELARIA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007527
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARLOS V (396)
 DOMICILIO: CAMAS_BDA. TORREBLANCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007540
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ PIDAL (397)
 DOMICILIO: NOGAL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
 CODIGO DE CENTRO: 41009548
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRINCIPE DE ASTURIAS (399)
 DOMICILIO: C/PRINCIPE DE ASTURIAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007539
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TIERNO GALVAN (400)
 DOMICILIO: TORRELLANA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007552
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VELEZ DE GUEVARA (401)
 DOMICILIO: TORREGROSA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TOCINA
 LOCALIDAD: ROSALES (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41007621
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ PIDAL (402)
 DOMICILIO: SAN ISIDRO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TOCINA
 LOCALIDAD: TOCINA
 CODIGO DE CENTRO: 41007655
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN DE MESA (403)
 DOMICILIO: VIRGEN DEL ROSARIO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TOMARES
 LOCALIDAD: TOMARES
 CODIGO DE CENTRO: 41008830
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (405)
 DOMICILIO: BDA. DE PERALTA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TOMARES
 LOCALIDAD: TOMARES
 CODIGO DE CENTRO: 41007679
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TOMAS DE IBARRA (406)
 DOMICILIO: CONCEPCION DE IBARRA 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UMBRETE
 LOCALIDAD: UMBRETE
 CODIGO DE CENTRO: 41007680
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INSPECTOR RUPERTO ESCOBAR (407)
 DOMICILIO: RIO QUEMA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UMBRETE
 LOCALIDAD: UMBRETE
 CODIGO DE CENTRO: 41601735
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRINCIPE FELIPE (442)
 DOMICILIO: LOS PINTORES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: PALMAR DE TROYA (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41007734
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (409)
 DOMICILIO: EL PALMAR DE TROYA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: UTRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41010265
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (412)
 DOMICILIO: PLZ. ESCUELAS S/N POBLADO TRAJANO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: UTRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41601747
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (441)
 DOMICILIO: BARRIADA LA FONTANILLA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: UTRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41007761
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COCA DE LA PIÑERA (415)
 DOMICILIO: COCA DE LA PIÑERA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.

TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: UTRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41007771
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ELENA CANEL (416)
 DOMICILIO: AYDA. GENERAL PRIMO DE RIVERA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: UTRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41007746
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SERAFIN Y J. ALVAREZ QUINTERO (419)
 DOMICILIO: AVD. DE LOS NARANJOS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALENCINA DE LA CONCEPCION
 LOCALIDAD: VALENCINA DE LA CONCEPCION
 CODIGO DE CENTRO: 41007931
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CRISTO REY (421)
 DOMICILIO: TRABAJADORES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
 LOCALIDAD: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
 CODIGO DE CENTRO: 41007953
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN PEDRO DE ZUÑIGA (422)
 DOMICILIO: PASCUAL MARQUEZ<40
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE SAN JUAN
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE SAN JUAN
 CODIGO DE CENTRO: 41008076
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (426)
 DOMICILIO: PUERTA DE OSUNA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARISCAL
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARISCAL
 CODIGO DE CENTRO: 41007989
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL CASTRO ORELLANA (423)
 DOMICILIO: PROLG.MANUEL CASTAÑO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41602338
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (475)
 DOMICILIO: CALVO SOTELO 42
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
 CODIGO DE CENTRO: 41008039
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDORO (425)
 DOMICILIO: BALBO 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLAVERDE DEL RIO
 LOCALIDAD: VILLAVERDE DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41008088
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE AGUAS SANTAS (427)
 DOMICILIO: C/ CRUZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41008131
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (428)
 DOMICILIO: RAMON LOPEZ DE TEJADA Y BURGOS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. ALCALDE LEON RIOS (429)
 41008091, DE VISO DEL ALCOR (EL)
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41008091
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCALDE LEON RIOS (429)
 DOMICILIO: BDA. PIO XII
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (428)
 41008131, DE VISO DEL ALCOR (EL)
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION OOCENTE.

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41008842
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (430)
 DOMICILIO: EXTRAMUROS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Juan Agüera Vega, del área de conocimiento de Ingeniería agroforestal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de 18.12.1987 (BOE 16.1.1988), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Juan Agüera Vega, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» del Departamento de «Ingeniería Rural».

Córdoba, 26 de julio de 1988.—El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Félix Infante García-Pantaleón, del área de conocimiento de Biología Vegetal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de 18.12.1987 (BOE 16.1.1988), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Félix Infante García-Pantaleón, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Vegetal» del Departamento de «Biología Vegetal y Ecología».

Córdoba, 28 de julio de 1988.—El Rector, Vicente Colomer Viadel.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de cuerpos docentes convocadas por resoluciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resoluciones de este Rectorado de fechas 4.1.88 (BOE 26.1.88) y 15.2.88 (BOE 4.3.88), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 20 de julio de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

PLAZAS CONVOCADAS B.O.E. 26-1-88

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO. PLAZA Nº 1

TITULARES:

Presidente: D. RAFAEL ENTRENA CUESTA, Catedrático Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ MUÑIZ, Catedrático Universidad de Valladolid.

D. RAUL DOCANEGRA SIERRA, Catedrático Universidad de Oviedo.

D. JOSE RAMON PAHADA VAZQUEZ, Catedrático Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: MARIANO BAENA DEL ALCAZAL, Catedrático Universidad Complutense de Madrid.

SUPLENTES

Presidente: D. MANUEL F. CLAVINO AREVALO, Catedrático Universidad de Sevilla.

Vocales: D. FERNANDO ROMERO SANJA, Catedrático Universidad Politécnica de Valencia.

D. JOAQUIN TOHINO MAC, Catedrático Universidad Central de Barcelona.

D. ALFONSO PEREZ MORENO, Catedrático Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. MARTIN BACIGUAS COMA, Catedrático Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
PLAZA Nº 2

TITULARES /

Presidente: D. JOSE LUIS VEGA VEGA, Catedrático Universidad de Salamanca.

Vocales: D^a CARMEN ANGEL FERREH, Catedrático Universidad Autónoma de Barcelona.

D. MARIANO MORACEDA CAÑADILLA, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid.

D. D^a ESPERANZA OCHAITA ALDEIKETE, Profesor Titular Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. VICENTE BENMEJO FERNANDEZ, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid

SUPLENTES

Presidente: D^a MARIA JOSE RODRIGO LOPEZ, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. JESUS PALACIOS GONZALEZ, Catedrático Universidad de Sevilla.

D^a M^a PILAR LACASA DIAZ, Profesora Titular Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. JOSE TOMAS RESTUENDEZ BENTEZ, Profesor Titular Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D^a RAMONA RUBIO HERRERA, Profesora Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TECNICA HISTORIOGRAFICAS, plaza nº 3

TITULARES

Presidente: D. JOSE IGNACIO FERNANDEZ DE VIANA Y VIKITES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D^a MARIA RUIZ THAPEIRO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D^a ISABEL OSTOZA ELIZONDO, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid.

D^a MARIA CRISTINA MONTERDE ALBIAC, Profesora Titular Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a MARIA DEL CARMEN CALERO PALACIOS, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D^a MARIA JOSEFA SANZ FUENTES, Catedrático Universidad de Oviedo.

Vocales: D. CARLOS ACUÑA CASTROVIEJO, Catedrático Universidad de Santiago.

D. JOSE ANTONIO MAJIN FUERTES, Profesor Titular Universidad de León.

D^a ROSA MARIA BLASCO MARTINEZ, profesor Titular Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D^a MARIA JOSE OSORIO PEREZ, Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ALGEBRA, PLAZA Nº 4

TITULARES

Presidente: D. JOSE MARIA BAIÑA PEREZ, Catedrático Universidad de Málaga.

Vocales: D^a MARIA JESUS IRANZO AZNAR, Catedrático Universidad de Valencia.

D. ANTONIO MIGUEL ALVAREZ DOTU, Profesor Titular Universidad de Murcia.

D. AGUSTIN RISCOS FERNANDEZ, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE RAFAEL AZNAR GARCIA, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ALFREDO RODRIGUEZ-GRANDJEAN LOPEZ-VALCARCEL, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: D. EMILIO VILLANUEVA NOVOA, Catedrático Universidad de Santiago.

D. RAMON PIEDRA SANCHEZ, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

D. ANTONIO GARCIA RODRIGO, Profesor Titular Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. MANUEL BULLIGOS LORENZO, Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA ATOMICA MOLECULAR Y NUCLEAR, PLAZA Nº 5

TITULARES

Presidente: RAFAEL GUARDIOLA BARCENA, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE MARIA GOMEZ GOMEZ, Catedrático Universidad de Jaen.

D. JOSE MIGUEL DOLTA ALANDETE, Profesor Titular Universidad de Valencia.

D. MIGUEL ANGEL RESPALDIZA CALISTEO, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE BUENDIA AVILA, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JESUS SANCHEZ-DIEZSA MORENO C/D, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. RAFAEL NUÑEZ LACOS BOGIA, Catedrático Universidad de Zaragoza.

D. LUIS CARLOS BALBAS RUBEGAS, Profesor Titular Universidad de Valladolid.

D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DIAZ, Profesor Titular Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. ANTONIO M. LALLERA ROJO Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA TIERRA, ASTRONOMIA Y ASTROFISICA
Plaza nº 6

TITULARES

Presidente: D. RAMON CANAL MASGORET, Catedrático Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. SERGIO ALONSO OROZA, Catedrático Universidad de Baleares.

D^a ENMA SURIBACHI CORNET, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. JOSE LUIS VALDES NAVARRO, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. FERNANDO DE MIGUEL MARTINEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MIGUEL SEVILLA DE LERMA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. RAFAEL EDUARDO HERRERA FERNANDEZ, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. M^a ASUNCION CATALA POCH, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. JAMES POUS FABREGAS, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. EDUARDO BATTANER LOPEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUIMICA ORGANICA" Plaza nº 7

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO ESPINOSA UBEDA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. DELAYO CAMPS GARCIA, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D^a MONSEBHAT VENTURA BARGAYO, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE LUIS BOURDELANDE FERNANDEZ, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. MIGUEL ANGEL CALLO MEZO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ALEJANDRO FERNANDEZ BARBERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MAICIAI, MORENO Y MAÑAS, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D.ª MARIA JESUS VILAPLANA GISBERT, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

D. ANGEL CIFUENTES BARELO, profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. MIGUEL MELGAREJO SAMPEDRO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA (1)

TITULARES

Presidente: D. CEFERINO RUIZ CAHILLO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ANGEL MONTESINO ANILHIA, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D.ª M.ª INEI, CARMEN GARCIA ACUARO, Profesora Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. FERNANDO VARELA GARCIA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario:

D. FLORENTINO GARCIA SANTOS, Profesor, Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL BARRIOS DIAZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D.ª CARMEN SIFON EDO, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE M. SANCHEZ ABIL, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. CARLOS MARCEL CURIAS BOSCHI, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario:

D. JUAN DE DIOS PEREZ JIMENEZ, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS (2)

TITULARES

Presidente: D. ENRIQUE GALVEZ RODRIGUEZ, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN MANUEL MACIAS E HIDALGO SAAVEDRA, Catedrático de E. U. de la Universidad de Sevilla.

D. FRANCO MARTIN SANCHEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. ENRIQUE HERRERO GIL, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario:

D. ACUSTIN DELTHAN MORENO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JESUS BARRIOS SEVILLA, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. ALFREDO AGUILERA MAICO, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. LUIS FELIPE DELTRAN BENGUECHA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. ENRIQUE ACIBAS BERMUDEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario:

D. JOSE JIMENEZ DENAVIDES, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS (3)

TITULARES

Presidente: D. MIGUEL ANGEL RUBIO GANDIA, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D.ª M.ª MONTSERRAT GAHATE OJANGUREN, Catedrática de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D.ª MONTSERRAT CARBONELL ESTELLER, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.

D.ª M.ª ANGELES TORRE HERRERO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario:

D.ª M.ª MATILDE CASARES LOPEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. SANTIAGO A. GARCIA LARRAGUETA, Catedrático de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: D. SANTIAGO MELON FERNANDEZ, Catedrático de E.U. de la Universidad de Oviedo.

D. ALEJANDRO PABLO VAZQUEZ GONZALEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

D. JOSE M. FERNANDEZ DEL POZO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de León.

Vocal Secretario:

D.ª M.ª PRESENTACION CASTIELLA RODRIGUEZ, Prof. Titular de E. U. de la Universidad de Pamplona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (4)

TITULARES

Presidente: D. DANIEL MADRID FERNANDEZ, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D.ª ANA M.ª MARTIN URIZ, Catedrática de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.ª M.ª ISABEL ALVAREZ ORCAJADA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Murcia.

D.ª M.ª ISABEL PLAZA DEL RIO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario:

D. JULIO TORRECILLAS RAMIREZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE LUIZ VAZQUEZ MARQUECOS, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D.ª ANUNCIACION HERNANDEZ LOPEZ, Catedrática de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.ª M.ª CRISTINA ESTEVEZ DIEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

D.ª CARMEN RUIZ ARIAS, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario:

D. JESUS RUBIO NAVARRO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL PLASTICA Y CORPORAL (5)

TITULARES

Presidente: D.ª M.ª LUISA CALVO NIÑO, Catedrática de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MANUEL DEL CAMPO DEL CAMPO, Catedrático de E.U. de la Universidad de Málaga.

D^a M^a DE LOS DESAMPARADOS TURI NAVARRÓ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.

D^a CONSOLACION GARCIA GUIJARRO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario:

D. JUAN GRANDA VERA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. PEDRO JIMENEZ CAVALLE, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JORGE DOMINGO MONDIELA, Catedrático de E.U. de la Universidad de Valencia.

D. ZACARIAS CALZADO ALMODOVAR, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.

D^a ROSARIO LITNAS CARVALLO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario:

D. JUAN CARLOS FELTU ZAMORA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular Escuela Universitaria
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL PLASTICA Y CORPORAL (6)

TITULARES

Presidente: D. JESUS GONZALEZ MARTIN, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ DE MENDOZA, Catedrático de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

D^a NIEVES SALLÉS PORTELA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D. SERGIO ALVAREZ RODRIGUEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario:

D. MIGUEL AYALA MONTOIRO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^a LUISA M^a MARTINEZ GARCIA, Catedrática de E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D^a CONCEPCION VALVERDE BAS, Catedrática de E.U. de la Universidad de Salamanca.

D. SALVADOR ROSELL POCIL, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. SANTOS MARTINEZ VIDOT, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario:

D. MANUEL ARMIJO CARMONA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL (7)

TITULARES

Presidente: D. JESUS GONZALEZ MARTIN, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ZULEMA BECAENS HOQUE, Catedrática de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a M^a JOSE CHUZ ALONSO MARTIN, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.

D^a M^a TERESA CIMENEZ MORELL, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario:

D. MIGUEL AYALA MONTOIRO, Prof. titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^a LUISA M^a MARTINEZ GARCIA, Catedrática de E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. MANUEL DEL RIO CASTRO, Catedrático de E.U. de la Universidad de Oviedo.

D. SANTIAGO ROMERO GRANADOS, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D^a BLANCA M. DIAZ COMEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario:

D. MANUEL ARMIJO CARMONA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL (8)

TITULARES

Presidente: D. PEDRO JIMENEZ CAVALLE, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. DAMONA GALLANT CASTAN, Catedrático de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

D^a ANGELA LOPEZ GARCIA BERMEJO, Prof. titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. FELIX ROYOCINACIA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D^a LUISA MATILDE CUTIÉRREZ LOPEZ, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D^a M^a LUISA CALVO NIÑO, Catedrática de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MANUEL DEL CAMPO DEL CAMPO, Catedrático de E.U. de la Universidad de Málaga.

D^a M^a DEL CARMEN TEIXIDOR MASO, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JAVIER LUIS SUESCÚN MOLINA, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario:

D. FRANCISCO URTE MARTOS, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

PLAZAS CONVOCADAS B.O.E. 4-3-88

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL, Plaza n^o 1

TITULARES

Presidente: D. MANUEL OLIVENCIA RUIZ, Catedrático Universidad de Sevilla.

Vocales: D. IGNACIO ARIYO MARTINEZ, Catedrático Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a MARÍA TERESA DE GISPERT PASTOR, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

D. MANUEL BROSETA PONT, Catedrático de la universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. GUILLERMO JIMENEZ SANCHEZ, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

SUPLENTES

Presidente: D. FERNANDO SANCHEZ CALERO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. JUAN LUIS IGLESIAS PARRA; Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. RAFAEL JIMÉNEZ DE PANGA CABRERA, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. IGNACIO QUINTANA CARLO; Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. EDUARDO POLO SANCHEZ; Catedrático de la Universidad Complutense de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ROMANICA, Plaza nº 2

TITULARES

Presidente: D. PEDRO PEIRA SOBERON; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. GABRIEL OLIVER COLL, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. JOAQUIN HERNANDEZ SERNA; Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. LUIS RUBIO GARCIA, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. CARLOS ALVAR EZQUERRA, Catedrático de la Universidad de Alcala de Henares.

SUPLENTES

Presidente: D. FERNANDO CARMONA FERNANDEZ, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. VICENTE DELTRAN PEPIO, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. ANTONIO SANTAMARINA FERNANDEZ, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. JOSE LUIS PENSADO TOME; Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. JOSE RAMON FERNANDEZ GONZALEZ; Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA TIERRA, ASTRONOMIA Y ASTROFISICA
Plaza nº 3

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ; Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. JOSE GARMENDIA IRAUNDEGUI, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. MANUEL EDUARDO HEGO FERNANDEZ; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. AGUSTIN UDIAS VALLINA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. RAMON CANAL MASCORET, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTES

Presidente: D. MIGUEL JESUS SEVILLA DE LERMA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. TEODORO BOCA CORTES; Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. EMILIANO HERNANDEZ MARTIN, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. SERGIO ALONSO OROZA, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: D. JOSE M. TORROJA MENEZES, Profesor Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORANEA, Plaza nº 5

TITULARES

Presidente: D. VICENTE CACIO VIU, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. ENLITO GIBALT RAYENTOS, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona

D. MIGUEL DURAN PASTOR; Catedrático de la Universidad de Baleares.

D. FRANCISCO DONAMUSA GASIA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. OCTAVIO RUIZ MANJON CABEZA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

SUPLENTES

Presidente: D. CARLOS SECO SERRANO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. ALBERTO GIL NOVALES, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. DAVID RUIZ GONZALEZ; Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. CELESTINO ALMUIÑA FERNANDEZ; Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. RAFAEL SANCHEZ MANTEIRO; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Plaza nº 6

TITULARES

Presidente: D. JOSE RICO IRILES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ANTONIO JIMENO CAMRUEZ, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. JUAN JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. LUIS HERNANDEZ NIETO; Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. JOSE M. MASCARD BALLESTER, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

SUPLENTES

Presidente: D. MIGUEL ARMIJO MORENO; Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. RAFAEL CARMENA RODRIGUEZ, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. JOSE MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. MIGUEL GARRIDO PERALTA; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO CAMACIO MARTINEZ; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Plaza nº 7

TITULARES

Presidente: D. JOSE MANUEL DE LA HIGUERA TORRES PUCHOL, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. CELESTINO REY-JOLY BARROSO, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JUAN JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. MARIO FOZ SALA; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. JOSE RICO IRILES; Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MARIANO VALDES CHABARRI, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. EDUARDO ZAMORA MADARIA, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. SISINIO DE CASTIJO DEL POZO, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. JOSE MARIA TABRINERO ROMO, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. MIGUEL ARMILLO MORENO, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA plaza nº 8

TITULARES

Presidente: D. JOSE RICO IRILES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JULIO IGNACIO FRIMOSO GARCIA, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. JOSE M. MASCARO BALLESTER, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. JUAN JOSE ZARRIANZ IMRIZALDU, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. JOSE MANUEL DE LA HIGUERA TORRES PUCHOL, Catedrático de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MARIANO VALDES CHABARRI, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. RAFAEL CARMENA RODRIGUEZ, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. B. ALCALA SANTAELLA NUÑEZ, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. JESUS BUSTAMANTE BUSTAMANTE, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. MIGUEL ARMILLO MORENO, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO Plaza nº 9

TITULARES

Presidente: D. ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. JOAN MANUEL VENDERA MELENCION, Catedrático Universidad Autónoma de Barcelona.

Dª MERCEDES MARIN BELTRAN, Profesor Titular Universidad de Córdoba.

Dª MARIA LUISA REZOLA SOLAUN, profesor Titular Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. JUAN MARTINEZ MORENO, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. PABLO BORBILLO CUESTRERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN ARTAS DE REYKA MARTINEZ, Catedrático Universidad de Sevilla.

D. ANIBAL MOLTO Y MARTINEZ, Profesor Titular Universidad de Valencia.

D. FERNANDO PEREZ GONZALEZ, Profesor Titular Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. JUAN F. MERA JUHADO, Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: CIRUGIA Plaza nº 10

TITULARES

Presidente: D. MIGUEL CIGES JUAN, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. RICARDO LOZANO MANTICON, Catedrático Universidad de Zaragoza.

D. JOSE LUIS VALLEJO RUIZ, Profesor titular Universidad Complutense de Madrid.

D. MANUEL TRIAS FOLCH, Profesor Titular Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. MANUEL SAINZ QUEVEDO, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JUAN BARTUAL PASTOR, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. MIGUEL GONZALEZ PEREZ, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. CARLOS DOMINGUEZ HIAVO, Profesor Titular Universidad de Extremadura.

D. ALBERTO TRIVIÑO CASADO, Profesor Titular Universidad / Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. JORGE INOUETE GAONA, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO Plaza nº 12

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO ECHAZA DUISAN, Catedrático Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Dª ROSA MARIA CARCEJAN PIQUERAS, Catedrático Universidad Complutense de Madrid.

D. ANDRES JOSE CILLERO DOLZ, Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid.

D. JOSE CRISTOBAL SANCHEZ MAYENDIA ALCANTARA, Profesor Titular Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. EDUARDO SALES ENCARNACION, Profesor Titular Universidad Politécnica de Valencia.

SUPLENTES

Presidente: D. ANTONIO TOMAS SAN MARTIN, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: D. LUIS ARCAS BRAUNER, Catedrático Universidad Politécnica de Valencia.

Dª REGLA ALONSO MIURA, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

D. RICARDO COMAS FACUNDO, Profesor Titular Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Dª MARIA DEL CARMEN LLORET FERNANDEZ, Profesor Titular Universidad Politécnica de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: EDAPOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA. Plaza nº 13

TITULARES

Presidente: D. JOSE AGUILAR RUIZ, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ ANDRUKU, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. ANTONIO GONZALEZ BATISTA, Profesor Titular Universidad de La Laguna.

D. RAFAEL DE PRADO AMIAN, Profesor Titular Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. RAFAEL ANTONIO DELGADO CALVO-FLORES, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. CARLOS DOMINGOS FERNANDEZ, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. ANTONIO GUERRA DELGADO, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. GINES BARRIO GARCIA, Profesor Titular Universidad de Murcia.

Dª MARIA LUISA ANDRADE COUCE, Profesora Titular Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. JESUS PAIRAGA MARTINEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTRATIGRAFIA Plaza nº 14

TITULARES

Presidente: D. JUAN ANTONIO VERA TORRES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ORIOL HIBA ANDRUKU, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. EDUARDO REMACHIA GRAU, profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE IBELI PARIADI, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. PEDRO ALEJANDRO RUIZ ORTIZ, profesor Titular de la universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. LAMBERTO VILAS MINONDO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. JOAQUIN VILLEN A MOIALES, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. FEDERICO VILAS MARTIN, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D. PEDRO BUCQUETS BUZZO, profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. MANUEL GARCIA HERNANDEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA
Plaza nº 15

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO CEREZO CALAN, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. FRANCISCO JAVIER PUERTO SAINTEFLO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª MARIA VICTORIA TORO SAINZ, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. EDUARDO LUIS MAHIÑO HERNANDEZ, profesor Titular Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Dª INES DEL CARMEN RODRIGUEZ CALAN, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. ANTONIO PAIERA VIALARD, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. RAMON MARTINEZ PACHECO, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Dª CATALINA FERNANDA BIENESTADO ROMERO, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. JOAQUIN HERRERA CARRANZA, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. JOSE SANCHEZ MORCILLO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGIA Plaza nº 16

TITULARES

Presidente: D. MANUEL GARCIA MORILLAS, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN TAMAYO MENENDEZ, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª MARIA DEL PILAR MARTINEZ Y HONDUVILLA, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dª MARIA EMILIA CARRETERO ACCAME, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. EMILIO PUCHE CAÑAS, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. RAMUNDO CARLOS GARCIA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ALFONSO VELASCO MARTIN, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dª ELGA CRISTINA ANGELMI GONZALEZ, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

D. PABLO SALVA LACOMBE, profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Dª ELENA PITA CALANDE, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA GRIEGA, Plaza nº 17

TITULARES

Presidente: D. JESUS LENS TUERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. EMILIO SUAREZ DE LA TORRE, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dª MARIA ELENA MAQUIKIRA RODRIGUEZ, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dª ROSA ARACELI SANTIAGO ALVAREZ, profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. JESUS MARIA GARCIA GONZALEZ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. CARLOS MIRALLES SOLA, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. ANTONIO LOPEZ KINK, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. ANTONIO CUSMAN GUERRA, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. EDUARDO JOSE ACOSTA MEDRIZ, profesor Titular de la Universidad de Alcala de Henares.

Vocal Secretario: D. JOSE MARIA CARAGIO ROLLO, profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA, Plaza nº 18

TITULARES

Presidente: D. VICTORIANO RAMIREZ GONZALEZ; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. CARLOS SIMO TORRES, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. PEDRO MANUEL AGUADO BENEDI, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. JOSE JAVIER VALDES GARCIA; Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. RAFAEL MATTIAS ORTEGA RIOS, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. PEDRO MARTINEZ AMORES; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. HILARIO MATA CORTES, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. JUAN ENRIQUE MARTINEZ LEGAZ, profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Dª CARMEN LEON VELA, profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. ANTONIO LOPEZ CAJONIA; profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA, Plaza nº 19

TITULARES

Presidente: D. JOSE RICO IHLES, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN MARTINEZ LOPEZ DE LETONA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. JOSE MARIA PEÑA SANCHEZ DE RIVERA; profesor Titular de la Universidad autónoma de Madrid.

D. AGUSTIN RIOS GONZALEZ, profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. DOMINGO SALVATIERRA RIOS, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE MANUEL DE LA HIGUERA TORRES PUCHOL, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE MARIA GRAU VECIANA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE MARCELA CRUZ FERNANDEZ; profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

D. ALVARO NET CASTEL, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. BLAS GIL EXTREMERA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Plaza nº 20

TITULARES

Presidente: Dª MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ARIAS; Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. JESUS AMON HORTELANO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. VICENTE QUERA JORDANA; profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. JUAN GUARDIOLA OLMO; profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. CRISTINO PEREZ MELENDEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JUAN PASCUAL LLOBELL, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. JOSE MARIA DOMENECH MASSONS, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. JOSE MARIA ARREDONDO RODRIGUEZ, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. MIGUEL ANGEL PADILLA SUAREZ, profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. RAFAEL LOPEZ FEAL, Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, Plaza nº 21

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. LORENZO ABAD MARTINEZ; Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. MANUEL NICOLAS VALLEJO, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. JOSE LUIS DUEÑAS DIEZ, profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. JOSE LUIS CUADROS LOPEZ; Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. PEDRO ACIEN ALVAEZ; Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: D. JUAN ESTEBAN ALTIRIBIA, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. EDUARDO LOPEZ DE LA OSA GONZALEZ; Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. RAMON DIAZ Y CASTELLANOS, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. JOSE LUIS MALDE VEIGA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA, Plaza nº 22

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO ARRIBAS PALAU; Catedrático de la Universidad de Belcares.

Vocales: Dª EUGENIA AUBET SEMMLER; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dª FRANCISCA DE ASIS CHAVES THISTAN, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. CESAR GONZALEZ SAINZ, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. JAVIER LUIS CARRASCO RUS, Profesor Titular de la Universidad de Granada

SUPLENTES

Presidente: D. FERNANDO MOLINA GONZALEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE ALFONSO MOURE ROMANILLO, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

D. JUAN ANTONIO FERNANDEZ TRESGUERRAS VELASCO, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

D. JULIO FERNANDEZ MANZANO, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO DE LA TORRE PEÑA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: PSIQUIATRIA, Plaza nº 23

TITULARES

Presidente: D. CARLOS RUIZ OGANA, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE LUIS RUBIO SANCHEZ, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. GINÉS LLORCA RAMON, Profesor Titular Universidad de Salamanca.

D. FRANCISCO JOSE VAZ LEAL, Profesor Titular Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. MIGUEL SOLER VIÑOLO, Profesor Titular Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. MANUEL RUIZ RUIZ, Catedrático Universidad de Málaga.

Vocales: D. PEDRO RIDRUEJO ALONSO, Catedrático Universidad Autónoma de Madrid.

D. JOSE LUIS VAZQUEZ BARQUERO, Profesor Titular Universidad de Cantabria.

Dª MARIA EMILIA RUIZ FERNANDEZ, Profesor Titular Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. JUAN ANTONIO CAZQUEZ EVANGELISTA, Profesor Titular Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA, Plaza nº 24

TITULARES

Presidente: D. PEDRO LUIS MATEO ALARCON, Catedrático de la Universidad de Granada

Vocales: D. LICESIO J RODRIGUEZ HERNANDEZ, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. JOSE MANUEL LOPEZ POYATO, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. LUIS CID REY, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. JUAN LLOR ESTEBAN, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JOSE MARIA ALVAREZ PEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ENRIQUE DRILLAS POZO, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona

Dª MARIA AMPARO OLGA TORRENT, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. JOSE VALERO PALOMERO, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE LOPEZ-CANTARRIO VARGAS, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA, Plaza nº 25

TITULARES

Presidente: D. JESUS THOMAS GOMEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JAIME JOSE GONZALEZ VELASCO, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. PABLO MARTINEZ Y LAS MARIAS, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. JOSE LUIS AVILA MANZANO, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. JOSE MARIA ALVAREZ PEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JAVIER NUÑEZ DELGADO, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

Dª MARIA INMACULADA VELASCO ALBILLOS, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dª ROSA MARIA VALERO MOLINA, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. BAUTOLOME QUINTERO OSSO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA, Plaza nº 26

TITULARES

Presidente: D. ANDRES MATA ANJONA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. FRANCISCO GONZALEZ VILCHEZ, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dª MARIA VICTORIA COTO PARRID, Profesora Titular Universidad Autónoma de Madrid.

D. GABRIEL GARCIA SANCHEZ, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. JOSE RIVERA UTRILLA, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: D. ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE SORDO RODRIGUEZ, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Dª PURIFICACION ESCRIBANO LOPEZ, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

D. MIGUEL ANTONIO FERRER PRIETO, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. CARLOS MORENO CASTILLA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA, Plaza nº 27

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO NAVARRETE GUIJOSA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. CRISTÓBAL VALENZUELA CALAHORRO, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D^a MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SEOANE, Profesora Titular de la Universidad de Santiago.

D^a PILAR GONZALEZ DUARTE, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. RAFAEL DIONISIO LOPEZ GARZON, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. PABLO ESPINET RUBIO, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D^a MARIA TERESA FLOR PUJADAS, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a MONTEPERRAT COIBELLA CONDOMI, Profesora Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a MARIA ANGIUSTIAS ROMERO MOLINA, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA, Plaza n^o 20

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO ESPINOSA UBEDA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JULIO GREGORIO DELCADO MARTIN, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D^a MARIA LUZ CARDONA PROSPER, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

D. MANUEL MEDARDE AGUSTIN, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. RAFAEL RODRIGUEZ DIAZ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. ALEJANDRO FERNANDEZ BARRERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. FRANCISCO JAVIER MENDOZA SANS, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D^a MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ ROLDAN, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

D. JOSE ANTONIO SERRANO BLAZQUEZ, profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO SANTOYO GONZALEZ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA, Plaza n^o 29

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO ESPINOSA UBEDA, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ENRIQUE GIRALT LLEDO, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D^a MARIA ESTHER LETE EXPOSITO, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

D. JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. ANDRES GARCIA GRANADOS LOPEZ DE HIERRO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. ALEJANDRO FERNANDEZ BARRERO, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. GREGORIO ASENGIO AGUILAR, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D^a MARIA DEL CARMEN PARDO GUTIERREZ DEL CID, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. MANUEL AINO GIRIBERT, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. MIGUEL MELGAREJO SAMPEDRO, profesor Titular de la Universidad

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA, Plaza n^o 30

TITULARES

Presidente: D. VICENTE PEDRAZA MURIEL, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE LUIS RAMON GARCIA, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. SANTIAGO QUINDOS PONCELA, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

D. FEDERICO DE BONILLA BLANES, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. JOSE MARIANO DE ALMODOVAR RIVERA, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JUAN TOMAS NEGUERUELA UGARTE, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: D. ELISEO VAÑO GARRUANA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. RAFAEL SANCIO TOMAS, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

D. JOSE RAMON GARCIA-TALavera FERNANDEZ, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. JOSE LUIS GARCIA PUGHÉ, profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION, Plaza n^o 31

TITULARES

Presidente: D. EMILIO LOPEZ HARAJAS ZAYAS, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. GONZALO VAZQUEZ GOMEZ, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. ANTONIO MUÑOZ SEDANO, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. OLEGARIO NEGRIN FAJARDO, profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE GERVILLA CASTILLO, profesor Titular de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. RICARDO MARIN IÑAREZ, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. JULIO RUIZ BERRIO, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. V. BERNARDO MARTINEZ MUT, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Sr. LOPEZ TORRIJO, profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. DIEGO SEVILLA MÉRINO, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO, Plaza nº 1

TITULARES

Presidente: D. ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. MANUEL FERNANDEZ CASTILLO, Catedrático de Escuela Universitaria Universidad de Alicante.

D. MANUEL FERNANDO CONTRALEZ RODRIGUEZ, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de León.

D. LUIS CARLOS DIAZ GANCIA TUÑON, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Dª AGRIPINA PETHA RUBIO FLORES, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. PABLO BOBILLO GUERRERO, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: Dª MARTA PILAR ALFARO GARCIA, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Zaragoza.

Dª AMPARO PEREZ PEREZ, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Valencia.

D. CEBASAN TORRECHOSA GIRONES, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO DOMINGO GARCIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria Universidad de Santander.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO, Plaza nº 2

TITULARES

Presidente: D. PABLO BOBILLO GUERRERO, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PEREZ CACHO GARCIA, Catedrático de Escuela Universitaria Universidad de Valladolid.

D. FRANCISCO DOMINGO GARCIA, profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Cantabria.

D. VICTOR MANUEL HERNANDEZ SUAREZ, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Dª AGRIPINA PETHA RUBIO FLORES, Profesor Titular Escuela Universitaria Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, Catedrático Universidad de Granada.

Vocales: D. MANUEL SUAREZ FERNANDEZ, Catedrático de Escuela Universitaria Universidad Autónoma de Madrid.

D. LUIS CARLOS DIAZ GANCIA TUÑON, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Extremadura.

Dª JULIA VALLES GONZALEZ, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Dª CONCEPCION FELISA ANAIA FERNANDEZ, profesora Titular Escuela Universitaria, Universidad de León.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA
Plaza nº 3

TITULARES

Presidente: D. JOSE LUIS PUENTE HERNANZ, Catedrático Escuela Universitaria Universidad de Granada.

Vocales: D. ANTONIO FORN ALONSO, Catedrático Escuela Universitaria Universidad Politécnica de Cataluña.

D. SERGIO JUAN LAVANDERA MAROTO, profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad del País Vasco.

D. JOSE ZAPATERO ARENZANA, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. MIGUEL ZALDIVAR NAVARRO, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL CATALINA SALIO, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. JOSE LUIS IBÁÑEZ LORO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. JUAN PIZARRO CABRILLO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. ALONSO GULLON BUCETA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. MIGUEL PEREZ AGUSTI, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza nº 4

TITULARES

Presidente: D. MANUEL RAMON MEJIA MOLINA, Catedrático de Escuela Universitaria de la universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE SANTIAGO FLORES LOZANO, Catedrático de Escuela Universitaria de la universidad de Oviedo.

D. JOSE ANTONIO TOBAJAS ASENCIO, profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. RAFAEL SALES ORTS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. RAFAEL GUISADO BARRILAO, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE F. GUILLEN SOLVAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Dª MARIA DOLORES TEJERO DE LA CUESTA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. JOSE LUIS FERNANDEZ CALVO, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Dª DOLORES JURANO CHACON, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza nº 5

TITULARES

Presidente: Dª MARIA DEL CARMEN VILLAVEIDE GUTIERREZ, Catedrático

de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D^a ROSA FERRER DIEGO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D. FAUSTINO ARAD MASSANET, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D. MIGUEL ANGEL RUIZ JIMENEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. ENRIQUE PADIAL MOLINA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. Jose F. GUILLEN SOLVAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. RAFAEL SALES ORTS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

D. JOSE PEDRO ESCOBAR VALERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D^a DOLORES JUHADO CHACON, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza n^o 6

TITULARES

Presidente: D^a MARIA DEL CARMEN VILLAVARDE GUTIERREZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D^a BRUNA MOLA SANNA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D^a ARACELI MONZON FERNANDEZ, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a EULALIA MOLERO MESA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE F. GUILLEN SOLVAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la universidad de Granada.

Vocales: D. MIGUEL ANGEL ACOSTA HERRERA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D. JUAN JOSE SANCHEZ-JARA LUENGO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D. ENRIQUE FERMIN RAMOS CALERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretario: D^a DOLORES VILLAR GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza n^o 7

TITULARES

Presidente: D^a MARIA DEL CARMEN VILLAVARDE GUTIERREZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN FRANCISCO SANCHEZ ALONSO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. ANGEL GARCIA MIGUEL SANCHEZ, Profesor Titular de Escuela

Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D. JESUS BLANCO VARELA; profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D^a PALOMA DE LA HIGUERA TORRES PUCHOL, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. IVAN MORALES VALENTIN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. ALFONSO ACOSTA LOPEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D^a PILAR CERVENA RAL, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a EULALIA MOLERO MESA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza n^o 8

TITULARES

Presidente: D. OLGARDO IVAN MORALES VALENTIN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOAQUIN CASTILLO CERRALDO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. ANTONIO LAGUNA PEREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. VICENTE RUIZ ROS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D^a SACRAMENTO ESPIGARES MARTIN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL R. MEJIA MOLINA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JUAN PINILLA CARRETERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la universidad de Córdoba.

D^a MERCEDES LAJO ASENSIO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

D^a MARIA HONORUJA PEREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a MARIA CORDERA RODRIGUEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA, Plaza n^o 9

TITULARES

Presidente: D. JOSE FRANCISCO GUILLEN SOLVAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MIGUEL ANGEL ACOSTA HERRERA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D^a MARIA DEL PILAR ANTON ALMENARA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D^a ISABEL CHAURE LOPEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a DOLORES JURADO CHACÓN, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. IVAN MOHALES VALENTIN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JOSE MANUEL OCAÑA LOSA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

D^a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TOMAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. ENRIQUE FELMIN HAROS CALERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D^a AURELIA AHENAS LOPEZ, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA, Plaza n^o 10

TITULARES

Presidente: D. ELIAS MORENO BAS, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. ANTONIO POZO CHIA; Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D^a MARIA DOLORES DIEZ GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D. JOSE MANUEL GONZALEZ SARRIEGO, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D^a MARIA DEL CARMEN SANCHEZ AURIOLES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. AGUSTIN HERNANDEZ BASTIDA; Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. VICENTE SERRA GASCON, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. JOSE MARIA GUTIERREZ PEREZ; Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

D. FRANCISCO DIAZ MARTINEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario: D. JOSE ALBERTO HERMOSO GUTIERREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA; Plaza n^o 11

TITULARES

Presidente: D. MANUEL TORRES MERINO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. JULIAN JOSE MOLINA ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. FELIX REDONDO QUINTELA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

D. ENRIQUE CANDIA CANDIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. LUIS ALMONACID PACHEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. JOSE RAMON MANZANO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. MAHIANO SANCHEZ-GABRIEL Y FERNANDEZ GIRO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. ESTEBAN VELASCO AGUDO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

D. JOSE RAMON ARANDA SIERRA, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. ANGEL DE LA TORRE OCAÑA, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA, Plaza n^o 12

TITULARES

Presidente: D. MANUEL CORTIJO MERIDA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

D^a MARIA LUZ GONZALEZ ARCE, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. RAMON SANS FONFRIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. FRANCISCO TUDELA SALVADOR, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: D. PEDRO L. MATEO ALARCON, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. RAMON VARON CASTELLANOS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega;

D. EMILIO MARTINEZ TORRES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. TOMAS LUIS ENFEDAQUE JIMENEZ, profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. JERONIMO CENDIAN MEGIAS, Profesor Titular de la Universidad Castellano-Manchega.

RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE.1.9); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE.26.10); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE.11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE.16.1.85); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el Artº 4. 1 a 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán una solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE, mediante instancia según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junta con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 pts. (400 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

Licenciadas: 1.340 pts. (240 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, una de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicha Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizada el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la L.P. Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha Resolución oprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos o participantes en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artº 9 y 10 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Las candidatas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente discipli-

nario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del Título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 27 de julio de 1988. - El Vicerrector, Juan Gibert Rahala.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Celular.

Departamento al que está adscrita: Neurociencias y Toxicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Bioquímica (1º y 2º).

Centro: Facultad de Medicina.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Anatomía Humana.

Centro: Facultad de Medicina.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega.

Departamento al que está adscrita: Filología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las disciplinas del área, con especial dedicación a la Literatura Helenística.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional.

Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Historia del Derecho y de las Instituciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia de la plaza.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Privado.

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia de la plaza.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Pedagogía II.

Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática.

Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Matemáticas.

Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática.

Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Matemáticas.

Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lengua Francesa y su didáctica.

Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica de Teoría Económica.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Introducción al Derecho.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electro-técnica.

Centro: E.U. Politécnica.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Enfermería Médica.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Enfermería Fundamental.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrito: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Enfermería Fundamental.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Enfermería Fundamental.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Historia de la Enfermería.

Centro: E.U. de Enfermería.

Dedicación: Tiempo Parcial.

Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química IV.

Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Algeciras.
 Dedicación: Tiempo Completo.
 Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir dos plazas vacantes en el Instituto de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Vacantes dos plazas en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, este Rectorado, en uso de sus atribuciones, ha resuelto convocar concurso público para cubrir las en los siguientes términos:

1. Se convoca concurso público de méritos para cubrir dos plazas en el Instituto de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

2. Podrán optar a este concurso público de méritos funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y no universitarios de enseñanzas medias. El régimen de adscripción de los seleccionados será el de Comisión de Servicios, por un año de duración, que los interesados habrán de tramitar ante la Consejería de Educación y Ciencia.

3. Los aspirantes a cubrir estas plazas deberán remitir solicitud (según modelo anexo), a la Secretaría General de la Universidad, antes del día 20 de septiembre de 1988.

4. Junto a la solicitud se presentarán los siguientes documentos:

- a) Curriculum profesional.
- b) Proyecto de trabajo-memoria (máximo 20 páginas), sobre el funcionamiento del Instituto de Ciencias de la Educación, definición de las líneas de actuación en el campo de perfeccionamiento del Profesorado, de la Investigación, Experimentación y Orientación Educativa.

5. La selección se hará por una Comisión integrada por: Excmo. Sr. Rector de la Universidad (o persona en quien delegue).

- Ilma. Sra. Directora del Instituto de Ciencias de la Educación.
- Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 1 Profesor de reconocido prestigio en el área de Ciencias de la Educación, nombrado por el Rector.

6. La Comisión de Selección, a efectos de valorar las distintas solicitudes, tendrá en cuenta:

El curriculum profesional del candidato con especial atención a las actividades desarrolladas en el terreno de las Ciencias de la Educación.

El contenido del trabajo-memoria presentado.
 La Comisión de Selección podrá citar a los candidatos para mantener una entrevista individual y debatir los méritos alegados.

7. Los candidatos seleccionados se incorporarán a su destino con fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y ocho o una vez obtenida la Comisión de Servicios.

Córdoba, 28 de julio de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO

D D.N.I
 con domicilio en Calle
 con NRP
 con destino actual en

Solicita ser admitido al Concurso de Méritos para la provisión de plazas vacantes en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, convocado por Resolución de la Universidad de fecha 28 de julio de 1988 (BOJA), adjuntado los siguientes documentos:

..... a de de 1988

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba.

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de

concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocadas por Resoluciones de 1 de febrero de 1988 y de 21 de marzo de 1988, que han quedado integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1427/86, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 29 de julio de 1988.- El Vicerrector, Juan Gibert Rahola.

ANEXO

Area de conocimiento a la que corresponde: CIRUGIA (Nº 1):

Plaza convocada por Resolución de 1 de Febrero de 1988 (B.O.E. del 12):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

COMISION TITULAR

Presidente: D. Felipe Garrido García, CU, Univ. Cádiz

Secretario: D. Emilio Mario Baudet Carrillo, TU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Pascual Parrilla Paricio, CU, Univ. Murcia

D. Alfonso de la Fuente Perucho, TU, Univ. Complutense

D. Miguel Prata Esteve, TU, Univ. Central de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Mariano Fernández-Zumel Tapia, CU, Univ. Cádiz

Secretario: D. Miguel Angel Velasco García, TU, Univ. Cádiz

Vocales: D. José Antonio Salva Lacombe, CU, Univ. Autónoma Barcelona

D. José Gabriel Valdivia Uria, TU, Univ. Zaragoza

D. Daniel Palanca Martín, TU, Univ. Zaragoza

Plazas convocadas por Resolución de 21 de Marzo de 1988 (B.O.E. 13 Abril):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: FILOSOFIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Mariano Peñalver Simó, CU, Univ. Cádiz

Secretario: D. José Luis Rodríguez Sández, TU, Univ. Cádiz

Vocales: D. José Luis Arce Carrascosa, CU, Univ. Central Barcelona

D. Julián Marrades Millet, TU, Univ. Valencia

D. José Manuel Bermudo Avila, TU, Univ. Central Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Cerezo Galán, CU, Univ. Granada

Secretario: D. Juan López Alvarez, TU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Manuel Cruz Rodríguez, CU, Univ. Central Barcelona

D. Antonio Aguilera Pedrosa, TU, Univ. Central Barcelona

D. Lorenzo Vicente Burgos, TU, Univ. Murcia

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

COMISION TITULAR

Presidente: D. Gabriel Marcos Cano García, CU, Univ. Sevilla

Secretario: Dª Rosa Mª Jorda Borrell, TU, Univ. Sevilla

Vocales: D. José Ortega Valcárcel, CU, Univ. Cantabria

D. Tomás Cortizo Alvarez, TU, Univ. Oviedo

D. José Luis Rubio Gracia, TU, Univ. Zaragoza

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Gil Olcina, CU, Univ. Alicante

Secretario: D. Alfredo Morales Gil, CU, Univ. Alicante
 Vocales: D. Francisco Villegas Molina, CU, Univ. Granada
 D. Fernando Fernández Gutierrez, TU, Univ. Granada
 D. Luis Vicente García Merino, TU, Univ. Cantabria

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: PREHISTORIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Manuel Pellicer Catalán, CU, Univ. Sevilla
 Secretario: D. José Luis Escacena Carrasco, TU, Univ. Sevilla
 Vocales: D. Francisco Javier Fortea Pérez, CU, Univ. Oviedo
 D. Francisco José Carrión Méndez, TU, Univ. Granada
 D. Fernando J. de Amorea Carredano, TU, Univ. Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D^a Pilar Acoata Martínez, CU, Univ. Sevilla
 Secretario: D^a María Belén Deamon, TU, Univ. Sevilla
 Vocales: D^a Ana M^a Muñoz Anilibia, CU, Univ. Murcia
 D. Fernando Romero Carnicero, TU, Univ. Valladolid
 D. Miguel Angel de Bla Cortina, TU, Univ. Oviedo

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: FILOGIA ESPAÑOLA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Domingo Ynduráin Muñoz, CU, Univ. Autónoma Madrid
 Secretario: D. Manuel José Ramoa Ortega, TU, Univ. Cádiz
 Vocales: D. Claudio Guillén Cahen, CU, Univ. Autónoma Barcelona
 D. Miguel Nicolás D'Ors Lois, TU, Univ. Granada
 D. Javier Terrado Pablo, TU, Univ. Central Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Joaquín Marco Revilla, CU, Univ. Central Barcelona
 Secretario: D. Jacobo Cortinas Torres, TU, Univ. Sevilla
 Vocales: D. Bonifacio Rodríguez Díez, CU, Univ. Córdoba
 D^a Estrella Paloma G^a-Bellido G^a-de Diego, TU, Univ. Complutense
 D. Mariano Andrés Gutiérrez, TU, Univ. Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Morales Moreno, CEU, Univ. Cádiz
 Secretario: D. José M^a Romero Díaz, TEU, Univ. Cádiz
 Vocales: D. Manuel Rodríguez Rodríguez, CEU, Univ. Cantabria
 D. Julio Santiago Boullón, TEU, Univ. Santiago
 D^a Dolores M. López Cao, TEU, Univ. País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Lorenzo Rodríguez Ariza, CEU, Univ. Málaga
 Secretario: D. Manuel Asenjo Salazar, TEU, Univ. Cádiz

Vocales: D. Francisco Ortuño Abellán, CEU, Univ. Murcia
 D^a M. Estrella Requena Jiménez, TEU, Univ. Málaga
 D. Fernando Luis Simón Moretón, TEU, Univ. Salamanca

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Morales Moreno, CEU, Univ. Cádiz
 Secretario: D. Rafael Higuera Rodicio, TEU, Univ. Cádiz
 Vocales: D. Manuel Domínguez Alonso, CEU, Univ. Complutense
 D. Urbanó Medina Hernández, TEU, Univ. La Laguna
 D. Juan Ramón de Miguel Velasco, TEU, Univ. Zaragoza

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Lorenzo Rodríguez Ariza, CEU, Univ. Málaga
 Secretario: D. Luis Barrios Tato, TEU, Univ. Cádiz
 Vocales: D. César Villazón Hervás, CEU, Univ. Autónoma Barcelona
 D. Angel Pedro Arenal Vera, TEU, Univ. Valladolid
 D. Víctor Peino Janeiro, TEU, Univ. Santiago

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Mariano Nieto Oñate, CEU, Univ. Valladolid
 Secretario: D. Rafael Gómez Ortiz, TEU, Univ. Cádiz
 Vocales: D. Pedro Portillo Franquelo, CEU, Univ. Málaga
 D. Jesús M. Alonso Girón, TEU, Univ. País Vasco
 D. Francisco Méndez Fernández, TEU, Univ. Extremadura

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. David Corbella Barrios, CEU, Univ. Politécnica Madrid
 Secretario: D. Manuel López Vázquez, TEU, Univ. Cádiz
 Vocales: D. Joel Fernández Soto, CEU, Univ. Santiago
 D. Eduardo José Herraez Fernández, TEU, Univ. Santiago
 D. José Javier Creapo Ganuza, TEU, Univ. País Vasco

RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 27 de julio de 1988, que convoca a concurso plazas de profesorado universitario.

Advertido error en texto de Resolución de 27 de julio de 1988, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Concurso N^o 9. Cuerpo: Profesores Titulares de EE.UU. Area de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza.: Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotecnia».

Cádiz, 1 de agosto de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para la firma de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía.

La lucha contra el desempleo en general, de todos conocida como objetivo prioritario del Gobierno andaluz, ha de llevarse a cabo, entre otros frentes, en el de la realización de obras y servicios de interés general y social, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y mediante la firma de Convenios con el Instituto Nacional de Empleo, cuya eficacia ha quedado ya amplia-

mente demostrada a través de los celebrados en los años pasados, de acuerdo con las bases establecidas en la Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 2 de agosto ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Autorizar al Consejero de Fomento y Trabajo para firmar con el Instituto Nacional de Empleo, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, el Convenio de Cooperación cuyo texto se acompaña como Anexo del presente Acuerdo.

Sevilla, 2 de agosto de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Instituto Nacional de Empleo, Organismo Autónomo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otras funciones, tiene encomendada la gestión de programas de fomento del empleo que permitan compensar el insuficiente nivel de contratación en la esfera privada a través del empleo de trabajadores en paro por Organismos y Administraciones Públicas para la realización de obras o servicios de interés social y general.

En su virtud:

En Madrid, a _____ de mil novecientos ochenta y ocho.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía.

El Ilmo. Sr. D. Pedro de Eusebio Rivas, Director General del Instituto Nacional de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

EXPONEN

1°. Que la finalidad principal de este Convenio es participar en la ejecución de la política del Gobierno, dirigida a la creación de puestos de trabajo y a la lucha contra el desempleo en general. Para lograr esta finalidad es necesaria la coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el área de la política de empleo, estableciéndose los mecanismos adecuados para la formalización y seguimiento conjunto de las acciones concretas de fomento del empleo y Formación Profesional con el fin de obtener la mayor eficacia de las mismas.

2°. Que, durante anteriores ejercicios, se firmaron Convenios INEM-Junto de Andalucía al objeto de realizar obras y servicios de competencia exclusiva de esta última y de interés general y social, cuyos resultados han sido muy positivos, tanto por lo que han coadyuvado a la lucha contra el desempleo, como por el interés público de las obras y servicios realizados.

3°. Que, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985 (BOE de 27.2.85) fija las bases generales para el establecimiento de Convenios de Colaboración del Instituto Nacional de Empleo con Organos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Organismos Autónomos Administrativos y Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados. Y que a tenor de la Base Segundo de la citada Orden, en la que se indican los aspectos que deberán contener los documentos para la firma de cada Convenio específico, se establecen las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. El presente Convenio se formaliza en el ámbito de la colaboración regulada en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985 (BOE de 27.2.85) citada en el punto 3° anterior.

Segunda. Constituye objeto del presente Convenio la realización de obras y servicios de interés general y social que, por ser de la competencia de la Junta de Andalucía sean ejecutadas por ésta y financiadas por la propia Comunidad y el Instituto Nacional de Empleo.

Tercera. La aportación económica total del INEM para el presente Convenio será como máximo de seiscientos dieciséis millones trescientos mil pesetas (616.300.000 Ptas.) de los cuales

doscientos noventa y cinco millones setecientos mil pesetas (295.700.000 Ptas.) corresponden al concepto presupuestario 4.5.0. y trescientos veinte millones seiscientos mil pesetas (320.600.000 Ptas.) al concepto presupuestario 4.5.9. La Junta de Andalucía financiará los gastos de infraestructura, material, proyectos, etc., necesarios para la realización de los obras y servicios correspondientes, hasta un total de doscientos dieciséis millones de pesetas (216.000.000 Ptas.).

Cuarta. Los obras y/o servicios a realizar al amparo del presente Convenio reunirán los requisitos establecidos en la Base Tercera, apartado 2 de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985, y responderán a las materias y objetivos fijados en el Convenio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con esta Comunidad Autónoma suscrito el 18 de mayo de 1987. Su tipología versará sobre aspectos relacionados con desarrollo agrario, repoblación forestal, rehabilitación de edificios, excavaciones, tratamiento preventivo contra incendios y cualquier otro actuación de interés general y social, exclusivamente dentro de las competencias de la Junta de Andalucía.

Quinta. Las memorias conteniendo los datos indicados en la Base Quinto de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985 deberán ser presentadas en el INEM antes del día 20 de julio de 1988.

Sexta. Las contrataciones de los trabajadores desempleados se ajustarán a alguna de las diversas modalidades que se indican en la Base Séptima, apartado 3, de la Orden Ministerial citada, siendo recomendables para las que se formalicen al amparo del presente Convenio las modalidades de contratación en prácticas, para la formación y a tiempo parcial.

Igualmente podrá utilizarse la adscripción de trabajadores perceptores de prestaciones, o de subsidio por desempleo, para trabajos de colaboración social.

Los salarios de los trabajadores se ajustarán al correspondiente Convenio Colectivo.

En el caso de los trabajadores adscritos a trabajos de colaboración social, si el salario fijado por el Convenio fuese superior a la base reguladora que sirvió para el cálculo de la prestación por desempleo o subsidio, éstos percibirán la diferencia entre la citada prestación o subsidio y el salario de Convenio.

Séptima. La selección de los trabajadores deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden Ministerial del 21.2.85, anteriormente citada valorando los criterios en ella establecidos, ateniéndose a lo problemática de desempleo existente.

Octavo. De acuerdo con lo establecido en la Base Undécima de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985, en el lugar de realización de la obra o servicio se instalará un cartel relativo a los mismos, en el que figurarán las partes interesadas en la realización del Convenio.

Novena. La Comisión Mixta para la ejecución y seguimiento del presente Convenio, será la misma que la designada en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Junta de Andalucía de 18 de mayo de 1987, del cual éste constituye parte integrante.

Décima. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Base Octava de la Orden Ministerial de 21.2.85, la Junta de Andalucía deberá informar del estado de las obras y servicios al Instituto Nacional de Empleo, a través de sus Direcciones Provinciales, enviando las memorias de iniciación una vez empezadas las obras o servicios y las memorias de finalización en el plazo máximo de un mes, una vez terminadas éstas.

Undécima. El presente Convenio tendrá validez hasta el 28 de febrero de 1989, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.

Duodécima. En todo lo no especificado en el presente Convenio el INEM y la Junta de Andalucía se atenderán a lo establecido en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985 (BOE 27.2.85) y en el Convenio del Ministerio de Trabajo Junta de Andalucía de 18 de mayo de 1987.

Y estando de acuerdo ambas partes con el contenido del presente documento, y para que así conste, y en prueba de confor-

idad, firman el mismo por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicado.

El Consejera de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, José María Romero Calero.— El Director General del Instituto Nacional de Empleo, Pedro de Eusebio Rivas.

ACUERDO de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Trabajo y el Ente Público Radio Televisión Española, en materia de formación profesional ocupacional.

Dentro de la política general de consecución del pleno empleo, ha de atenderse a la conveniencia de actuar sobre el mercado de trabajo para elevar el nivel de cualificación y capacitación de la población andaluza.

En esta línea, se puede situar la incorporación de un mayor número de personas a actividades que como la producción o la realización de radio y T.V., están adquiriendo un auge progresivo y demandan la suficiente capacitación.

Habida cuenta de que el Programa Andalucía Joven regulado por Decreto 31/1988, de 17 de febrero, y en la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 9 de marzo del mismo año se diseñan una serie de acciones entre las que se incluyen las de Formación Profesional Ocupacional, tendentes a facilitar el acceso de los jóvenes al mundo laboral y que, por otro lado, el Ente Público Radio Televisión Española dispone de los medios técnicos adecuados para impartir los cursos que se mencionan en el Convenio, resulta claro el interés de la Junta de Andalucía, representada por el Consejero de Fomento y Trabajo, en suscribir dicho Convenio, al objeto de hacer posible la organización y realización de los mencionados cursos.

En su virtud, el Consejo de Gobierno en la reunión del día 2 de agosto ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Autorizar al Consejero de Fomento y Trabajo para firmar con el Ente Público Radio Televisión Española el Convenio de Colaboración, en materia de Formación Profesional Ocupacional, conforme el texto que figura como Anexo del presente Acuerdo.

Sevilla, 2 de agosto de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO Y EL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION ESPAÑOLA, EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL

En Sevilla, a de de mil novecientos ochenta y ocho.

REUNIDOS:

De una parte: El Excmo. Sr. D. José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la misma, conforme con la autorización conferida por el Consejo de Gobierno.

De otro parte: La Ilma. Sra. Dña. Pilar Miró Romero, Directora General del Ente Público Radio Televisión Española, en nombre y representación de dicha institución.

Ambos se reconocen plena capacidad para obligarse con el carácter con que intervienen y a tal fin.

EXPONEN:

Primero. Que, ante el objetivo del desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma Andaluza y el consiguiente crecimiento

del empleo, los planes de cualificación y capacitación de su población aparecen como una de las medidas más eficaces para el logro del mismo.

Segundo. Que los planes formativos, sin perjuicio de la atención a los sectores insuficientemente cualificados, deben buscar también la permanente adaptación de los conocimientos de la población formada a los requerimientos del mercado de trabajo.

Tercero. Que en la actualidad se está produciendo un notable aumento de actividad en los áreas relacionados con la producción audiovisual. Ella hace necesario contar con profesionales suficientemente cualificados para atender la creciente oferta de empleo que se produce en este campo.

Cuarto. Que la Consejería de Fomento y Trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, ha regulado a través de la Orden de 9 de marzo de 1988 diversas actuaciones encuadradas en el programa «Andalucía Joven», entre las que se incluye el desarrollo de acciones de Formación Profesional Ocupacional, mediante subvenciones a terceros.

Quinto. Que el Ente Público Radio Televisión Española dispone, a través de su Instituto Oficial de Radio y Televisión, de los medios humanos y materiales adecuados para impartir formación en especialidades de radio y televisión.

Sexto. Que la Consejería de Fomento y Trabajo dispone de los fondos necesarios para financiar acciones de formación y que el Ente Público Radio Televisión Española manifiesta su voluntad de desarrollar dichas acciones a través de su mencionado Instituto Oficial de Radio y Televisión.

En virtud de lo que antecede, ambas partes acuerdan la mutua colaboración formalizando el presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. El Ente Público Radio Televisión Española colaborará a través de su Instituto Oficial de Radio y Televisión, con la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en el desarrollo de acciones de Formación Profesional Ocupacional.

Segunda. El Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV) se encargará de diseñar, programar e impartir los siguientes cursos: tres de operaciones e iluminación, dos de redacción, dos de producción, dos de realización y escenografía.

Tercera. En la acción formativo participarán 180 alumnos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Para el ingreso en dichos cursos habrán de reunir los requisitos que las partes firmantes acuerden sometiéndoseles o los procesos selectivos que, para ello, se hagan necesarios.

Cuarto. Los cursos serán impartidos en la sede del Instituto Oficial de Radio y Televisión en Madrid, y cada uno de ellos tendrán una duración de dos meses.

Quinta. El programa de formación referida en las cláusulas anteriores se desarrollará a lo largo del período comprendido entre septiembre de 1988 a marzo de 1989. Dicho plazo marcará también el tiempo de vigencia del presente Convenio.

Sexta. Con el fin de sufragar los gastos de las acciones objeto de este Convenio, la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía aportará al Ente Público Radio Televisión Española la cantidad de treinta y seis millones doscientas mil pesetas (36.200.000 Ptas.).

Séptima. A partir de la firma del presente Convenio, la Consejería de Fomento y Trabajo ordenará el pago del 50% del total de la cantidad señalado. El resto se abonará cuando el Director del Programa formativo certifique que éste ha alcanzado en su desarrollo el 50% del tiempo de su duración total. El pago se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 8.15.01.740.00.000.2 de los vigentes Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, según la Ley 10/1987, de 23 de diciembre.

Octava. Para el mejor cumplimiento de lo aquí acordado se constituye una Comisión Mixta de seguimiento compuesta por dos

representantes de la Junta de Andalucía y otros dos del Ente Público Radio Televisión Española.

Novena. El Instituto Oficial de Radio y Televisión informará, o través de la Comisión Mixta de Seguimiento, a lo Consejería de Fomento y Trabajo sobre el desarrollo de las acciones o él encomendados.

Décima. A efecto de hacer posible la justificación de los contingentes librados por lo Consejería de Fomento y Trabajo la Intervención de Fondos competente en el Ente Público Radio Televisión Española expedirá Certificación de haber recibido la cantidad, haberla incorporado a su presupuesto y destinado a los acciones previstos en el presente Convenio.

Undécimo. El presente Convenio tendrá validez para el desarrollo de la prevista en los cláusulas anteriores, quedando ambas partes, a través de la Comisión Mixta de Seguimiento, en condiciones de introducir las mejoras e innovaciones que se estimen necesarias.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al inicio.

El Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, José María Romero Calero. — La Directora General del Ente Público Radio Televisión Española, Pilar Miró Romero.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ACUERDO de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un Convenio con la Diputación Provincial de Málaga, para lo integración del Hospital Civil Provincial, San Juan de Dios en el Servicio Andaluz de Salud.

La Ley General de Sanidad adopta como uno de sus principios fundamentales e inspiradores, el de integración de los servicios sanitarios, a nivel de cada Comunidad Autónoma; este principio queda en efecto consagrado en su artículo 50°, al disponer: «En cada Comunidad Autónoma se constituirá un Servicio de Salud integrado por todos los centros, servicios y establecimientos de la propia Comunidad, Diputaciones, Ayuntamientos y cualesquiera otras Administraciones Territoriales intracomunitarias, que estará gestionado, como se establece en los artículos siguientes, bajo la responsabilidad de la respectiva Comunidad Autónoma».

Por su parte, la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud se justifica, asimismo, en base a la conveniencia de establecer una estructura de gestión en la que se integran todos los recursos sanitarios disponibles, al objeto de posibilitar una mejor atención sanitaria a la población andaluza y aun más eficiente y económico aprovechamiento de los medios disponibles, a cuyo efecto en su artículo 2° se dispone que el Servicio Andaluz de Salud asumirá la gestión, entre otros, «de los centros y servicios sanitarios que, pertenecientes a las Corporaciones Locales, pasen a ser administrados por la Junta de Andalucía, en virtud del correspondiente Convenio o disposición legal que así lo establezca».

En la línea señalada por ambas disposiciones legales, se hace preciso no demorar su efectividad, para lo cual es necesario poner en marcha los mecanismos precisos que conduzcan a la integración de los recursos sanitarios existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tal fin, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1988, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales, adoptó el siguiente.

ACUERDO:

Autorizar al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un Convenio, cuyo texto figura como Anexo al presente Acuerdo, entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y la Diputación Provincial de Málaga, a fin de integrar el Hospital Civil Provincial «San Juan de Dios» en el Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 2 de agosto de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO

En

REUNIDOS:

De uno parte, el Excmo. Sr. D. Eduardo Rejón Gieb, Consejero de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Y de otro, el Ilmo. Sr. D. Antonio Maldonado Pérez Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.

Ambos partes se reconocen competencia y capacidad para celebrar el presente Convenio, hallándose habilitados para su firma, respectivamente, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 2 de agosto de 1988, y por Acuerdo del Pleno de la Diputación de Málaga, celebrado el día 29 de julio de 1988.

EXPONEN:

Primero. Que es voluntad de los Entidades convenientes mejorar la atención sanitaria de los ciudadanos andaluces, mediante la integración de todos los servicios de asistencia sanitaria en un único dispositivo dentro de lo Administración Pública, en áreas de una mayor coherencia, racionalidad y posibilidad de planificación de los recursos sanitarios, superando con ello lo tradicional duplicidad en lo estructuración de los mismos, que ha repercutido negativamente en la calidad de la asistencia prestada a la población.

Consecuentemente, se hace necesario introducir, mediante el presente Convenio, mecanismos racionalizadores del sistema, que garanticen una adecuada coordinación de los recursos sanitarios gestionados por las distintas Administraciones Públicas que redunden en una sensible mejora, tanto cuantitativa como cualitativa, en la prestación de los servicios sanitarios.

Segundo. El presente Convenio se inspira y encuentra habilitación en las siguientes normas legales:

La Constitución Española, en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la Salud Pública a través de medidas preventivas y de prestaciones y servicios sanitarios. Por otro parte, el artículo 137 de nuestro texto fundamental, en el que se consagra la autonomía local.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, que atribuye a esta Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de Sanidad Interior, en base a lo establecido en el artículo 13.21 de dicho Estatuto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.16 de la Constitución.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, cuyo artículo 50.1 dispone que en cada Comunidad Autónoma se constituirá un Servicio de Salud integrado por todos los centros, servicios y establecimientos de la propia Comunidad, Diputaciones, Ayuntamientos y cualesquiera otras Administraciones territoriales intracomunitarias, que estará gestionado bajo la responsabilidad de la respectiva Comunidad Autónoma.

La Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, constituido para lo «gestión y administración de los servicios públicos de atención a la salud, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía», en su artículo 2.1.3. dispone que el citado Servicio asumirá la gestión de «los Centros y servicios sanitarios, que, pertenecientes a las Corporaciones Locales, pase a ser administrados por la Junta de Andalucía en virtud del correspondiente convenio o disposición legal que así lo establezca».

La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su articulado faculta a las Corporaciones Locales para gestionar y promover cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la Comunidad Vecinal, estableciéndose en el artículo 57 de la mencionada Ley que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local, Estatal y Autonómica, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario bajo las formas y en las términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban.

La Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las Diputaciones Provinciales de su territorio, que en su artículo 26 atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de salud.

Tercero. Que es objetivo de las partes dar cumplimiento a las determinaciones legales antes expuestas, mediante la concreción de las condiciones por las que ha de regirse la integración total de los servicios y establecimientos sanitarios de la Diputación de

Málaga en el Servicio Andaluz de Salud, conforme a las previsiones de la Ley General de Sanidad y la Ley del Servicio Andaluz de Salud.

Cuarto. Que para el cumplimiento de cuanto antecede, las partes firmantes consienten en suscribir el presente Convenio, en base a los siguientes

ACUERDOS:

Primero. El Hospital Civil Provincial San Juan de Dios, cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Málaga, queda integrado en la Red Asistencial del Servicio Andaluz de Salud, con todos sus medios personales y materiales, con efectos desde la fecha de la firma del presente Convenio, para el desempeño de sus funciones en el nuevo Hospital Universitario.

Segundo. La Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través del Servicio Andaluz de Salud, gestionará el Hospital Civil Provincial, San Juan de Dios, desde la fecha de suscripción del presente Convenio, pudiendo introducir al efecto, en su estructura orgánica y funcional, cuantas modificaciones estime convenientes, y adscribiendo al mismo el personal propio que considere oportuna.

Tercero. Lo Consejería de Salud y Servicios Sociales financiará con cargo al presupuesto del Servicio Andaluz de Salud, el coste efectivo del Hospital de San Juan de Dios desde la fecha de su integración, sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo siguiente.

Cuarto. Conforme a lo previsto en la Ley General de Sanidad, hasta tanto entre en vigor el régimen definitivo de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga aportará al Servicio Andaluz de Salud la cantidad que resulte con respecto a los costes indirectos de la liquidación definitiva del Presupuesto Provincial para el año 1987, y con respecto a los costes directos la liquidación según relación nominal del año 1987 con destino a la financiación del Hospital de San Juan de Dios, deducidas las cantidades que se hubieran previsto ingresar durante el ejercicio, como consecuencia de los conciertos suscritos con la Administración de la Seguridad Social. A los efectos de determinar dichas cantidades, en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la firma del presente convenio, la Diputación Provincial deberá aportar certificación de liquidación del Presupuesto librada por el Interventor de la Corporación Local, la cual someterá o informe de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía.

La aportación de la Diputación será objeto de actualización en los sucesivos años de vigencia del presente Convenio, mediante la aplicación de un porcentaje equivalente al incremento, fijado por la correspondiente Ley General de Presupuestos del Estado para los Capítulos I y II respectivamente. Dicho porcentaje se aplicará sobre el presupuesto actualizado del año anterior.

Quinto. El personal funcionario de la Diputación Provincial que se relaciona en el Anexo I del presente Convenio mantendrá dicha condición hasta tanto se produzca su integración plena en el Servicio Andaluz de Salud en los términos en que se establezca en la correspondiente disposición o convenio y sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 11/87, de 26 de diciembre. Desde la firma del presente Convenio, el personal desempeñará sus funciones con arreglo a las normas de gobierno, funcionamiento y organización propias de la Red Hospitalaria Pública de la Junta de Andalucía, quedando en consecuencia sometido a las potestades de dirección, vigilancia y control de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sexto. La Junta de Andalucía se subroga según lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, reguladora del Estatuto de los Trabajadores; en los derechos y obligaciones relativos al personal laboral que preste sus servicios en el Hospital Civil de San Juan de Dios, y que aparecen relacionados en el Anexo 2 del presente Convenio, al que le será de aplicación el régimen de integración a que alude el acuerdo anterior.

Séptimo. Lo Consejería de Salud y Servicios Sociales asume, desde la firma del presente Convenio, a través del Servicio andaluz de Salud, las obligaciones de asistencia sanitaria que la Diputación tiene legalmente contraídas con respecto a los funcionarios de su servicio, cuyo coste será asumido por la Diputación hasta que se firme un Convenio entre MUNPAL y la Seguridad Social o entre en vigor el régimen definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, también asume las obligaciones de asistencia sani-

taria que la Diputación tiene legalmente contraídas con respecto de las personas incluidas en el Padrón de Beneficencia, cuyo coste será asumido por la Diputación hasta que entre en vigor el régimen definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Octavo. En el plazo de un mes desde la suscripción del presente Convenio, deberá quedar constituida una Comisión paritaria de seguimiento del mismo cuya composición será la siguiente:

a) Por parte de la Consejería de Salud y Servicios Sociales: El Viceconsejero de Salud y Servicios Sociales o persona en quien delegue.

El Director-Gerente del S.A.S. o persona en quien delegue. El Gerente Provincial del S.A.S. de Málaga o persona en quien delegue.

b) Por parte de la Diputación: El Presidente de la Diputación Provincial o persona en quien delegue.

Dos representantes designados por el Presidente de la Diputación.

A la citada Comisión corresponderá la interpretación de los acuerdos del presente Convenio y la solución de cuantas dudas y cuestiones pudieran derivarse de su ejecución.

Noveno. El presente Convenio mantendrá su vigencia hasta que se produzca el acto de transferencia prevista en la Ley 11/87, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede suscriben el presente Convenio por triplicado en el lugar y fecha al comienzo indicados.

El Consejera de Salud y Servicios Sociales, Eduardo Rejón Gieb,

El Presidente de la Diputación de Málaga, Antonio Maldonado Pérez.

HOSPITAL PROVINCIAL DE MALAGA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
LISTADO DEL PERSONAL FUNCIONARIO

NUME	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA
**	AUX. CLINICA			
312	GARCIA	JIMENA	ELISA	AUX. CLINICA
313	GOMEZ	GARCIA	M ROSA	AUX. CLINICA
314	MARTIN	RAMIREZ	CONCEPCION	AUX. CLINICA
315	REAL	ESTEVEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
**	AUX. SANITARIO			
334	CHACON	GOMEZ	VICTOR M.	AUX. SANITARIO
**	A.T.S.			
198	CAMPOS	PEREZ	PEDRO	A.T.S.
203	CORDERO	RUEDA	M CARMEN	A.T.S.
207	DIAZ	BLANCO	REMEDIOS	A.T.S.
210	DIEZ	GINES	MARIA	A.T.S.
209	DIEZ	HUERTAS	LUIS	A.T.S.
211	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	M CARMEN	A.T.S.
215	ESCALANTE	PALACIOS	MARIA	A.T.S.
216	ESLAVA	CEA	M SOLEDAD	A.T.S.
219	GALVEZ	FLICHY	ROSARIO	A.T.S.
221	GARCIA	CELLO	MARIA ISABEL	A.T.S.
222	GARCIA	HERNANDEZ	M VICTORIA	A.T.S.
226	GARCIA	SANTANA	JOSE LUIS	A.T.S.
532	GONZALEZ	SANTANA	MANUEL	A.T.S.
231	GONZALEZ	SANTANA	MANUEL	A.T.S.
232	GUTIERREZ	DEL PINO	MANUEL	A.T.S.
233	GUTIERREZ	LUNA	JOSEFA	A.T.S.
235	HOYOS	VELASCO	ANTONIO	A.T.S.
236	JARNE	CARDENAS	SALVADOR	A.T.S.
237	JIMENEZ	CORDERO	FRANCISCO	A.T.S.
238	JIMENEZ	JIMENEZ	M CARMEN	A.T.S.
241	LAMAS	LOPEZ	MARIA	A.T.S.
244	LOPEZ	MOLINA	ANGEL	A.T.S.
245	LIQUE	RODRIGUEZ	FRANCISCO	A.T.S.
246	MARQUEZ	FERNANDEZ	TERESA	A.T.S.
247	MARTIN	MARIN	RAFAEL	A.T.S.
248	MARTIN	APARICIO	M VICTORIA	A.T.S.
250	MATEOS	TORRICO	JOSEFA	A.T.S.
252	MERIDA	MESA	MARIA	A.T.S.
253	MILLAN	CERVANTES	AUXILIADORA	A.T.S.
254	MOLINA	PORTALES	RAFAEL	A.T.S.
256	MORENO	GALVEZ	M DOLORES	A.T.S.
257	MORENO	NARBONA	LUIS	A.T.S.
261	MUÑOZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	A.T.S.
259	MUÑOZ	DE RUZ	JUAN	A.T.S.
262	NARBONA	GOMEZ	REMEDIOS	A.T.S.
263	NIEVES	VERGARA	IGNACIO	A.T.S.
264	MUÑOZ	GOMEZ	DELIA	A.T.S.
192	PARDO	VEGA	JUAN JESUS	A.T.S.
265	PEREZ	CONEJO	EMILIO	A.T.S.
		GONZALEZ	FRANCISCO	A.T.S.
1126	POZO	RODRIGUEZ	SALVADOR	A.T.S.
193	RAMIREZ	TORRES	FERNANDO	A.T.S.
271	REINA	GRANADOS	CARMEN	A.T.S.
272	RIVAS	MARIN	CONCEPCION	A.T.S.
273	ROBLAS	APONTE	ELOISA	A.T.S.

274 RODRIGUEZ	ARANDA	MANUEL	A. T. S.	868 ARDENA	ARAMBURU	JOSE MIGUEL	MEDICO	ADJUNTO
277 RODRIGUEZ	QUERO	JOSE A.	A. T. S.	694 BURGOS	RODRIGUEZ	M. DOLORES	MEDICO	ADJUNTO
278 ROMERO	JIMENEZ	FRANCISCO	A. T. S.	696 CABRA DE	LUNA	BLANCA	MEDICO	ADJUNTO
280 ROMERO	SCRANO	DOLORES	A. T. S.	1084 CABRERIZO	COMITRE	ENRIQUE	MEDICO	ADJUNTO
281 RUIZ	BRINCONES	MANUEL	A. T. S.	674 CAMARA	MONTILLA	ANTONIO	MEDICO	ADJUNTO
282 RUIZ	RUIZ	JOSE MARIA	A. T. S.	682 CANO	BARRERA	MIGUEL	MEDICO	ADJUNTO
718 SALAS	MEDINA	FRANCISCO	A. T. S.	687 CARNERO	VARD	MANUEL	MEDICO	ADJUNTO
285 SERRANO	FUENTES	ANGELES	A. T. S.	1086 CARRANQUE	CHAVES	GABRIEL	MEDICO	ADJUNTO
287 SORIANO	GUZMAN	BENITO A.	A. T. S.	913 CASTILLO	ALVAREZ	SANTIAGO DEL	MEDICO	ADJUNTO
288 TOLEDO	CALATAYUD	FRANCISCA	A. T. S.	661 CASTRO	LOPEZ	MANUEL DEL	MEDICO	ADJUNTO
289 TORREBLANCA	SANCHEZ	JOSEFA	A. T. S.	684 CASTRO	MARTIN	PEDRO DE	MEDICO	ADJUNTO
290 TRILLO	RODRIGUEZ	MIGUEL	A. T. S.	673 CEJAS	HERMOSO	RAFAEL	MEDICO	ADJUNTO
291 TRUJILLO	SERRANO	JUANA	A. T. S.	870 CORBACHO	ORDOÑEZ	EDILBERTO	MEDICO	ADJUNTO
292 VAZQUEZ	CERVILLA	DIEGO A.	A. T. S.	921 CORRALES	MARQUEZ	SOSARIO	MEDICO	ADJUNTO
294 VILLALTA	CERZUELA	DIEGO FCO.	A. T. S.	648 CHAUCA	MENDOZA	JUANA ROSA	MEDICO	ADJUNTO
** A. T. S. ***				1080 DALLA-ROSA	THODE	ROLANDO	MEDICO	ADJUNTO
251 MENDOZA	CASTILLA	ANTONIO	A. T. S. ***	681 ESLAVA	MARTIN	AGUSTIN	MEDICO	ADJUNTO
** CONDUCTOR				924 ESPIGARES	MARTIN	CANDIDO	MEDICO	ADJUNTO
82 LEON	FONCE	RAFAEL	CONDUCTOR	1081 FERNANDEZ	MEDINA	JOSE M.	MEDICO	ADJUNTO
** DIRECT.MEDICO				699 FLORIDO	ROSAS	M. CARMEN	MEDICO	ADJUNTO
637 CISNEROS	GARCES	GONZALO	DIRECT.MEDICO	916 FORTES	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	MEDICO	ADJUNTO
** FARMACEUTICO				656 FUSTER	DE LA MATA	ANTONIO	MEDICO	ADJUNTO
1032 MURÓS	DE FUENTES	BEGONA	FARMACEUTICO	912 GALACHO	BECH	ALEJANDRO	MEDICO	ADJUNTO
** FISIOTERAPEUTA				899 GALAN	PAJUELO	ALFONSO	MEDICO	ADJUNTO
295 AGUILAR	JIMENEZ	RAFAEL	FISIOTERAPEUTA	705 GARCIA	ALCANTARA	ANGEL	MEDICO	ADJUNTO
296 ALMODOVAR	ARRABAL	JUAN	FISIOTERAPEUTA	1092 GARCIA	BRU	JOSE M.	MEDICO	ADJUNTO
297 FONTALBA	CAPOTE	ANDRES	FISIOTERAPEUTA	702 GARCIA	GARCIA	ANTONIO J.	MEDICO	ADJUNTO
300 MARTIN	TORRICO	ANA	FISIOTERAPEUTA	915 GARCIA	MONTESINOS	RAFAEL	MEDICO	ADJUNTO
301 RIVAS	MATEOS	PILAR	FISIOTERAPEUTA	654 GIL	RIVAS	GASPAR L.	MEDICO	ADJUNTO
302 ZURITA	LOPEZ	LIDUVINA	FISIOTERAPEUTA	1089 GLUCKMANN	MALDONADO	ENRIQUE	MEDICO	ADJUNTO
** JEFE CLINICO				922 GOMEZ	DE TORO	FRANCISCO	MEDICO	ADJUNTO
149 AGUILERA	MARTINEZ	LUIS	JEFE CLINICO	646 GOMEZ	GARCIA-SOLA	ANTONIO	MEDICO	ADJUNTO
126 ALBARRA	GARCIA	JOSE A.	JEFE CLINICO	917 GOMEZ	MARTINEZ	JUAN LUIS	MEDICO	ADJUNTO
918 ALONSO	CARRION	LORENZO	JEFE CLINICO	906 GONZALEZ	COCINA	EMILIO	MEDICO	ADJUNTO
152 BENAGES	MATEU	LUIS	JEFE CLINICO	1100 GONZALEZ	GARRIDO	DIEGO	MEDICO	ADJUNTO
872 BILBAO	GUERRERO	JOSE LUIS	JEFE CLINICO	1102 GONZALEZ	GONZALEZ	CRISTINA	MEDICO	ADJUNTO
151 BLASCO	GARCIA	JUAN A.	JEFE CLINICO	642 GONZALEZ	LOPEZ	JUAN	MEDICO	ADJUNTO
127 CARRALERO	ACOSTA	CARLOS	JEFE CLINICO	1099 GORDILLO	LOPEZ	RAFAEL	MEDICO	ADJUNTO
153 CUADROS	ROMERO	MIGUEL	JEFE CLINICO	1109 GUERADO	PARRA	ENRIQUE	MEDICO	ADJUNTO
128 CHANETA	PEREZ	FELIPE	JEFE CLINICO	1097 HEREDIA	CIVANTOS	ISABEL	MEDICO	ADJUNTO
116 DAVILA	BAZ	JOSE LUIS	JEFE CLINICO	706 HERNANDEZ	BAVO	AGUSTIN	MEDICO	ADJUNTO
156 FDEZ DE ROTA	AVECILLA	JUAN JOSE	JEFE CLINICO	666 HINOJOSA	LOPEZ	CARLOS	MEDICO	ADJUNTO
700 FDEZ. GALLEGO	BALLENILLA	JUAN F.	JEFE CLINICO	1103 IBAEZ	ROA	NICOLAS	MEDICO	ADJUNTO
907 FERNANDEZ	MORALES	EMILIA	JEFE CLINICO	1029 LAMENCA	CACHIMERO	AFRICA	MEDICO	ADJUNTO
131 GARCIA	BREDEMBERG	RAFAEL	JEFE CLINICO	905 LASO	ALONSO DE CASO	M. DOLORES	MEDICO	ADJUNTO
653 GIMENEZ	LIMON	JOSE LUIS	JEFE CLINICO	871 LAZA	HERRERA	RAFAEL	MEDICO	ADJUNTO
683 GONZALEZ	BRAVO	RAFAEL	JEFE CLINICO	1085 LINARES	DEL RIO	CARLOS	MEDICO	ADJUNTO
158 GONZALEZ	DE GOR	IGNACIO	JEFE CLINICO	662 LOPEZ	HERNANDEZ	JESUS	MEDICO	ADJUNTO
132 HERRERA	GUTIERREZ	DANIEL	JEFE CLINICO	689 LOPEZ	HIDALGO	JUAN	MEDICO	ADJUNTO
134 LINARES	DEL RIO	FRANCISCO	JEFE CLINICO	1078 LUNA	GONZALEZ	FELIPE	MEDICO	ADJUNTO
159 MALDONADO	CARRILLO	DIEGO	JEFE CLINICO	1104 LLAMAS	MARMOL	ANTONIO	MEDICO	ADJUNTO
136 MARTI	HERRERO	M. LUISA	JEFE CLINICO	695 MARQUES	MERLO	EDUARDO	MEDICO	ADJUNTO
160 MARTIN	JIMENEZ	JOSE FELIPE	JEFE CLINICO	686 MARQUEZ	MARTINEZ	MANUEL	MEDICO	ADJUNTO
137 MARTINEZ	GOSALBEZ	ANA M	JEFE CLINICO	1056 MARQUEZ	SOLERO	MANUEL	MEDICO	ADJUNTO
140 MONICHE	GARCIA-PUMARID	MARTIN	JEFE CLINICO	665 MARTINEZ	ESPIGARES	SOCORRO	MEDICO	ADJUNTO
141 NARBONA	LOPEZ	DIEGO	JEFE CLINICO	1090 MAZURE	LEHNHOFF	ROSE ANNE	MEDICO	ADJUNTO
143 NARBONA	LOPEZ	MARIANO	JEFE CLINICO	698 MENDOLA	FERNANDEZ	MATILDE	MEDICO	ADJUNTO
920 PEREZ	ROMERO DE LA C.	CONCEPCION	JEFE CLINICO	1105 MENDOLA	FERNANDEZ	M. VICTORIA	MEDICO	ADJUNTO
144 POLO	CAMACHO	MATILDE	JEFE CLINICO	161 MOLINA	GARCIA	MANUEL	MEDICO	ADJUNTO
164 PORRAS	DIAZ	FRANCISCO	JEFE CLINICO	1106 MONTAVEZ	TOVAL	DIEGO	MEDICO	ADJUNTO
145 QUEIPO DE LLANO	JIMENEZ	ALFREDO	JEFE CLINICO	1093 MORA	RAMIREZ	M. DOLORES	MEDICO	ADJUNTO
334 RIO	MAPELLI	SERGIO DEL	JEFE CLINICO	162 MORENO	MORENO	EDUARDO	MEDICO	ADJUNTO
669 RODRIGUEZ	ANDREU	JOSE	JEFE CLINICO	1095 MOTA	IBANCOS	JOSE LUIS DE	MEDICO	ADJUNTO
707 RODRIGUEZ	GARCIA	LUIS MIGUEL	JEFE CLINICO	672 NAVARRO	GUILLE	MARIA	MEDICO	ADJUNTO
167 RODRIGUEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	JEFE CLINICO	644 NUVEZ	GALIANO	MARIA	MEDICO	ADJUNTO
169 RUIZ DEL PORTAL	PEREZ-BRYAN	FRANCISCO	JEFE CLINICO	1098 OLALLA	HERRERA	MIGUEL ANGEL	MEDICO	ADJUNTO
651 SANCHEZ	CANTOS	ANDRES M.	JEFE CLINICO	1087 OSORIO	FERNANDEZ	DIEGO	MEDICO	ADJUNTO
148 SARMIENTO	PARDO	JOSE FCO.	JEFE CLINICO	649 OTERO	GRANADOS	ESPERANZA	MEDICO	ADJUNTO
908 TORRE	DIAZ	SANTIAGO DE	JEFE CLINICO	671 PEVA	MUÑOZ	MANUEL	MEDICO	ADJUNTO
709 TORRE	PRADOS	M. VICTORIA	JEFE CLINICO	1108 PEREZ	RODRIGUEZ	DIEGO	MEDICO	ADJUNTO
796 VILLALOBOS	GAMEZ	JUAN LUIS	JEFE CLINICO	703 PEREZ-LANZAC	MUELA	FRANCISCO	MEDICO	ADJUNTO
658 VILLALOBOS	TALLERO	JOSE A.	JEFE CLINICO	641 PINO	HERAS	JOAQUIN	MEDICO	ADJUNTO
867 ZAMORANO	VAZQUEZ	DAMIAN	JEFE CLINICO	1054 QUESADA	GARCIA	ENRIQUE	MEDICO	ADJUNTO
** JEFE DEPARTAM.				166 RAMOS	GONZALEZ	JUAN RAUL	MEDICO	ADJUNTO
660 ALONSO	OLIVA	JAI ME	JEFE DEPARTAM.	5012 RIO	VILLAESPEA	GABRIEL	MEDICO	ADJUNTO
117 DIAZ	CALERO	JUAN	JEFE DEPARTAM.	691 RIVAS	MATA	JOSE DEL	MEDICO	ADJUNTO
124 OLIVA	MUNOZ	JOSE LUIS	JEFE DEPARTAM.	690 RODRIGUEZ	MARIN	JOSE FCO.	MEDICO	ADJUNTO
105 QUEIPO DE LLANO	JIMENEZ	ENRIQUE	JEFE DEPARTAM.	1101 RODRIGUEZ	AYALA	MIGUEL	MEDICO	ADJUNTO
** JEFE SERVICIO				910 ROMERO	MARTINEZ	ALFONSO	MEDICO	ADJUNTO
112 ARRIBAS	DE RODRIGO	LUIS ANGEL	JEFE SERVICIO	909 ROSARIO	ACEBAL	MANUEL	MEDICO	ADJUNTO
113 BERMUDEZ	POLONIO	RICARDO	JEFE SERVICIO	692 RUIZ	DIAZ	EDUARDO	MEDICO	ADJUNTO
704 CARPINTERO	AVELLANEDA	JOSE LUIS	JEFE SERVICIO	643 RUIZ	ESCALANTE	JOSE FCO.	MEDICO	ADJUNTO
115 CLAVERO	PRIOR	CARLOS	JEFE SERVICIO	688 RUIZ	LANZAS	INMACULADA	MEDICO	ADJUNTO
129 DOMINGUEZ	GARCIA	MANUEL	JEFE SERVICIO	659 RUIZ DEL PORTAL	LOPEZ	JUAN	MEDICO	ADJUNTO
118 FRANQUELO	VILLALONGA	FEDUARDO	JEFE SERVICIO	1096 SALGUERO	PEREZ-BRYAN	GUILLEMO	MEDICO	ADJUNTO
121 FRANQUELO	DE GOR	RAFAEL	JEFE SERVICIO	663 SANCHEZ	GARCIA	ENRIQUE	MEDICO	ADJUNTO
122 MONCADA	MARTIN	JOSE ANGEL	JEFE SERVICIO	1091 SANCHEZ	BERNAL	M. ANTONIA	MEDICO	ADJUNTO
123 NOBLEJAS	MONEU	ANTONIO	JEFE SERVICIO	653 SANCHEZ-LAFUENT	SERRANO	JOSE ENRIQUE	MEDICO	ADJUNTO
670 RIVERA	GUTIERREZ	JOSE	JEFE SERVICIO	1055 SANTAMARIA	GEMAR	CARLOS	MEDICO	ADJUNTO
914 ROSALES	MORENO	ANTONIO	JEFE SERVICIO	1094 SANTOS	NAVARRETE	JOSE MARIA	MEDICO	ADJUNTO
125 SANCHEZ	JALDO	MIBIEL	JEFE SERVICIO	652 SARHAN	SANTIAGO	REMEDIOS	MEDICO	ADJUNTO
** MATRONA				647 SERRANO	MARINO	JESUS	MEDICO	ADJUNTO
178 CORTES	MILLA	ANA	MATRONA	911 SELLANO	ROMERO	JOSE RAFAEL	MEDICO	ADJUNTO
179 DIAZ	VEGA	DOLORES	MATRONA	1088 SOLER	BLANCA	CONCEPCION	MEDICO	ADJUNTO
180 GOMEZ	MOLINA	ANA	MATRONA	1083 SOLER	MARIN	GUILLEMO	MEDICO	ADJUNTO
174 JIMENEZ	SUAREZ	JOSEFA	MATRONA	708 TOLEDO	CORIA	JOSE DE	MEDICO	ADJUNTO
181 MARTIN	SALVADOR	M. CARMEN	MATRONA	1107 VAZQUEZ	CERVILLA	JUAN D.	MEDICO	ADJUNTO
175 OJEDA	LOPEZ	TERESA	MATRONA	1076 VILLALOBOS	MARTIN	JOSE ANTONIO	MEDICO	ADJUNTO
182 RAMILO	VIDA	ANTONIA ANA	MATRONA	** PERITO				
176 RUIZ	JIMENEZ	ISABEL	MATRONA	1049 PEREZ	NONELL	ANGEL LUIS	PERITO	
** MEDICO ADJUNTO				** PROF. E. G. B.				
1077 AGUILAR	CUEVAS	RAFAEL	MEDICO ADJUNTO	171 MOLINA	MARMOLEJO	DOLORES	PROF. F. G. B.	
1079 ALBERTI	BARRANCO	FRANCISCO	MEDICO ADJUNTO	** TECNICO AD. GEN				
150 ALCAIDE	RUIZ	JUAN	MEDICO ADJUNTO	12 ZAMORANO	VAZQUEZ	FCO. JOSE	TECNICO AD. GEN	
869 ALRUIOS	FORNES	PILAR	MEDICO ADJUNTO					
685 ARANA	ROMERO	CARMEN	MEDICO ADJUNTO					
645 ARANDA	LARA	VICENTE	MEDICO ADJUNTO					

HOSPITAL PROVINCIAL DE MALAGA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
LISTADO DEL PERSONAL LABORAL

NUME	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA				
** ALBAYIL					2651 CAZORLA	LOPEZ	FRANCISCO	AUX. CLINICA
2798 DUARTE		TOME	ALFONSO	ALBAYIL	2386 CEREZO	OLIVA	ANA MARIA	AUX. CLINICA
2800 MARQUEZ		TRUJILLO	CRISTOBAL	ALBAYIL	2387 CERVANTES	LOPEZ	MANUELA	AUX. CLINICA
2801 MARTINEZ		LOZANO	FRANCISCO	ALBAYIL	2388 CONEJO	DIAZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
3518 SANCHEZ		CAVA	FRANCISCO	ALBAYIL	2389 CORCUERA	GENOVES	M JOSE	AUX. CLINICA
** AUX. ADMVO.					2390 CORTES	FERNANDEZ	NATIVIDAD	AUX. CLINICA
4211 ACEBO		CASTAÑO	ANGEL A.	AUX. ADMVO.	2391 CORTES	NAVARRETE	MARIA	AUX. CLINICA
3123 ACIBGO		MORON	FRANCISCO	AUX. ADMVO.	2392 CRUZ	INFANTES	REMEDIOS DE	AUX. CLINICA
3773 ARAGONCILLO		ORTIZ	RICARDO	AUX. ADMVO.	2394 CUETO	GARCIA	M TERESA	AUX. CLINICA
2938 ARIZA		DELGADO	M CARMEN	AUX. ADMVO.	2396 CHICON	MONTIEL	JOSEFA	AUX. CLINICA
2625 AVILA		RODRIGUEZ	JOSE LUIS	AUX. ADMVO.	2397 DIAZ	FERNANDEZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA
3578 BECERRA		RAMIREZ	BLAS JESUS	AUX. ADMVO.	3246 DIAZ	PADILLA	EUGENIA	AUX. CLINICA
3702 CABELLO		GUTIERREZ	MARIA CARMEN	AUX. ADMVO.	2398 DIAZ	SANTIAGO	MARIA	AUX. CLINICA
2034 CANTERO		JAIME	JOSE	AUX. ADMVO.	2399 DIEZ	GINES	CARMEN	AUX. CLINICA
3650 DELGADO		CORREDERA	M. DOLORES	AUX. ADMVO.	2400 DUARTE	SANCHEZ	VICTORIA	AUX. CLINICA
2038 DIAZ		PEREZ	FRANCISCA	AUX. ADMVO.	2401 ENJUTO	GONZALEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
3893 DOMINGUEZ		ALMANSA	FLORA	AUX. ADMVO.	2402 ESPAÑA	RUIZ	ISABEL	AUX. CLINICA
3492 DOMINGUEZ		ALMANSA	VIOLETA	AUX. ADMVO.	2403 ESPEJO	RETAMERO	OTILIA	AUX. CLINICA
2039 ESPINOSA		PEREZ	M. VICTORIA	AUX. ADMVO.	3278 ESPEJO	RODRIGUEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
3539 ESTRADA		VAGUEZ	ANA MARIA	AUX. ADMVO.	2404 FALGUERA	CANO	PILAR	AUX. CLINICA
3530 FERNANDEZ		AGUILERA	DOLORES	AUX. ADMVO.	2405 FERNANDEZ	BLANCO	ISABEL	AUX. CLINICA
2040 FERNANDEZ		FIGUEROA	M. DOLORES	AUX. ADMVO.	2406 FERNANDEZ	CUADRADO	ANA MARIA	AUX. CLINICA
2042 FLORES		MARTIN	MARIA	AUX. ADMVO.	2407 FERNANDEZ	LOPEZ	ENCARNACION	AUX. CLINICA
3515 FLORIDO		SANCHEZ	JUAN	AUX. ADMVO.	2409 FERNANDEZ	NAVAS	MANUELA	AUX. CLINICA
4209 GARCIA		LEON	JOSE MARIA	AUX. ADMVO.	2410 FERNANDEZ	VILLALBA	M. PILAR	AUX. CLINICA
3334 GARRIDO		FERNANDEZ	JOSE LUIS	AUX. ADMVO.	3131 GALACHO	ROMERO	ANA MARIA	AUX. CLINICA
3124 GARRIDO		RUBIO	M CARMEN	AUX. ADMVO.	3252 GALVEZ	FUENTES	M DOLORES	AUX. CLINICA
3181 GONZALEZ		CUENCA	ELENA	AUX. ADMVO.	2413 GALLARDO	CONEJO	SOLEDAD	AUX. CLINICA
2484 GONZALEZ		SANCHEZ	ANTONIO	AUX. ADMVO.	2985 GALLEGO	MOYANO	MARIA	AUX. CLINICA
3960 GUTIERREZ		PADILLA	DOMINGO	AUX. ADMVO.	2414 GARCES	CHAVES	M DOLORES	AUX. CLINICA
3155 JURDAD		VALDERRAMA	MANUEL	AUX. ADMVO.	2415 GARCIA	BLANCO	JOSEFA	AUX. CLINICA
3522 LAZARO		GOSALVEZ	M. SOLEDAD	AUX. ADMVO.	2418 GARCIA	RUEDA	ROSARIO	AUX. CLINICA
3482 LLORET		SORIANO	ROSA MARIA	AUX. ADMVO.	2674 GARCIA	RUIZ	CRISTOBAL	AUX. CLINICA
2712 MARTINEZ		REINA	ALFONSO	AUX. ADMVO.	2893 GARCIA	TOLEDO	M ISABEL	AUX. CLINICA
3771 MATEOS		ROSADO	TRINIDAD	AUX. ADMVO.	2820 GODINO	SANCHEZ	CARMEN	AUX. CLINICA
4210 MEDICIS		ROMERO	SALVADOR	AUX. ADMVO.	2990 GOMEZ	AGUILAR	M JOSEFA	AUX. CLINICA
3772 MOLINA		GALVEZ	FRANCISCO J.	AUX. ADMVO.	2422 GOMEZ	HOLGADO	ANA	AUX. CLINICA
4012 MORENO		CODORRINE	LEOCADIA	AUX. ADMVO.	2423 GOMEZ	JIMENEZ	BERNARDA	AUX. CLINICA
3493 PINO		RUBIO	ANDRES DEL	AUX. ADMVO.	2424 GOMEZ	MARQUEZ	RAFAELA	AUX. CLINICA
2745 REYES		SANTAELLA	ANTONIO	AUX. ADMVO.	2679 GOMEZ	NIEBLA	JUAN	AUX. CLINICA
3661 ROMAN		RIOS	MARIA PILAR	AUX. ADMVO.	2425 GOMEZ	REYES	M ANTONIA	AUX. CLINICA
3126 SERRANO		CASASOLA	FELIX	AUX. ADMVO.	2991 GOMEZ	VICIEDO	M ANTONIA	AUX. CLINICA
3109 SERRANO		PARDO	M CINTA	AUX. ADMVO.	2426 GONZALEZ	ALMONSO	CONCEPCION	AUX. CLINICA
3127 TOLEDO		DIAZ	M CARMEN	AUX. ADMVO.	2428 GONZALEZ	GUERRERO	ENCARNACION	AUX. CLINICA
3822 VELA		PAEZ	M. VICTORIA	AUX. ADMVO.	2429 GONZALEZ	MOSTAZO	ISABEL	AUX. CLINICA
3824 VERGARA		FLORIDO	DOLORES	AUX. ADMVO.	2430 GONZALEZ	MUNOZ	JOSEFA	AUX. CLINICA
** AUX. CLINICA					2431 GONZALEZ	MUNOZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA
2341 ACOSTA		LUQUE	M. CARMEN	AUX. CLINICA	3290 GONZALEZ	SANCHEZ	M LUISA	AUX. CLINICA
2342 AGRADANO		HURTADO	CRISTOBALINA	AUX. CLINICA	3268 GONZALEZ	VAZQUEZ	M ISABEL	AUX. CLINICA
2346 AGUILAR		BERNAL	CATALINA	AUX. CLINICA	2686 GUERRERO	MOYA	TRINIDAD	AUX. CLINICA
2343 AGUILAR		HIDALGO	DOLORES	AUX. CLINICA	2433 GUERRERO	SOLANO	RAFAEL	AUX. CLINICA
2344 AGUILAR		TORRES	TERESA	AUX. CLINICA	2998 GUERRERO	VILLALOBOS	M DOLORES	AUX. CLINICA
2347 ALARCON		MARTIN	DOLORES	AUX. CLINICA	2434 GUIJARRO	GOMEZ	MARIA	AUX. CLINICA
3289 ALBA		MORENO	CONCEPCION	AUX. CLINICA	2435 GUIRADO	CERVANTES	M LUCIA	AUX. CLINICA
2350 ALBANTARA		TORRES	MANUELA	AUX. CLINICA	2437 GUTIERREZ	LEON	M VICTORIA	AUX. CLINICA
2930 ALGARRA		CONTRERAS	SITA	AUX. CLINICA	2438 GUTIERREZ	PADILLA	M CARMEN	AUX. CLINICA
3150 AMAYA		RUIZ	ASUNCION	AUX. CLINICA	3160 HERRERA	TORE	INMACULADA	AUX. CLINICA
2932 ANDRADE		BAEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	2439 HIDALGO	CUETO	FRANCISCA	AUX. CLINICA
2933 APARICIO		RODRIGUEZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA	3713 HIDALGO	JIMENEZ	ENCARNACION	AUX. CLINICA
2352 ARAGUEZ		QUINTERO	MERCEDES	AUX. CLINICA	2440 HIDALGO	VEGA	DOLORES	AUX. CLINICA
2935 ARANDA		RUIZ	M TERESA	AUX. CLINICA	2440 HUETE	FERNANDEZ	ANDRES	AUX. CLINICA
2353 ARCAS		BARrientos	M PILAR	AUX. CLINICA	2693 INFANTES	LOPEZ	MIGUEL	AUX. CLINICA
2354 ARGUELLES		ESTRADA	CARMEN	AUX. CLINICA	3005 INFANTES	MARTOS	INMACULADA	AUX. CLINICA
2355 ARMERO		GONZALEZ	ISABEL	AUX. CLINICA	2694 INFANTES	SANCHEZ	ANTONIO	AUX. CLINICA
3366 ARRABAL		GONZALEZ	ANA	AUX. CLINICA	2441 JIMENEZ	BLANCO	JOSEFA	AUX. CLINICA
2356 AZAGRA		SANCHEZ	TERESA	AUX. CLINICA	2442 JIMENEZ	CRUZ	M JOSE	AUX. CLINICA
2357 BAEZA		MORAL	M CARMEN	AUX. CLINICA	2443 JIMENEZ	GARCIA	ANGUSTIAS	AUX. CLINICA
2358 BALLESTEROS		TORRALBA	MANUELA	AUX. CLINICA	3143 JIMENEZ	GARCIA	PILAR	AUX. CLINICA
2359 BANDERA		REQUENA	ISABEL	AUX. CLINICA	2444 JIMENEZ	GUZMAN	INES	AUX. CLINICA
2360 BAQUERO		DIAZ	REMEDIOS	AUX. CLINICA	2445 JIMENEZ	LOZANO	MILAGROS	AUX. CLINICA
2361 BARBA		CAVETE	JUANA	AUX. CLINICA	2446 JIMENEZ	RODRIGUEZ	CONCEPCION	AUX. CLINICA
2362 BARBA		SANCHEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA	2447 JOYA	RAMIREZ	CONCEPCION	AUX. CLINICA
2363 BARES		FLORIDO	M DOLORES	AUX. CLINICA	2448 JURADO	GONZALEZ	DOLORES	AUX. CLINICA
2364 BELMONTE		FRANQUELO	PILAR	AUX. CLINICA	2449 LARA	ALBENDIN	M TERESA	AUX. CLINICA
2365 BELTRAN		VILLALBA	MARIA	AUX. CLINICA	2451 LAURE	ESCOBAR	JOSEFA	AUX. CLINICA
3142 BELLIDO		GOMEZ	MARIA	AUX. CLINICA	2453 LEIVA	GOMEZ	MARIA	AUX. CLINICA
2366 BERENGUER		CORTES	MARIA JOSE	AUX. CLINICA	2454 LEIVA	RENGEL	JOSEFA	AUX. CLINICA
2367 BERNAL		ORTIZ	REMEDIOS	AUX. CLINICA	2455 LEON	GOMEZ	M ISABEL	AUX. CLINICA
2633 BERROCAL		SALCEDO	ANTONIO	AUX. CLINICA	2456 LOPEZ	BENITEZ	ANA	AUX. CLINICA
3170 BIANCHI		SERRANO	CARMEN	AUX. CLINICA	2457 LOPEZ	BENITEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA
2368 BITTAN		GIL	M PAULA	AUX. CLINICA	2459 LOPEZ	PUCHE	MOYA	AUX. CLINICA
2950 BLANCO		FERNANDEZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2460 LOPEZ	PUCHE	ADOLFINA	AUX. CLINICA
3130 BLANCO		LOPEZ	ASUNCION	AUX. CLINICA	2461 LOPEZ	PUCHE	SERAFINA	AUX. CLINICA
3291 BONILLA		MORENO	ANTONIA	AUX. CLINICA	2462 LOZANO	SANTANA	AGUEDA	AUX. CLINICA
2951 BRAVO		SANCHEZ	GLORIA	AUX. CLINICA	3021 LUNA	ABARCA	ANA MARIA	AUX. CLINICA
2952 BRINCONES		MARTIN	M TERESA	AUX. CLINICA	2464 LUQUE	CANO	PILAR	AUX. CLINICA
2369 BRU		MOYA	MERCEDES	AUX. CLINICA	2465 MALDONADO	MORENO	DOMENGA	AUX. CLINICA
2953 BUENO		CRESCINI	JOSEFA	AUX. CLINICA	2466 MARIN	CASTILLO	AMELIA	AUX. CLINICA
2370 BUENO		SANCHEZ	CARMEN	AUX. CLINICA	2467 MARIN	MIRANDA	M VICTORIA	AUX. CLINICA
2956 BURGOS		PANEQUE	ANA M	AUX. CLINICA	3144 MARQUEZ	GUAYARRO	CARMEN	AUX. CLINICA
2371 CABELLO		MORENO	DOLORES	AUX. CLINICA	2468 MARTIN	ALMENDRO	M VICTORIA	AUX. CLINICA
2372 CABRERA		SOLER	M CARMEN	AUX. CLINICA	2469 MARTIN	PALACIOS	M CARMEN	AUX. CLINICA
2377 CALDERON		DIAZ	AURELIA	AUX. CLINICA	2470 MARTIN	PLAZA	ANA	AUX. CLINICA
2374 CALVO		PERLE	ASUNCION	AUX. CLINICA	2471 MARTIN	RAMIREZ	M ISABEL	AUX. CLINICA
2376 CAVESTRO		JURADO	M JOSE	AUX. CLINICA	2472 MARTIN	ROMERO	CARMEN	AUX. CLINICA
2378 CAVETE		DURAN	MANUELA	AUX. CLINICA	2473 MARTINEZ	FLORENCIO	FRANCISCA	AUX. CLINICA
3173 CARNERO		HURTADO	ANA	AUX. CLINICA	2474 MARTINEZ	GUERRERO	M JESUS	AUX. CLINICA
2379 CARRASCO		CASTRO	CATALINA	AUX. CLINICA	2475 MARTINEZ	NARANJO	ENCARNACION	AUX. CLINICA
2381 CASAUX		DIAZ	ALICIA	AUX. CLINICA	2477 MATEOS	OLMEDO	CONCEPCION	AUX. CLINICA
2961 CASTILLO		ARTERO	ANA	AUX. CLINICA	2478 MAYORGA	JIMENEZ	CARMEN	AUX. CLINICA
2382 CASTILLO		ARTERO	ENCARNACION	AUX. CLINICA	2479 MAYORGA	PEREZ	EMILIA	AUX. CLINICA
2383 CASTILLO		GUTIERREZ	CANDELARIA	AUX. CLINICA	2480 MEDIAVILLA	GOMEZ	GUADALUPE	AUX. CLINICA
2384 CASTRO		CASTRO	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2481 MEDINA	MORILLA	AUX. CLINICA	AUX. CLINICA
2385 CASTRO		RIVERA	JOSEFA	AUX. CLINICA	2482 MERIDA	LUQUE	MORTENSIA	AUX. CLINICA
					2483 MERIDA	MONTIEL	SEBASTIANA	AUX. CLINICA
					3029 MERINO	ZURITA	CARMEN	AUX. CLINICA
					2484 MESA	SOME	MAGDALENA	AUX. CLINICA
					2485 MIRA	MARTIN	M CARMEN	AUX. CLINICA
					2486 MOLINA	DIAZ	MERCEDES	AUX. CLINICA
					3032 MOLINA	LOPEZ	VICTORIA	AUX. CLINICA
					2487 MOLINA	MIRANDA	ROSA	AUX. CLINICA
					2488 MONTERDE	MORILLA	FRANCISCA	AUX. CLINICA
					2489 MONTES	GONZALEZ	ANA	AUX. CLINICA
					2491 MONTOTOYA	GARCIA	JOSEFA	AUX. CLINICA
					2492 MORA	AGUILAR	REMEDIOS	AUX. CLINICA
					2493 MORALES	GUTIERREZ	M VICTORIA	AUX. CLINICA

2494 MORALES	SANCHEZ	ISABEL	AUX. CLINICA	2613 ZUMAQUERO	CLAROS	ANA MARIA	AUX. CLINICA
2495 MORENO	CARACUEL	MARGARITA	AUX. CLINICA	** AUX. PSIQUIAT.			
2496 MORENO	HUERTAS	RUFINA	AUX. CLINICA	4100 ARCAS	BONILLA	MIGUEL	AUX. PSIQUIAT.
2497 MORENO	TORRES	MANUELA	AUX. CLINICA	4101 CABELLO	RANEA	ANTONIA	AUX. PSIQUIAT.
2500 MOVANO	ACUVA	CARMEN	AUX. CLINICA	4125 CAMACHO	RIVAS	JOSEFA	AUX. PSIQUIAT.
2501 MUÑOZ	ALVAREZ	CONCEPCION	AUX. CLINICA	4102 COZAR	MATEOS	MARIA	AUX. PSIQUIAT.
2502 MUÑOZ	GOMEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	4103 DIAZ	SANCHEZ	ROSA	AUX. PSIQUIAT.
2503 MUÑOZ	MADRONA	ISABEL	AUX. CLINICA	4104 FERNANDEZ	DOBLA	MARIA	AUX. PSIQUIAT.
2505 MURILLO	GONZALEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	4105 GAVILAN	VAZQUEZ	FRANCISCO	AUX. PSIQUIAT.
2506 NAVARRETE	DIAZ	LUCIA	AUX. CLINICA	4123 GONZALEZ	ABELARDO	ANGELA	AUX. PSIQUIAT.
2507 NAVARRO	MUÑOZ	M CARMEN	AUX. CLINICA	4118 GUTIERREZ	CAMPOY	JOSE	AUX. PSIQUIAT.
2508 NAVARRO	PORRAS	M CARMEN	AUX. CLINICA	4106 GUTIERREZ	GARCIA	JOSEFA	AUX. PSIQUIAT.
3043 NAVARRO	SERRATO	ENCARNACION	AUX. CLINICA	4122 INFANTES	MARTOS	FRANCISCO	AUX. PSIQUIAT.
3145 NAVERO	MESA	M MERCEDES	AUX. CLINICA	4108 INFANTES	MARTOS	LUCIA	AUX. PSIQUIAT.
2509 NIETO	CRUZ	FURIFICACION	AUX. CLINICA	4235 INFANTES	MARTOS	PEDRO	AUX. PSIQUIAT.
2510 NIETO	RODRIGUEZ	ANGELES	AUX. CLINICA	4117 LOPEZ	JIMENEZ	JUAN JOSE	AUX. PSIQUIAT.
2511 OCON	LARA	ANA	AUX. CLINICA	4109 MARTINEZ	LOZANO	ANA MARIA	AUX. PSIQUIAT.
3146 OSETE	HERNANDEZ	MARIA	AUX. CLINICA	4116 NAVARRO	ROMERO	MARIA GRACIA	AUX. PSIQUIAT.
2515 PALACIOS	PELAEZ	MAGDALENA	AUX. CLINICA	4110 PALMA	AGUILAR	CELEDONIO	AUX. PSIQUIAT.
2516 PALMA	MARTIN	CONCEPCION	AUX. CLINICA	4126 PORRAS	BORREGO	LOURDES	AUX. PSIQUIAT.
2518 PALOMEQUE	CARVO	FELISA	AUX. CLINICA	4121 RAMIREZ	PEREZ	JOSE	AUX. PSIQUIAT.
2519 PALOMEQUE	ESPILDORA	MARIA	AUX. CLINICA	4111 RANEA	GOMEZ	TERESA	AUX. PSIQUIAT.
2521 PANEGUE	MUÑEZ	ISABEL	AUX. CLINICA	4112 RIO	MARTIN	JUANA DEL	AUX. PSIQUIAT.
3152 PANEGUE	PAEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA	4113 RUBIALES	GUERRERO	ROSARIO	AUX. PSIQUIAT.
2523 PARDO	CONEJO	TRINIDAD	AUX. CLINICA	4114 RUIZ	JIMENEZ	DIEGO	AUX. PSIQUIAT.
2524 PARRA	SANCHEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	4115 SANTIAGO	GOMEZ	FILAR	AUX. PSIQUIAT.
3381 PELAEZ	CABRA	ADORACION	AUX. CLINICA	4236 SLEER	RANDO	ANTONIO	AUX. PSIQUIAT.
2526 PELAEZ	FLORIDO	ANA	AUX. CLINICA	** AUX. SANITARIO			
3162 PEREZ	ARIZA	AURELIA	AUX. CLINICA	2615 AGUERA	SUAREZ	SALVADOR	AUX. SANITARIO
2527 PEREZ	CABELLO	ANA	AUX. CLINICA	2617 AGUILAR	MUÑOZ	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2528 PEREZ	GAMEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	2618 AGUILAR	TORRES	ALFONSO	AUX. SANITARIO
2529 PEREZ	GARCIA	ANA	AUX. CLINICA	2619 ALBAYIL	BUEND	SALVADOR	AUX. SANITARIO
2530 PEREZ	PEREZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	2620 ALCAIDE	SILVA	JOSE JESUS	AUX. SANITARIO
2531 PEREZ	RODRIGUEZ	ELISA	AUX. CLINICA	2621 ALCANTARA	TORRES	PEDRO	AUX. SANITARIO
2525 PEZZI	PACHECO	DOLORES	AUX. CLINICA	2622 ANAYA	DEL RIO	AGUSTIN	AUX. SANITARIO
2533 PINTO	GUTIERREZ	SOCORRO	AUX. CLINICA	3479 ARANDA	DURAN	PEDRO	AUX. SANITARIO
2535 PORTILLO	CARVAJAL	ENCARNACION	AUX. CLINICA	3484 AVILA	MARTIN	MIGUEL	AUX. SANITARIO
3056 PRADOS	TABLA	JOSEFA	AUX. CLINICA	3335 AVILA	RODRIGUEZ	JUAN	AUX. SANITARIO
2536 PUGA	DOVA	CARMEN	AUX. CLINICA	2816 BAEZA	ENRIQUEZ	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2537 QUINTERO	ORTEGA	DOLORES	AUX. CLINICA	2627 BAUTISTA	JIMENEZ	MANUEL	AUX. SANITARIO
2538 RAMIREZ	MOYANO	JULIA	AUX. CLINICA	2629 BELLIDO	TABLA	EMILIO	AUX. SANITARIO
2539 RAMIREZ	PEREZ	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2630 BELLIDO	TABLA	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2540 RAMIREZ	ELENA	M JOSEFA	AUX. CLINICA	2631 BERMUDEZ	TRUJILLO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2541 RANDO	DIAZ	M DOLORES	AUX. CLINICA	2632 BERNAL	VIGO	JUAN	AUX. SANITARIO
2543 RECHE	GONZALEZ	M ASUNCION	AUX. CLINICA	3490 BRAVO	FERNANDEZ	ANTONIO J.	AUX. SANITARIO
2542 REINA	MARIA	M CARMEN	AUX. CLINICA	2635 BRAVO	GONZALEZ	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2544 RICO	SANCHEZ	M CARMEN	AUX. CLINICA	2636 BRU	MOYA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
3061 RIOS	CASAS	CONCEPCION	AUX. CLINICA	2640 CACERES	ROJANO	JOSE	AUX. SANITARIO
2545 RIOS	RUBIO	M ISABEL	AUX. CLINICA	2641 CALLE	PASCUAL	JESUS	AUX. SANITARIO
2546 ROBLES	JIMENEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	2642 CANTARERO	MESA	MATIAS	AUX. SANITARIO
2547 ROBLES	JIMENEZ	MERCEDES	AUX. CLINICA	2644 CARMONA	BELMONTE	JUAN MANUEL	AUX. SANITARIO
2548 RODRIGUEZ	BALMIZA	CONCEPCION	AUX. CLINICA	2646 CARRASCO	FEINADO	JUSTO	AUX. SANITARIO
3253 RODRIGUEZ	DEL RIO	FRANCISCO	AUX. CLINICA	3132 CARRASCO	SUBIRE	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
3163 RODRIGUEZ	GOMEZ	CARMEN	AUX. CLINICA	2647 CARRO	RASCO	DOMINGO	AUX. SANITARIO
2549 RODRIGUEZ	JURADO	ISABEL	AUX. CLINICA	2649 CASTILLA	AGUILAR	ARSENIO	AUX. SANITARIO
2550 RODRIGUEZ	MULLOR	AURORA	AUX. CLINICA	3481 CEBALLOS	MODELO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2551 RODRIGUEZ	MULLOR	M JESUS	AUX. CLINICA	2652 CISTERNA	MELLADO	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO
2552 RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANA	AUX. CLINICA	2653 CLUA	QUERAL	JOSE	AUX. SANITARIO
2553 ROJANO	ALBENDIN	M CARMEN	AUX. CLINICA	2654 CORTES	RUIZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2555 ROMAN	TRUJILLO	MARIANA	AUX. CLINICA	2655 CRUZ	ALBA	JESUS ANT.	AUX. SANITARIO
2556 ROMAN	VARGAS	ROSARIO	AUX. CLINICA	3133 CRUZADO	BERNAL	JOSE	AUX. SANITARIO
2557 ROMAN	VILLALBA	CARMEN	AUX. CLINICA	3336 CHOCCERO	SANTIAGO	FIDEL	AUX. SANITARIO
3370 ROQUERO	INFANTES	EVANGELINA	AUX. CLINICA	2657 DELGADO	CARPINTERO	MANUEL	AUX. SANITARIO
2559 RUBIO	GALVEZ	M JOSE	AUX. CLINICA	2658 DELGADO	LEON	FCO ALFONSO	AUX. SANITARIO
2751 RUEDA	BIEDMA	SALVADOR	AUX. CLINICA	2659 DIAZ	ALONSO	JOSE CARLOS	AUX. SANITARIO
3077 RUEDA	MEDINA	ANGELES	AUX. CLINICA	3134 DIAZ	CRUZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2560 RUIZ	ARREBOLA	M DOLORES	AUX. CLINICA	2660 DIAZ	SANCHEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
3078 RUIZ	BALLESTEROS	VICTORIA	AUX. CLINICA	2661 DOMINGUEZ	CORPAS	ENRIQUE	AUX. SANITARIO
2562 RUIZ	FALGUERAS	ANGELES	AUX. CLINICA	2662 DURAN	MORGADO	CRISTOBAL	AUX. SANITARIO
2563 RUIZ	FRONTANA	LAURA	AUX. CLINICA	2663 ESCOBAR	PLASENCIA	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2565 RUIZ	GIL	M CARMEN	AUX. CLINICA	2664 ESPANA	BERMUDEZ	JOAQUIN	AUX. SANITARIO
2566 RUIZ	LOPEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	2665 GAITAN	GAMEZ	DIEGO	AUX. SANITARIO
2567 RUIZ	MARTIN	ISABEL	AUX. CLINICA	2667 GALLARDO	CORDOBA	DIEGO	AUX. SANITARIO
3292 RUIZ	MARVAEZ	VICTORIA	AUX. CLINICA	2668 GAMEZ	CORDERO	MIGUEL	AUX. SANITARIO
2568 RUIZ	RUEDA	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2669 GARCIA	DOMINGUEZ	SEBASTIAN	AUX. SANITARIO
2569 RUIZ	RUIZ	CANDELARIA	AUX. CLINICA	3136 GARCIA	FERNANDEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2570 RUIZ	SANCHEZ	AMALIA	AUX. CLINICA	2671 GARCIA	HERNANDEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2571 RUIZ	VEGA	ROSARIO	AUX. CLINICA	2672 GARCIA	MORENO	JOSE	AUX. SANITARIO
2572 SAINZ	GARCIA	M CARMEN	AUX. CLINICA	2663 GARCIA	PEREZ	JOSE LUIS	AUX. SANITARIO
3245 SANCHEZ	BARBERO	ROSARIO	AUX. CLINICA	2676 GARRIDO	FERNANDEZ	ROSE	AUX. SANITARIO
3345 SANCHEZ	FERNANDEZ	ROSARIO	AUX. CLINICA	3137 GIL	FERNANDEZ	RAFAEL	AUX. SANITARIO
2574 SANCHEZ	GARCIA	AMELIA	AUX. CLINICA	3517 GOMEZ	GUTIERREZ	TOMAS	AUX. SANITARIO
2575 SANCHEZ	GRANADOS	ANTONIA	AUX. CLINICA	2678 GOMEZ	MORENO	ANGEL	AUX. SANITARIO
2576 SANCHEZ	MARTINEZ	ANGELES	AUX. CLINICA	3376 GOMEZ	ORTIGOSA	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2578 SANCHEZ	ORTIZ	ISABEL M	AUX. CLINICA	2680 GOMEZ	SALAZAR	MANUEL	AUX. SANITARIO
2579 SANCHEZ	TOLEDO	M CARMEN	AUX. CLINICA	2681 GONZALEZ	DOBLAS	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2580 SANTAREN	LOPEZ	JOSEFA	AUX. CLINICA	2682 GONZALEZ	MANCERA	TOMAS	AUX. SANITARIO
2581 SARRIA	BELMAR	TERESA	AUX. CLINICA	2685 GONZALEZ	SEDANO	JUAN	AUX. SANITARIO
2582 BEDEÑO	MARTIN	M TERESA	AUX. CLINICA	2833 GONZALEZ	SEDANO	JOSE	AUX. SANITARIO
3293 SERRA	MORENO	ANA M	AUX. CLINICA	2690 HEREDIA	CORNEJO	JOSE	AUX. SANITARIO
2583 SERRANO	MOYA	CLAUDIA	AUX. CLINICA	2695 JIMENEZ	CERVANTES	PEDRO	AUX. SANITARIO
2584 SILVA	ALVAREZ	CLARA	AUX. CLINICA	2696 JIMENEZ	GARCIA	JUAN	AUX. SANITARIO
2586 TELLEZ	MARÍA	MARIA	AUX. CLINICA	2697 JIMENEZ	GONZALEZ	JOSE	AUX. SANITARIO
2587 TIMONET	RAMOS	MAGDALENA	AUX. CLINICA	2700 JUAREZ	VILLALBA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2588 TIRADO	JIMENEZ	DOLORES	AUX. CLINICA	2701 JURADO	GONZALEZ	JOSE	AUX. SANITARIO
3297 TOBARIAS	PONTI	JUAN A.	AUX. CLINICA	2703 LACHA	SEINA	MANUEL	AUX. SANITARIO
2589 TORREBLANCA	ROLDAN	ROSARIO	AUX. CLINICA	2835 LEIVA	CAVEDO	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2590 TORRES	CARRILLO	FRANCISCA	AUX. CLINICA	2704 LOPEZ	CARVAJAL	ALONSO	AUX. SANITARIO
2591 TORRES	LAGUNA	MARIA	AUX. CLINICA	3519 LOPEZ	GARCIA	LUIS FCO.	AUX. SANITARIO
2592 TORRES	PEDRAZA	REMEDIOS	AUX. CLINICA	2705 LOPEZ	LOPEZ	JUAN ANTONIO	AUX. SANITARIO
2593 TORRES	REYES	M JOSEFA	AUX. CLINICA	2707 LOPEZ	FUCHE	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2597 VAZQUEZ	GARRIDO	M CARMEN	AUX. CLINICA	3217 LOPEZ	ROSAS	SAFAEL	AUX. SANITARIO
2599 VAZQUEZ	RUIZ	ISABEL	AUX. CLINICA	2708 LOPEZ	TABADA	ALFREDO	AUX. SANITARIO
2600 VELASCO	FERRER	OLIVA	AUX. CLINICA	3138 LOZANO	MUÑOZ	DIEGO	AUX. SANITARIO
2601 VERA	GARCIA	M CARMEN	AUX. CLINICA	2711 MARTIN	DEL RIO	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2602 VERA	RIVERO	ISABEL	AUX. CLINICA	2710 MARTIN	DORADO	ANTONIO	AUX. SANITARIO
2603 VIANO	RAMON	MARIA	AUX. CLINICA	3337 MARTIN	GALVEZ	MANUEL	AUX. SANITARIO
2604 VIGO	ROCA	FRANCISCA	AUX. CLINICA	3324 MARTIN	ROMERO	CARLOS	AUX. SANITARIO
3154 VIGO	SALES	SALVADORA	AUX. CLINICA	2714 MEDINA	MORENO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO
2605 VILLALBA	PEREZ	MARIA	AUX. CLINICA	2715 MENCHON	CERON	GONZALO	AUX. SANITARIO
2606 VILLEGAS	ROMERO	CARMEN	AUX. CLINICA	2717 MENCHON	GERRA	GREGORIO	AUX. SANITARIO
2607 XIMENEZ	DE ENCISO	MARGARITA	AUX. CLINICA	2718 MERIDA	BANDERA	NICOLAS	AUX. SANITARIO
2609 ZAMBRANA	ZAMBRANA	M.DOLORES	AUX. CLINICA	2719 MERIDA	MONTILLA	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO
2610 ZAMORA	RAMOS	M.CARMEN	AUX. CLINICA	2720 MILANES	CARMONA	ENRIQUE	AUX. SANITARIO
2611 ZARAGOZA	BEJARANO	JOSEFA	AUX. CLINICA				
2612 ZORRILLA	MEDIANERO	ANTONIA	AUX. CLINICA				

2721 MOLERO	VELA	ROBRIEL D.	AUX. SANITARIO	2134 BILBAO	GUERRERO	CONCEPCION	A.T.S.
2722 MOLINA	BURGOS	JOSE	AUX. SANITARIO	2135 BOO	CERRFDO	CAMILO	A.T.S.
2723 MOLINA	CARDENAS	JULIO	AUX. SANITARIO	3548 BRENES	ROMERO	ANGELES	A.T.S.
2724 MOLINA	TELLO	JOSE	AUX. SANITARIO	2136 BUJALANCE	MATA	JULIA	A.T.S.
2725 MOLINA	TELLO	MANUEL	AUX. SANITARIO	3538 BURGOS	MORA	JESUS	A.T.S.
2726 MONCI	SEGOVIA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	2137 CABRERA	COBOS	FRANCISCO	A.T.S.
3265 MONTERO	LANTAS	JOSE	AUX. SANITARIO	2139 CABRERA	MARTINEZ	FCO. JAVIER	A.T.S.
2727 MORENO	LOPEZ	RAFAEL	AUX. SANITARIO	2139 CABRERA	VALENZUELA	JORGE	A.T.S.
2729 MUÑOZ	FRIAS	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3693 CABRILLANA	BAGLIETO	MANUEL LUCAS	A.T.S.
3300 MUÑOZ	PODADERA	BARTOLOME	AUX. SANITARIO	2140 CALLE	MOLINA	M. FRANCISCA	A.T.S.
2730 MUÑOZ	PRIETO	JUAN	AUX. SANITARIO	2140 CAMARENA	ORELLANA	JOSE	A.T.S.
2731 NIEBLA	SALAZAR	MANUEL	AUX. SANITARIO	2143 CAYAMERO	VILLALOBOS	FRANCISCO	A.T.S.
2732 ORTEGA	ARIZA	FCO. JOSE	AUX. SANITARIO	2144 CAVAS	GOMEZ	EDUARDO	A.T.S.
2733 ORTEGA	MORENO	JUAN ANTONIO	AUX. SANITARIO	3545 CANTALEJO	DUARTE	DIEGO	A.T.S.
3139 PAZ	RUEDA	JUAN	AUX. SANITARIO	3171 CAPARRROS	IBORRA	ENCARNACION	A.T.S.
2738 PLANAS	GARCIA	FERNANDO	AUX. SANITARIO	3172 CAPARRROS	IBORRA	PEDRO A.	A.T.S.
2739 PLANAS	GARCIA	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO	3609 CARBALLO	RUIZ	MARGARITA	A.T.S.
2740 PODADERA	CHICON	JOSE	AUX. SANITARIO	3820 CARO	LOPEZ	MERCEDES	A.T.S.
2741 PRADOS	TABLA	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3174 CARREVO	NOGUERAS	ALFREDO	A.T.S.
3219 RAMIREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3537 CARRILLO	ALCARAZ	DIEGO	A.T.S.
3166 RANDO	FERNANDEZ	FCO. JAVIER	AUX. SANITARIO	4095 CASILARI	CASAS	SANTIAGO	A.T.S.
2742 RENGEL	BERRONCAL	JUAN F.	AUX. SANITARIO	3610 CASTILLO	LOPEZ	MARIA SUSANA	A.T.S.
2743 REGUENA	RODERO	JOSE	AUX. SANITARIO	2146 CASTILLO	NAVAS	JOSE ANT.	A.T.S.
2744 REYES	BARRAGAN	JOSE	AUX. SANITARIO	2147 CAZORLA	SANTIAGO	CARMEN	A.T.S.
3367 RODRIGUEZ	MELERO	LUIS	AUX. SANITARIO	2148 CEREZO	ORDIZO	AMALIA	A.T.S.
3141 RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE	AUX. SANITARIO	3800 CLU	FERNANDEZ	CARLOS ANT.	A.T.S.
2752 RUBIO	PEREZ	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	2149 CORRAL	LEAL	CRISTOBAL	A.T.S.
2753 RUIZ	CARRASCO	JOSE	AUX. SANITARIO	2150 CUEVAS	JAIME	ANTONIO	A.T.S.
2754 RUIZ	LOPEZ	FRANCISCO U.	AUX. SANITARIO	3305 DAVILA	BERRONCAL	ANTONIO R.	A.T.S.
2755 RUIZ	RUEDA	GUILLEMO	AUX. SANITARIO	2151 DELGADO	JIMENEZ	JUAN ANT.	A.T.S.
2757 SALIDO	FUERTEAS	LUIS JAVIER	AUX. SANITARIO	2152 DIAZ	AGVAYO	DOLORES	A.T.S.
3147 SANCHEZ	BORRERO	JUAN JOSE	AUX. SANITARIO	2153 DIAZ	RAMIREZ	M. ISABEL	A.T.S.
2758 SANCHEZ	BUENO	DANIEL	AUX. SANITARIO	2154 DIEZ	MARTIN	JUSTINA	A.T.S.
2759 SANCHEZ	CRUZADO	JOSE ANTONIO	AUX. SANITARIO	2155 DOMINGUEZ	ALBA	ISABEL	A.T.S.
3916 SANCHEZ	CRUZADO	MANUEL	AUX. SANITARIO	2156 DOMINGUEZ	SAMACHO	SUSANA	A.T.S.
2761 SANCHEZ	ROJAS	PEDRO	AUX. SANITARIO	2157 DOMINGUEZ	FERNANDEZ	M. EUGENIA	A.T.S.
2762 SANCHEZ	ROMERO	MANUEL	AUX. SANITARIO	2158 DOMINGUEZ	MANCHA	FRANCISCA	A.T.S.
3951 SANCHEZ	VICIOSO	PABLO	AUX. SANITARIO	3317 ELENA	GAMBOA	JUAN SEBAST.	A.T.S.
2765 SANTOS	HARBERO	ANTONIO	AUX. SANITARIO	3329 ELVIRA	CUEVAS	ALMUDENA	A.T.S.
2766 SARMIENTO	CORNEJO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3319 ESCUDERO	GOMEZ	ANA ROSA	A.T.S.
2767 SERRANO	MUÑOZ	SALVADOR	AUX. SANITARIO	3303 ESEVERRI	BUTIERREZ	JOSE LUIS	A.T.S.
2768 SERRANO	MOYA	EMILIO	AUX. SANITARIO	3230 ESPEJO	MARTINEZ	M. JOSEFA	A.T.S.
2770 SOTO	NAVARRETE	RAMON MIGUEL	AUX. SANITARIO	2139 FARNOS	BROSA	GLORIA	A.T.S.
2772 TORRES	JURADO	FRANCISCO	AUX. SANITARIO	3509 FERNANDEZ	ARTILLO	FRANCISCO J.	A.T.S.
3148 TRIVINO	GARCIA	JUAN	AUX. SANITARIO	2162 FERNANDEZ	FELEZ	MERCEDES	A.T.S.
2774 TRUJILLO	SALAZAR	JOSE	AUX. SANITARIO	2163 FERNANDEZ	GUTIERREZ	DOLORES	A.T.S.
2775 VAZQUEZ	RAMIREZ	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO	3177 FERNANDEZ	LOPEZ	JUAN A.	A.T.S.
2776 VAZQUEZ	RUIZ	ENRIQUE	AUX. SANITARIO	3326 FERNANDEZ	OLIVER	ALBERTO L.	A.T.S.
2777 VELA	MARTIN	MANUEL	AUX. SANITARIO	2164 FLORIDO	FERRO	EMILIO	A.T.S.
2778 VERDEJO	BARCELO	JOSE MARIA	AUX. SANITARIO	2165 GADEA	ORTIZ	FRANCISCO	A.T.S.
3299 VIDAL	FRANCO	JOSE M.	AUX. SANITARIO	2166 GALACHO	RAMIREZ	CONSUELO	A.T.S.
2779 VIGO	SALES	MANUEL	AUX. SANITARIO	2167 GALVEZ	FUENTES	LUIS	A.T.S.
3218 VIGO	SALES	RAFAEL S.	AUX. SANITARIO	3179 GALVEZ	PEREZ	MIGUEL A.	A.T.S.
2781 ZARRAGOZA	RUIZ	JOSE	AUX. SANITARIO	3211 GALLARDO	MORENO	PEDRO	A.T.S.
				2169 GARCIA	ARIZA	SALVADORA	A.T.S.
** AYTE. BIBLIOTEC				3318 GARCIA	GUIRADO	FUENSANTA	A.T.S.
2782 GARCIA	BALLESTEROS	M. TERESA	AYTE. BIBLIOTEC	2170 GARCIA	JIMENEZ	MIGUEL	A.T.S.
				2171 GARCIA	JIMENEZ	ROSA M.	A.T.S.
** AYTE. ELECTROM.				2172 GARCIA	MUÑOZ	DOLORES	A.T.S.
2750 ROMERO	TOME	FRANCISCO	AYTE. ELECTROM.	2174 GARCIA	RAMOS	JOSE E.	A.T.S.
				2175 GARCIA	RECIO	ADDRACION	A.T.S.
** AYTE. FOTOGRAFO				2176 GARCIA	RIMADA	FERNANDO	A.T.S.
2626 BAREA	ROBLES	ANTONIO	AYTE. FOTOGRAFO	2370 GARCIA	RODRIGUEZ	JOSE JUAN	A.T.S.
				3309 GARCIA	ROJAS	J. CRISTOBAL	A.T.S.
** AYUD. COCINA				3615 GARCIA	SAMPER	ANTONIA	A.T.S.
2616 AGUILAR	GOMEZ	ANTONIO	AYUD. COCINA	2265 GARCIA	SANCHEZ	AMALIA	A.T.S.
2864 CANTERO	FINEDA	ANA	AYUD. COCINA	3228 GARCIA	SANCHEZ	JUAN JOSE	A.T.S.
2867 CIENZO	SUERRERO	ANTONIO	AYUD. COCINA	2178 GARRIDO	COLCHERO	MATILDE	A.T.S.
2868 DIAZ	ROBLES	ISABEL	AYUD. COCINA	2180 BIL	MORA	RAFAEL	A.T.S.
2971 DIAZ	RODRIGUEZ	TRINIDAD	AYUD. COCINA	3561 GOMEZ	HOYO	MANUEL	A.T.S.
2870 FLORIDO	VERGARA	FRANCISCO	AYUD. COCINA	2182 GOMEZ	VILLEGA	INMACULADA	A.T.S.
2871 FORTES	RAMIREZ	FRANCISCO	AYUD. COCINA	2183 GONZALEZ	CUENCA	INMACULADA	A.T.S.
2872 GARCIA	BARCELO	JUAN	AYUD. COCINA	3227 GONZALEZ	GARRIDO	ALFONSO	A.T.S.
2873 GARCIA	SANCHEZ	RAFAEL	AYUD. COCINA	3638 GONZALEZ	GOMEZ	ANTONIO JOSE	A.T.S.
2874 GARCIA	TORRES	FRANCISCO	AYUD. COCINA	4096 GONZALEZ	LOPEZ	JUAN LUIS	A.T.S.
2875 JIMENEZ	CANO	JOSE	AYUD. COCINA	2186 GONZALEZ	MENGUAL	EDUARDO	A.T.S.
2876 LOPEZ	GUILLEN	MANUEL	AYUD. COCINA	2187 GONZALEZ	MORENO	RAFAEL	A.T.S.
2877 LUQUE	GARCIA	FRANCISCO	AYUD. COCINA	2188 GONZALEZ	MUNOZ	AMALIA	A.T.S.
3024 MARTIN	GONZALEZ	DOLORES	AYUD. COCINA	3616 GONZALEZ	ORIHUELAS	DEGRACIAS	A.T.S.
2878 ORELLANA	GARCIA	ANTONIO	AYUD. COCINA	2190 GONZALEZ	SANCHO	JOSEFA	A.T.S.
				2191 GUTIERREZ	FERNANDEZ	FRANCISCA	A.T.S.
** A. SANITARIO E.				2193 HERNANDEZ	MARTIN	JUAN HELADIO	A.T.S.
2623 ARMERO	GONZALEZ	ANDRES	A. SANITARIO E.	3617 HIRREZUELO	RODRIGUEZ	MARIA PILAR	A.T.S.
2639 CABRERA	SANCHEZ	JOSE MIGUEL	A. SANITARIO E.	2194 INFANTES	HIDALGO	JOSE MANUEL	A.T.S.
2656 CUETO	HIDALGO	MANUEL	A. SANITARIO E.	4097 JAIME	JIMENEZ	FRANCISCO	A.T.S.
2675 GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	A. SANITARIO E.	2197 JIMENEZ	DOMINGO	ROSA MARIA	A.T.S.
2688 GUTIERREZ	LUNA	JOSE ANTONIO	A. SANITARIO E.	3354 JIMENEZ	PEVA	FRANCISCO J.	A.T.S.
2748 ROLDAN	IBANEZ	MANUEL	A. SANITARIO E.	2198 JIMENEZ	RUIZ	MANUEL	A.T.S.
2760 SANCHEZ	NAVARRO-CRUZ	FRANCISCO	A. SANITARIO E.	3323 JIMENEZ	SANCHEZ	ANTONIO JOSE	A.T.S.
2763 SANCHEZ	ROMERO	MIGUEL	A. SANITARIO E.	3183 JURADO	BUENO	ANTONIO	A.T.S.
				3114 LABORDA	BEDOYA	M. LLISA	A.T.S.
** A.T.S.				2199 LAGOS	RODRIGUEZ	FRANCISCA	A.T.S.
2113 AGUILAR	FERNANDEZ	ENRIQUE	A.T.S.	3618 LARA	MUÑOZ	JUAN ANTONIO	A.T.S.
2114 AGUILAR	LLORET	JOSE CARLOS	A.T.S.	2203 LARA	POSTIGO	MARIA CARMEN	A.T.S.
2115 AGUILERA	PEREZ	ADELARDO	A.T.S.	2204 LEDESMA	TORO	ADOLFO LUIS	A.T.S.
2348 ALBARRACIN	GALLARDO	M. JESUS	A.T.S.	2207 LINDE	DELGADO	ELVIRA DE LA	A.T.S.
3111 ALCAZAR	GOMEZ	SALVADOR M.	A.T.S.	3115 LOPEZ	DOMINGUEZ	M. CARMEN	A.T.S.
3157 ALVAREZ	MARTINEZ	FERNANDO	A.T.S.	2208 LOPEZ	HIJANO	MARIA GRACIA	A.T.S.
3314 ALZUGARAY	GARCIA	IGNACIO	A.T.S.	2212 LORENTE	IIGUEZ	ANGEL	A.T.S.
2118 ANAYA	RAMOS	JOSE CARLOS	A.T.S.	3321 LUJAN	MORENO	JOSE	A.T.S.
2119 ANAYA	RAMOS	MARIA JOSE	A.T.S.	2213 LLAMAZARES	ANTEQUERA	GABRIEL	A.T.S.
2120 ANGULO	CAETE	JUANA	A.T.S.	3316 MAVAS	OLMO	ANTONIO	A.T.S.
2121 ANTUNEZ	RAMILO	A. MIGUEL	A.T.S.	2215 MANCERO	MARQUEZ	JAIME	A.T.S.
2123 ARIZA	ARIZA	MARIA GRACIA	A.T.S.	2216 MANZANARES	CARO	CELIA	A.T.S.
3231 ARMADA	RODRIGUEZ	JUAN JESUS	A.T.S.	2001 MANZANO	REMON	FRANCISCO	A.T.S.
2126 ASENCIO	ORTEGA	M. DOLORES	A.T.S.	2709 MARCOS	MEDINA	JOSE LUIS	A.T.S.
3605 AVILA	RODRIGUEZ	ISABEL MARIA	A.T.S.	3620 MARIN	JIMENEZ	M. LOURDES	A.T.S.
2128 AYALA	MARTINEZ	FRANCISCO	A.T.S.	2218 MARTI	MOSCARDO	REMEDIOS	A.T.S.
3357 BAENA	VITA	ROSA M	A.T.S.	2219 MARTIN	CASAUJ	JUAN JOSE	A.T.S.
3168 BALLESTEROS	FERNANDEZ	CARMEN	A.T.S.	3514 MARTIN	FERNANDEZ	MARIA CARMEN	A.T.S.
2131 BECERRA	MARTIN	FRANCISCO	A.T.S.	4127 MARTIN	PEREZ	DAVID DARIO	A.T.S.
2132 BELMONTE	FRANQUELO	CARMEN	A.T.S.	2222 MARTIN	SALVADOR	ESPERANZA	A.T.S.
2133 BERMEJO	AVILES	FRANCISCO	A.T.S.	2223 MARTIN	TORREBLANCA	JOSE MANUEL	A.T.S.
3207 BERMUDEZ	CHITO	JAVIER FCO.	A.T.S.	2224 MARTINEZ	DIEZ	FRANCISCA	A.T.S.
3607 BERMUDEZ	LOZANO	JORGE	A.T.S.	2225 MARTINEZ	GUERRERO	JUANA	A.T.S.
3232 BERTUCHI	ALCAIDE	MARGARITA	A.T.S.	2226 MARTINEZ	GUERRERO	M. CARMEN	A.T.S.

3621 MARTINEZ	LOSADA	INMACULADA	A.T.S.	2309 TALAMILLO	GARCIA	M TERESA	A.T.S.
2227 MARTINEZ	RICO	ANT JOSE	A.T.S.	2310 TELLEZ	CARRION	SOLEDAD	A.T.S.
2228 MARTINEZ	RUIZ	ROGELIO	A.T.S.	2311 TENOR	PEREZ	RAFAELA	A.T.S.
2229 MAYORGA	SALCEDO	SALVADOR	A.T.S.	2312 TOME	LOPEZ	FRANCISCO	A.T.S.
3640 MEDINA	LARA	ANTONIO JOSE	A.T.S.	2313 TORO	RIOS	ISABEL	A.T.S.
3459 MENDEZ	RUBIO	JUAN	A.T.S.	3634 TORRES	VILLAGRA	MARGARITA DE	A.T.S.
2230 MERCHAN	CARAVANTE	DOLORES	A.T.S.	3205 TRILLO	BELIZON	MIGUEL ANGEL	A.T.S.
3184 MIGUEL	VASCO	ENCARNACION	A.T.S.	2314 TRONCHONY	DE LOS LLANOS	FRANCISCO	A.T.S.
2232 MILLA	ESPAÑA	FRANCISCO	A.T.S.	2316 VALLADARES	LOPEZ	TRINIDAD	A.T.S.
2233 MILLAN	RODRIGUEZ	GLORIA	A.T.S.	3241 VALLE	LOPEZ	JOSE SCG.	A.T.S.
3622 MOLINA	PEREA	ANGELES	A.T.S.	2317 VARONA	GONZALEZ	MERCED	A.T.S.
2234 MOLINA	PEREA	ELOY	A.T.S.	2318 VAZQUEZ	MONTES	ANTONIO	A.T.S.
2235 MOLINA	PEREZ	SEBASTIAN	A.T.S.	3333 VILCHEZ	ROMAN	JOSE MIGUEL	A.T.S.
3229 MOLINA	SANCHEZ	FCO. JOSE	A.T.S.	3353 ZAYAS	PONCE	JUAN JOSE	A.T.S.
2236 MONTENEGRO	VELASCO	ISABEL	A.T.S.				
2237 MONTES	COLORADO	PILAR	A.T.S.	** BARBERO			
2238 MONTILLA	MARTIN	ANA JOSEFA	A.T.S.	2824 MORENO	TALAVERA	VICTORIANO	BARBERO
2239 MORAL	CHANETA DEL	GENDIVEVA	A.T.S.	2825 SANCHEZ	TRUJILLO	SALVADOR	BARBERO
3499 MORALES	BEDOYA	FRANCISCO	A.T.S.				
2240 MORALES	CALDERON	EMILIO	A.T.S.	** CALEFACTOR			
2242 MORENO	LEON	LUIS	A.T.S.	2820 CUETO	MARTIN	MANUEL	CALEFACTOR
3116 MORENO	MAESTRE	JOSE A.	A.T.S.				
2243 MORENO	NARRONA	JOSE CARLOS	A.T.S.	** CARPINTERO			
2244 MORENO	NARRONA	MIGUEL	A.T.S.	2812 BLANCO	GONZALEZ	PABLO	CARPINTERO
3360 MORENO	PLAZA	ANA	A.T.S.	2813 DUARTE	BELTRAN	ANTONIO	CARPINTERO
2245 MORENO	PRADOS DE	MIGUEL ANGEL	A.T.S.	2815 PORTILLO	MARTIN	RAFAEL	CARPINTERO
2246 MORENO	VELASCO	M. AUXILIADOR	A.T.S.				
2247 MORON	DOMINGUEZ	MARIA CARMEN	A.T.S.	** COCINERO			
3129 MUÑOZ	MADRONA	JOSE ANTONIO	A.T.S.	2852 ARIAS	AGUILAR	ALFREDO	COCINERO
3185 NAVAS	ALVAREZ	SEBASTIAN	A.T.S.	2854 CAMPOY	MUNOZ	MANUEL	COCINERO
2248 NAVAS	LEON	MARIO	A.T.S.	2855 CASTILLO	HIDALGO	JOSE	COCINERO
3186 NOGAL	GIRON	ELENA	A.T.S.	2856 CASTRO	FERNANDEZ	MIGUEL	COCINERO
2249 OLVEIRA	NARVAEZ	CASILDA	A.T.S.	2858 JIMENEZ	VEGA	MARIA CARMEN	COCINERO
2251 ORTEGA	RESTOY	JUAN MIGUEL	A.T.S.	2859 MARTIN	AGUILAR	MANUEL	COCINERO
2252 ORTIZ	FERNANDEZ	M. PRIMITIVA	A.T.S.	2861 NAVARRO	RODRIGUEZ	JOSE	COCINERO
3117 ORTIZ	MONTORO	FRANCISCO	A.T.S.	2862 NOGUERAS	VARGAS	JOSE	COCINERO
2253 PADILLA	LUQUE	RAFAEL	A.T.S.	2879 SANCHEZ	PEREZ	LUIS	COCINERO
2254 PADILLA	ROMERO	LOURDES	A.T.S.				
3118 PALACIOS	MILLAN	MERCED	A.T.S.	** COCINERO *			
3504 PALOMAS	BUENO	EMILIO	A.T.S.	2857 DOLORES	FERNANDEZ	JOSE DE LOS	COCINERO *
3426 PALOMO	MORALES	ANA MARIA	A.T.S.				
3627 PARDO	MARTINEZ	CARMEN	A.T.S.	** CONDUCTOR			
2255 PARRADO	BORRERO	GENA	A.T.S.	2821 ALARCON	RODRIGUEZ	FRANCISCO	CONDUCTOR
2256 PEINADO	ESTADELLA	ROSARIO	A.T.S.	2637 BUENO	SANCHEZ	JOSE	CONDUCTOR
2257 PERAL	RIOS	CATALINA	A.T.S.	2822 GUZMAN	GARCIA-GIL	SEBASTIAN	CONDUCTOR
3340 PEREA	BAENA	JOSE MANUEL	A.T.S.	2880 SEGURA	FERNANDEZ	SALVADOR	CONDUCTOR
2258 PEREA	BAENA	M CARMEN	A.T.S.				
2259 PEREA	LOPEZ	M CRUZ	A.T.S.	** COSTURERA			
2263 PEREZ	LARA	JOSEFA	A.T.S.	2883 AGUILAR	JOSORIO	HERMINIA	COSTURERA
2264 PEREZ	MORALES	CARMEN	A.T.S.	2884 CASADO	GARCIA	CONCEPCION	COSTURERA
2265 PEREZ	RODRIGUEZ	ENCARNACION	A.T.S.	2885 CRUZ	INFANTES	LUISA DE LA	COSTURERA
3339 PEREZ	SALAS	M GRACIA	A.T.S.	2886 DIAZ	CORTES	ISABEL	COSTURERA
2267 PIVA	CARRANZA	ROSARIO	A.T.S.	2887 DIAZ	GUZMAN	ANTONIA	COSTURERA
2268 PIVA	LOPEZ	JUAN ANTONIO	A.T.S.	2889 ESPAÑA	LISBONA	ISABEL	COSTURERA
2266 PINOS	PINOS	MANUEL	A.T.S.	2890 GARCIA	INFANTES	M CARMEN	COSTURERA
2534 POLAINO	RUIZ	M TERESA	A.T.S.	2891 GARCIA	MESIAS	CARMEN	COSTURERA
2269 POZO	ROMERO	PILAR	A.T.S.	2892 GARCIA	RUIZ	JOSEFA	COSTURERA
2271 PRADA	OTERMIN	GABRIELA DE	A.T.S.	2897 LUQUE	DOMINGUEZ	MARIA	COSTURERA
3237 PUCHE	BURGOS	M ISABEL	A.T.S.	2898 MARTINEZ	GERON	JOSEFA	COSTURERA
3120 QUINTERO	SANCHEZ	PILAR	A.T.S.	2899 MARTINEZ	PONCE	TRINIDAD	COSTURERA
2272 RAMIREZ	CORDERO	M JOSE	A.T.S.	2900 OLMO	SALAZAR	REMEDIOS	COSTURERA
2273 RAMIREZ	LOPEZ	M AGUSTINA	A.T.S.	2901 PADILLA	BRAYO	CARMEN	COSTURERA
3222 RAMIREZ	MOYANO	ANA M	A.T.S.	2902 RUBIA	DIAZ	RIETA DE LA	COSTURERA
2274 RAMIREZ	TIRADO	AUXILIADORA	A.T.S.	2903 TORREBLANCA	DIAZ	ANGELES	COSTURERA
2275 RAMIREZ	VEGA	ROSA M	A.T.S.	2904 TORRES	GARCIA	TERESA	COSTURERA
3637 RAMOS	LUQUE	MARIA CARMEN	A.T.S.	** ELECTRICISTA			
2277 RAMOS	ORTIZ	JOSEFA	A.T.S.	3453 BERMUDEZ	LOZANO	JOSE	ELECTRICISTA
2278 RANDO	RODRIGUEZ	PURIFICACION	A.T.S.	2807 GOMEZ	PALOMEQUE	JOSE ANTONIO	ELECTRICISTA
2279 RANEA	CIRIA	FRANCISCO	A.T.S.	3686 LANZAS	BURGOS	JUAN ANTONIO	ELECTRICISTA
4208 RAYA	CABILLO	M. FRANCISCA	A.T.S.	2808 MARQUEZ	CRUZ	ANDRES	ELECTRICISTA
3121 REIGAL	ROBLAS	PEREZ	A.T.S.	2809 RAMIREZ	MOYANO	RAFAEL	ELECTRICISTA
2280 REINA	FRANCISCO	FRANCISCO	A.T.S.	3456 TORRE	MELEGRIN	DIEGO J. DE	ELECTRICISTA
2281 REPETTO	ANTONIO	ANTONIO	A.T.S.	2811 VALLE	CALLE	SANTILLO	ELECTRICISTA
2282 REQUENA	TORO	VICTORIA	A.T.S.				
3212 REYES	LUQUE	ARACELI	A.T.S.	** FISIOTERAPEUTA			
3330 RIOJA	VAZQUEZ	ROSALIA	A.T.S.	2107 AMBROSIO	FERNANDEZ	ENRIQUE	FISIOTERAPEUTA
2283 RIOS	PEREZ	JUANA DE LOS	A.T.S.	2125 ARMENTA	PEINADO	JUAN ANTONIO	FISIOTERAPEUTA
2080 RIVAS	BERMUDEZ	MARIA NIEVE	A.T.S.	2108 CASTILLO	MUNOZ	ANGEL LUIS	FISIOTERAPEUTA
2284 RIVERA	GOMEZ DE CADIZ	FEDERICO	A.T.S.	2173 GARCIA	RAMIREZ	FRANCISCO	FISIOTERAPEUTA
3188 RIVERA	GONZALEZ	M VICTORIA	A.T.S.	2109 LOPEZ	RUIZ DEL PORTAL	JOSE MANUEL	FISIOTERAPEUTA
3346 RODRIGUEZ	ALONSO	M PAZ	A.T.S.	3295 ORTIZ DE ZARATE	RUIZ	BERNARDO	FISIOTERAPEUTA
4128 RODRIGUEZ	CASTILLO	MIGUEL	A.T.S.	2111 RUBIO	ORDONEZ	JOSEFA	FISIOTERAPEUTA
3313 RODRIGUEZ	GARCIA	ANA M	A.T.S.	2112 RUIZ	TOLEDO	MIGUEL ANGEL	FISIOTERAPEUTA
2286 RODRIGUEZ	GOMEZ	FRANCISCA	A.T.S.				
2287 RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOSE	A.T.S.	** FONTANERO			
3122 RODRIGUEZ	GUERRERO	M VICTORIA	A.T.S.	3135 FERNANDEZ	GIL	FRANCISCO	FONTANERO
3629 RODRIGUEZ	MARTINEZ	RAFAELA	A.T.S.	2818 MARQUEZ	GOMEZ	ANTONIO	FONTANERO
2288 RODRIGUEZ	RAMIREZ	NATIVIDAD	A.T.S.				
2289 RODRIGUEZ	RUIZ	ROSARIO	A.T.S.	** FOTOGRAFO			
3199 ROMERO	ROMERO	M CARMEN	A.T.S.	2735 PEVAS	HERRERO	FRANCISCO DE	FOTOGRAFO
3500 ROMERO	RUIZ	ADOLFO	A.T.S.				
4099 RUBIO	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	A.T.S.	** JARDINERO			
2290 RUIZ	SAMPÓS	CARMEN	A.T.S.	3262 TRUJILLO	LOPEZ	JUAN	JARDINERO
2291 RUIZ	CARRERAS	ANTONIO	A.T.S.				
3279 RUIZ	DEL RIO	M GLORIA	A.T.S.	** JEFE AUX.SANIT			
2292 RUIZ	DIAZ	ANA	A.T.S.	2614 FERNANDEZ	RAMIREZ	ANTONIO	JEFE AUX.SANIT
2293 RUIZ	HERRERA	ANTONIO	A.T.S.				
2295 RUIZ	MIRANT	MANUEL	A.T.S.	** JEFE DE COCINA			
3260 RUIZ	SANCHEZ	CRISTOPAL	A.T.S.	2951 SERRANO	GIL	JOSE	JEFE DE COCINA
2296 RUIZ	SILVA	ANGELES	A.T.S.				
2297 RUIZ	TOLEDO	RAFAEL	A.T.S.	** JEFE DE TALLER			
3332 RUY-DIAZ	COBOS	FELICIANO	A.T.S.	2794 ZEA	GUTIERREZ	MANUEL	JEFE DE TALLER
2298 SABATELL	AYALA	ELENA	A.T.S.				
3602 SANCHEZ	SIL	LUISA MARIA	A.T.S.	** JEFE LAVADERO			
2301 SANCHEZ	MARTES	ANTONIO	A.T.S.	2910 GALVEZ	ALVAREZ	ANTONIO DE	JEFE LAVADERO
2302 SANCHEZ	NEGRETTE	JOAQUIN	A.T.S.				
3511 SANTOS	PALOMINO	JUAN CARLOS	A.T.S.	** JEFE NEGOCIADO			
3315 SANTOS	SANTIAGO	ANTONIO	A.T.S.	2019 ABUQUERA	PEREZ	JOSE MIGUEL	JEFE NEGOCIADO
2303 SANZ	SEMPERE	DOLORES	A.T.S.	2047 GOMEZ	LOPEZ	M. ISABEL	JEFE NEGOCIADO
3641 SEDEVO	LOPEZ	JOSE ANTONIO	A.T.S.	2002 MATA	HERRAIZ	EDUARDO	JEFE NEGOCIADO
2305 SEGADO	MERINO	IGNACIO	A.T.S.	2004 PEREZ	LOPEZ	FRANCISCO	JEFE NEGOCIADO
2306 SEGURA	BAENA	MARIA	A.T.S.	2082 RODRIGUEZ	ZEA	FRANCISCO	JEFE NEGOCIADO
2307 SERON	GRAJALES	ANA MATIAS	A.T.S.	** LAVANDERA			
3209 SERRANO	GOMEZ	M CARMEN	A.T.S.	2911 ALCANTARA	ANAYA	ANA	LAVANDERA
3156 SIRUELA	TORRICO	SEBASTIAN	A.T.S.				
2308 SORIANO	GUZMAN	ROSA M	A.T.S.				

2912 ARANA	CERALLOS	LOURDES	LAVANDERA	2978 FERNANDEZ	SERRANO	ANA	LIMPIADORA
2913 CABELLO	ALCAIDE	ANA	LAVANDERA	2979 FLORES	SANCHEZ	ENCARNACION	LIMPIADORA
2914 CAVADA	TRIANO	M. TRINIDAD	LAVANDERA	2980 FUENTES	DAZ	DOLORES	LIMPIADORA
2915 CORDERO	OCAVA	MODESTA	LAVANDERA	2981 FUENTES	MARTIN	ISABEL M.	LIMPIADORA
2917 GONZALEZ	PEREZ	ANGELES	LAVANDERA	2982 FUENTES	SEGOVIA	CONCEPCION	LIMPIADORA
2919 LUQUE	GARCIA	VICTORIA	LAVANDERA	2983 GALMEZ	VILLANUEVA	TERESA	LIMPIADORA
2920 MARQUEZ	MORENO	JOSEFA	LAVANDERA	2984 GALLAR	MARFIL	MAGDALENA	LIMPIADORA
2921 MARTIN	GARCIA	FRANCISCA	LAVANDERA	2986 GARCIA	ARAGON	ANTONIA	LIMPIADORA
2922 MORENO	NARANJO	FRANCISCA	LAVANDERA	3215 GARCIA	DE LOS REYES	MARIA	LIMPIADORA
3058 RANDO	MUNOZ	REMEDIOS	LAVANDERA	2987 GARCIA	GOMEZ	ISABEL	LIMPIADORA
3108 ZARAGOZA	RUIZ	JOSEFA	LAVANDERA	2988 GARCIA	MORENO	MANUELA	LIMPIADORA
				3364 GARCIA-V.	MORALES	M. ISABEL	LIMPIADORA
** LIMPIADORA				2989 BODOY	RODRIGUEZ	ANA	LIMPIADORA
2925 AGUILAR	GUTIERREZ	MARIA	LIMPIADORA	2992 GOMEZ	HIDALGO	EUGENIA	LIMPIADORA
2926 AGUILAR	MOYA	CARMEN	LIMPIADORA	2993 GOMEZ	SUAREZ	DOLORES G.	LIMPIADORA
3149 ALARCON	ALARCON	ELENA	LIMPIADORA	2994 GOMEZ	VILLALOBOS	CATALINA	LIMPIADORA
2927 ALBAVIL	BAEZ	ISABEL	LIMPIADORA	3373 GONZALEZ	RUANO	ISABEL	LIMPIADORA
2928 ALCAIDE	JIMENEZ	CONSUELO	LIMPIADORA	3214 BONZALEZ	TELLEZ	MARGARITA	LIMPIADORA
2929 ALCANTARA	BRAVO	MARIA	LIMPIADORA	2997 GUERRERO	SOLANO	DOLORES	LIMPIADORA
2931 ALVAREZ	YUSTE	LUISA	LIMPIADORA	3000 GUMERSINDO	RAMIREZ	CARMEN	LIMPIADORA
2934 ARAGUEZ	QUINTERO	ANGELES	LIMPIADORA	3002 GUTIERREZ	GUTIERREZ	JOSEFA	LIMPIADORA
2936 ARENAS	HIDALGO	ANGELES	LIMPIADORA	3003 HERNANDEZ	MOLINA	BLASA	LIMPIADORA
2937 ARIZA	CERBALLOS	MARIA	LIMPIADORA	3004 HURTADO	ALTAMIRA	FRANCISCA	LIMPIADORA
2939 ARNERO	GONZALEZ	RAMONA	LIMPIADORA	2924 INFANTES	RAMIREZ	SOFIA	LIMPIADORA
2940 AVILA	MORENO	DOLORES	LIMPIADORA	3006 JIMENEZ	ANTUNUEZ	MARIA	LIMPIADORA
3294 AVILA	RIOS	ANGELES	LIMPIADORA	3007 JIMENEZ	BLANCO	CARMEN	LIMPIADORA
2941 BALLESTEROS	ROMAN	CONCEPCION	LIMPIADORA	3008 JIMENEZ	CANO	ISABEL	LIMPIADORA
2942 BAD	QUINTERO	CARMEN	LIMPIADORA	3009 JIMENEZ	CASTILLO	CARMEN	LIMPIADORA
2943 BARBERO	CORREA	ESTRELLA	LIMPIADORA	3010 JIMENEZ	LEIVA	M. JOSEFA	LIMPIADORA
2944 BARRIENTOS	GOMEZ	DOLORES	LIMPIADORA	3011 JIMENEZ	MUNOZ	JUANA	LIMPIADORA
3151 BELTRAN	PEREZ	ADRAACION	LIMPIADORA	3012 JIMENEZ	RODRIGUEZ	ELVIRA	LIMPIADORA
3302 BELLIDO	GARCIA	ANGELES	LIMPIADORA	3368 JIMENEZ	TORO	AGUSTINA	LIMPIADORA
2946 BENITEZ	SALAZAR	GERTRUDIS	LIMPIADORA	3013 JIMENEZ	TRUJILLO	ANA	LIMPIADORA
2947 BERENGUER	CORTES	CONCEPCION	LIMPIADORA	3014 JIMENEZ	TRUJILLO	CATALINA	LIMPIADORA
2948 BERROCAL	NAVARRO	CARMEN	LIMPIADORA	3015 JIMENEZ	TRUJILLO	JOSEFA	LIMPIADORA
2949 BERROCAL	NAVARRO	JOAQUINA	LIMPIADORA	3018 JURADO	CAMPOS	MARGARITA	LIMPIADORA
3378 BUENO	GIL	ANGELES M.	LIMPIADORA	3016 JURADO	GONZALEZ	TERESA	LIMPIADORA
2954 BUENO	PEREZ	TERESA	LIMPIADORA	3017 JURADO	BERNAL	CARMEN	LIMPIADORA
2955 BURGOS	AMADEC	CONCEPCION	LIMPIADORA	3020 LOPEZ	ZARAGOZA	JOSEFA	LIMPIADORA
2957 CALDERON	QUINTANA	DOLORES	LIMPIADORA	3161 LOPEZ	ANA	MARTINA	LIMPIADORA
2958 CALESTRO	JURADO	M. CARMEN	LIMPIADORA	3022 MARQUEZ	GUILLEN	ANA	LIMPIADORA
2959 CARRETERO	BIEDMA	CARMEN	LIMPIADORA	3023 MARTIN	CORTES	CONCEPCION	LIMPIADORA
2960 CARRILLO	BUENO	JOSEFA	LIMPIADORA	3025 MARTIN	MARTIN	CONSUELO	LIMPIADORA
2962 CASADO	GONZALEZ	MARIA	LIMPIADORA	3027 MEDINA	VERBASA	ANA MARIA	LIMPIADORA
2963 CASTRO	FERNANDEZ	CARMEN	LIMPIADORA	3030 MESA	FERNANDEZ	ANA MARIA	LIMPIADORA
2964 CASTRO	MONTIEL	JOSEFA	LIMPIADORA	3032 MESA	CANTERA	RAFAELA	LIMPIADORA
2965 CISNERO	CEMEDO	ANA	LIMPIADORA	3379 MIGUEL	RODRIGUEZ	INMACULADA	LIMPIADORA
2966 CONEJERO	FERNANDEZ	MARIA	LIMPIADORA	3031 MIRANDA	COROS	MARIA	LIMPIADORA
2967 CONEJO	SANCHEZ	ANTONIA	LIMPIADORA	3033 MONTEAGUDO	ROMERO	MANUELA	LIMPIADORA
2968 CORONADO	GONZALEZ	ENCARNACION	LIMPIADORA	3034 MONTES	G-VALLADOLID	REMEDIOS	LIMPIADORA
2969 DIAZ	PARIENTE	ROSARIO	LIMPIADORA	3035 MONTIEL	JURADO	REMEDIOS	LIMPIADORA
2970 DIAZ	ROBLES	REMEDIOS	LIMPIADORA	3036 MORENO	PEREZ	ANTONIA	LIMPIADORA
2973 ESPINOSA	GOMEZ	ISABEL	LIMPIADORA	3037 MORENO	SANCHEZ	MARIA	LIMPIADORA
3159 FERNANDEZ	BLANCO	MERCEDES	LIMPIADORA	3038 MORENO	TORREBLANCA	JOSEFA	LIMPIADORA
2974 FERNANDEZ	JURADO	DOLORES	LIMPIADORA	3039 MOYA	GARCIA	MANUELA	LIMPIADORA
2975 FERNANDEZ	MONTIEL	MARIA	LIMPIADORA	3040 MUÑOZ	JIMENEZ	ANA	LIMPIADORA
2976 FERNANDEZ	OCAVA	DOLORES	LIMPIADORA	3041 MUÑOZ	JIMENEZ	DOLORES	LIMPIADORA
2977 FERNANDEZ	PONCE	M. LUISA	LIMPIADORA	3042 MUÑOZ	LOPEZ	VICTORIA	LIMPIADORA
3369 MUÑOZ	PALOMO	JUANA	LIMPIADORA	** MATRONA			
3045 NUVEZ	RUIZ	MARIA	LIMPIADORA	2104 GONZALEZ	FLORES	MARIA	MATRONA
3046 OLMO	SALAZAR	MARIA	LIMPIADORA	2105 GONZALEZ	RUBIO	ANA ISABEL	MATRONA
3047 PALACIOS	PEVA	DOLORES	LIMPIADORA	2206 LIGERO	CORRAL	M. DEL CARMEN	MATRONA
3048 PEDRAZA	GARCIA	REMEDIOS	LIMPIADORA	2211 LOPEZ	RUIZ	ROCIO	MATRONA
3049 PEREZ	CABELLO	FRANCISCA	LIMPIADORA	3684 PEREZ	FUENTES	TRINIDAD	MATRONA
3050 PEREZ	CAMPOS	FRANCISCA	LIMPIADORA				
3051 PEREZ	DUARTE	ADELA	LIMPIADORA	** MECANICO			
3052 PEREZ	GARCIA	ANTONIA	LIMPIADORA	2817 CANO	MARFIL	ANTONIO	MECANICO
3053 PEREZ	RODRIGUEZ	ANA	LIMPIADORA	3507 FERNANDEZ	GUILLEN	ANTONIO	MECANICO
3054 PEREZ	VALDERRAMA	PURIFICACION	LIMPIADORA	2795 GARCIA	FLORES	JOSE	MECANICO
3055 PONCE	LOPEZ	MARIA	LIMPIADORA	2796 JIMENEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL	MECANICO
3057 RAMIREZ	IZQUIERDO	M. FELICIANA	LIMPIADORA	3778 TOME	FUENTES	FRANCISCO	MECANICO
3059 RAYA	DIAZ	M. VICTORIA	LIMPIADORA	2797 VILLA	GONZALEZ	RAFAEL	MECANICO
3060 REINA	PEREZ	MARIA CARMEN	LIMPIADORA	3496 ZEA	FERNANDEZ	MANUEL	MECANICO
3062 RIOS	GONZALEZ	DOLORES	LIMPIADORA				
3063 RIOS	RUIZ	ANTONIA DEL	LIMPIADORA	** OF. ADMVO.			
3064 RIVERA	MARTIN	ENRIQUETA	LIMPIADORA	2020 ALCALA	JIMENEZ	DOLORES	OF. ADMVO.
3375 ROBLEDO	NAVARRO	MARIA	LIMPIADORA	2022 ARENAS	ROMERO	JOSE	OF. ADMVO.
3065 RODRIGUEZ	GOMEZ	VICTORIA	LIMPIADORA	2024 ARRESA	GARCIA	ANTONIA	OF. ADMVO.
3066 RODRIGUEZ	FRETEL	CARMEN	LIMPIADORA	2025 BENITEZ	GUTIERREZ	M. VICTORIA	OF. ADMVO.
3068 RODRIGUEZ	ROPERO	MARIA	LIMPIADORA	2026 BERROCAL	ARJONA	ANA MARIA	OF. ADMVO.
3070 ROJANO	ALBENDIN	PILAR	LIMPIADORA	2027 BRU	MOYA	ANTONIO	OF. ADMVO.
3071 ROMERO	BAUTISTA	VICTORIA	LIMPIADORA	2028 BRU	MOYA	ROFAEL	OF. ADMVO.
3072 ROMERO	HEREDIA	M. ISABEL	LIMPIADORA	2029 BUJALANCE	MATA	M. CARMEN	OF. ADMVO.
3073 ROMERO	ORTIZ	FRANCISCA	LIMPIADORA	2030 CABRERA	PEINADO	ANGELES	OF. ADMVO.
3355 ROSA	SANCHEZ	FRANCISCA DE	LIMPIADORA	2031 CABRERA	SOLER	JOSEFA	OF. ADMVO.
3074 ROSADO	PERLUJO	DOLORES	LIMPIADORA	2032 CALDERON	TRUJILLO	ASCENSION	OF. ADMVO.
3075 RUEDA	GUTIERREZ	DOLORES	LIMPIADORA	2035 CARABALLO	MARTINEZ	MERCEDES	OF. ADMVO.
3076 RUEDA	GUTIERREZ	MARIA	LIMPIADORA	2036 CARMONA	FARELO	RAFAEL	OF. ADMVO.
3079 RUIZ	BEJARANO	ANTONIA	LIMPIADORA	2037 CONEJO	DIAZ	ROSARIO	OF. ADMVO.
3080 RUIZ	CORDONCILLO	M. CARMEN	LIMPIADORA	2008 CORDON	GUERRERO	ANTONIA M	OF. ADMVO.
3083 RUIZ	MUNOZ	ANTONIA	LIMPIADORA	2009 FERNANDEZ	BRAVO	CARMEN	OF. ADMVO.
3084 SALCEDO	MORENO	CARMEN	LIMPIADORA	2041 FERNANDEZ	FINO	JAVIER	OF. ADMVO.
3085 SANCHEZ	GUIJARRO	M. JOSEFA	LIMPIADORA	2043 FORNES	MARIN	M. CARMEN	OF. ADMVO.
3153 SANCHEZ	RAMIREZ	MARIA	LIMPIADORA	2044 FORTES	RAMIREZ	ANTONIA	OF. ADMVO.
3087 SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA	LIMPIADORA	3523 GADEA	ORTIZ	ANTONIO	OF. ADMVO.
3086 SANCHEZ-RANDO	MOLINA	MARIA	LIMPIADORA	2010 GALEAS	BARRANCO	JUAN LUIS	OF. ADMVO.
3088 SANTIAGO	CORDOBA	VICTORIA	LIMPIADORA	2045 GARCIA	CORTES	M. TERESA	OF. ADMVO.
3371 SANTIAGO	GOMEZ	REMEDIOS	LIMPIADORA	2046 GARCIA	MORENO	ANA MARIA	OF. ADMVO.
3298 SANTOS	HEREDIA	CARMEN	LIMPIADORA	2048 GONZALEZ	GOMEZ	JOSE MARIA	OF. ADMVO.
3090 SEGALA	ZARAGOZA	ANTONIA	LIMPIADORA	2049 GONZALEZ	MARTINEZ	GERARDO	OF. ADMVO.
3091 SERON	PEREZ	M. CARMEN	LIMPIADORA	2050 ILLESCA	OYA	GONZALO	OF. ADMVO.
3092 SERRANO	JUAREZ	ANA	LIMPIADORA	2011 JIMENEZ	RUIZ	ANTONIO	OF. ADMVO.
3093 SUAREZ	MILLAN	ANA	LIMPIADORA	2051 JIMENEZ	RUIZ	JUANA MARIA	OF. ADMVO.
3094 TABLA	MORA	MANUELA	LIMPIADORA	2052 LACARRA	NIETO	PILAR	OF. ADMVO.
3095 TAPIA	PEVA	FRANCISCA	LIMPIADORA	2053 LUQUE	RUIZ	CARMEN	OF. ADMVO.
3096 TINEO	VIDAL	M. LUISA	LIMPIADORA	2056 MARIN	CARRASCO	MARIA ISABEL	OF. ADMVO.
3097 TOLEDO	CARRILLO	ANTONIA	LIMPIADORA	2057 MARTIN	ATENCIA	NIEVES	OF. ADMVO.
3098 TORREBLANCA	DIAZ	ANA MARIA	LIMPIADORA	4093 MARTINEZ	NIETO	ROSA MARIA	OF. ADMVO.
3099 TORRES	PRAT	TERESA	LIMPIADORA	2060 MERINDO	BARCELO	EMILIA	OF. ADMVO.
3100 TRIANO	SALMERON	CARMEN	LIMPIADORA	2062 MORALES	RUBIO	JUAN JOSE	OF. ADMVO.
3101 TRYANO	LORENTE	SALVADORA	LIMPIADORA	2063 MORENO	ROLDAN	FLORENCIO	OF. ADMVO.
3102 URBIETA	RODRIGUEZ	M. ANGELES	LIMPIADORA	2064 MORON	GARCIA	REMEDIOS	OF. ADMVO.
3103 VALADEZ	RODRIGUEZ	ANA	LIMPIADORA	2066 NARVAEZ	MEDINA	CARMEN	OF. ADMVO.
3104 VAZQUEZ	SAUCEDO	FRANCISCA	LIMPIADORA	2067 NIÑO	ARAGON	ANTONIO	OF. ADMVO.
3105 VILLALBA	LOZANO	FRANCISCA	LIMPIADORA	2068 OLMO	NADALES	RAFAEL DEL	OF. ADMVO.
3107 ZAMORA	LOPEZ	REMEDIOS	LIMPIADORA				

2069 ORTEGA	RESTOY	JOSE ANTONIO	OF. ADMVO.	** PUERICULTORA			
2071 PEVA	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	OF. ADMVO.	2321 ANTUNEZ	ROMAN	MARIA	PUERICULTORA
2072 PEREZ	ALARCON	AMELIA	OF. ADMVO.	2322 ARRABAL	OLMOS	REMEDIOS	PUERICULTORA
2073 PEREZ	ATENCIA	FRANCISCO	OF. ADMVO.	2323 BRINCONES	FULIDO	ENCARNACION	PUERICULTORA
2074 PICON	GUIRADO	MERCEDES	OF. ADMVO.	2325 CASTILLO	CARDONA	ISABEL PILAR	PUERICULTORA
2075 PONCE	DELGADO	MARIA JOSE	OF. ADMVO.	2326 CHAMIZO	LUQUE	M VICTORIA	PUERICULTORA
2076 PONFERRADA	DIAZ	ANA MARIA	OF. ADMVO.	2327 FERNANDEZ	ARIAS	ANTONIA	PUERICULTORA
2078 RAMIREZ	MARTIN	RAFAEL	OF. ADMVO.	2328 GOMEZ	ZARAGOZA	BEATRIZ	PUERICULTORA
2084 ROJAS	GOMEZ	REMEDIOS	OF. ADMVO.	2329 MELLADO	CAMPOS	DOLORES	PUERICULTORA
2085 RUBIA DE	GRACIA	JUAN J. DE LA	OF. ADMVO.	2330 MORENO	NARBONA	M CARMEN	PUERICULTORA
2086 RUBIO	LOPEZ	FERNANDO	OF. ADMVO.	2331 MUÑOZ	CONTRERAS	M JOSEFA	PUERICULTORA
2087 RUIZ	FALGUERAS	MARIA PILAR	OF. ADMVO.	2332 OCON	PERAL	SALVADORA	PUERICULTORA
2015 RUIZ	FERNANDEZ	ADORACION	OF. ADMVO.	2333 ORTEGA	RESTOY	SOLEDAD	PUERICULTORA
2088 RUIZ	ANA	ANA	OF. ADMVO.	2334 PEREIRO	BARBERO	M EUGENIA	PUERICULTORA
2016 SANCHEZ	JIMENEZ	CONCEPCION	OF. ADMVO.	2335 REINA	MARTIN	M CARMEN	PUERICULTORA
2089 TORE	MOLINA	FEDERICO	OF. ADMVO.	2336 RODRIGUEZ	VILLASCLARA	PILAR	PUERICULTORA
2090 URIEL	LOPEZ	PILAR	OF. ADMVO.	2554 ROMAN	SANCHEZ	ANTONIA	PUERICULTORA
2091 VALLE	NARANJO	Diego	OF. ADMVO.	2337 ROMERO	FERNANDEZ	MARIA ROSA	PUERICULTORA
2092 VAZQUEZ	RUBIO	ANTONIA	OF. ADMVO.	2338 RUBIA	MONTERO	CONCEPCION	PUERICULTORA
2093 VAZQUEZ	RUBIO	SALVADOR	OF. ADMVO.	2339 RUIZ	SALTO	MERCEDES	PUERICULTORA
2094 VILARET	JIMENEZ	FRANCISCO	OF. ADMVO.	2577 SANCHEZ	MORENO	ANA M	PUERICULTORA
2096 ZANDRA	LUCENA	MANUEL	OF. ADMVO.	2340 VERA	AGUILAR	ISABEL	PUERICULTORA
2018 ZEA	VERA	DOLORES	OF. ADMVO.				
** OF. ELECTROMED.				** RECEPCIONISTA			
2791 CAMPOS	SANZ	IGNACIO	OF. ELECTROMED.	3383 AVILA	MONTIEL	MARTINA	RECEPCIONISTA
2792 CEREDO	GARCIA	MANUEL	OF. ELECTROMED.	3372 GIL	MERCHAN	ANA MARIA	RECEPCIONISTA
				3380 MESA	ARIAS	CRISTOBALINA	RECEPCIONISTA
				3089 SAURA	SOLA	VIRGINIA	RECEPCIONISTA
** ORDENANZA				** TELEFONISTA			
2097 AGUILAR	RODRIGUEZ	JOSE	ORDENANZA	2785 BUENO	SANCHEZ	MARIA	TELEFONISTA
2098 BELTRAN	TORRES	JUAN	ORDENANZA	2786 CABRERA	PERINADO	DOLORES	TELEFONISTA
2099 BRU	MOYA	JUAN	ORDENANZA	2787 DELGADO	CORTES	LUIS	TELEFONISTA
2100 GUTIERREZ	SUBESTADA	PEDRO	ORDENANZA	2788 GONZALEZ	CABRERA	VIOLETA	TELEFONISTA
2747 RODRIGUEZ	SANROMAN	JOSE	ORDENANZA	4107 HERNANDEZ	ROJAS	JOSEFA	TELEFONISTA
2863 SEGURA	FERNANDEZ	FRANCISCO	ORDENANZA	4120 MONTES	MARMOLEJO	FRANCISCA	TELEFONISTA
** PASTELERO				2789 RANDO	FERNANDEZ	M ANGELES	TELEFONISTA
2881 CANTERO	MARTIN	ENRIQUE	PASTELERO	2790 ZEA	VERA	CONCEPCION	TELEFONISTA
** PINTOR				** VIGILANTE			
2624 ASTORGA	FERNANDEZ	JOSE LUIS	PINTOR	3915 AGUILAR	RUIZ	MANUEL	VIGILANTE
2638 CABALLERO	GARCIA	JOSE	PINTOR	2846 ARANDA	MESA	FERNANDO	VIGILANTE
2802 DIAZ	ARENAS	FERNANDO	PINTOR	2847 ARIAS	CHICA	JOSE	VIGILANTE
2806 TRIANO	PERAL	ANTONIO	PINTOR	2830 GONGORA	GARCIA	ANTONIO	VIGILANTE
** PLANCHADORA				2702 JURADO	GUERRERO	JOSE	VIGILANTE
2905 GUERRERO	SOLANO	MARIA	PLANCHADORA	2728 MUÑOZ	BARBA	BLAS	VIGILANTE
2906 GUERRERO	VILLALBA	M CARMEN	PLANCHADORA	2849 PEVA	GUERRERO	MATIAS	VIGILANTE
2908 RAMIREZ	ROMAN	JOSEFA	PLANCHADORA	2844 RUIZ DE LOS	REYES	ANTONIO	VIGILANTE
2909 RODRIGUEZ	MARTIN	ANA EMILIA	PLANCHADORA				
3069 RODRIGUEZ	SANCHEZ	M PILAR	PLANCHADORA				
** PORTERO							
2826 ATENCIA	MARTIN	JOSE	PORTERO				
2865 CANTERO	PINEDA	JESUS	PORTERO				
2827 DIAZ	RAMIREZ	ANTONIO	PORTERO				
2869 FERNANDEZ	ROSAS	FRANCISCO	PORTERO				
2832 GONZALEZ	MOYA	VICTORIANO	PORTERO				
2689 GUZMAN	LARIOS	ANTONIO	PORTERO				
2834 JIMENEZ	MARTINEZ	JUAN	PORTERO				
2840 MARTIN	POLO	FRANCISCO	PORTERO				
2838 MERIDA	MANCEBO	JOSE	PORTERO				
2839 MORENO	DURAN	JOSE	PORTERO				
2841 MUÑOZ	CASTILLO	SAFAEL	PORTERO				
2737 PEDRAZA	ALAYA	MANUEL	PORTERO				
2769 SORIA	AGUI	FRANCISCO	PORTERO				
2771 TOLEDO	MARTINEZ	PEDRO	PORTERO				
3213 VILLASCLARAS	RUIZ	LUIS E.	PORTERO				

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para estudios de perfeccionamiento de música y danza.

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988 por la que se convocan ayudas para la realización de estudios de Música y Danza, de acuerdo con lo establecido en su base 5.3.

HE RESUELTO:

Conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

Nombre	Objeto	Cantidad concedida
Pilar Murube Carretera	Estudios perfeccionamiento Danza Clásica en Stuttgart (Alemania)	600.000
Maria Ruiz Canivell	Estudios perfeccionamiento Danza Clásica en Stuttgart (Alemania).	600.000
Guillermo Peñalver Sorazín	Perfeccionamiento estudios flauto traversera barroca en La Haya.	400.000
Francisco Gálvez Aranda	Estudios perfeccionamiento violín en Londres.	400.000
David López Prados	Estudios de violín en Lucerna.	400.000
Fernando Villegas Ocaña	Estudios de violín en París.	400.000
Alvaro Arrans Lara	Estudios de viola en París.	400.000
Francisco Rubio Vázquez	Estudios especialidad de orquetería en Cremona (Italia).	400.000
Francisco J. Gómez Kindelon	Estudios de violín en Bruselas.	400.000
Esperanza Martínez Gil	Perfeccionamiento de Danza en Nueva York (USA).	600.000
Buenaventura Rico Costelló	Estudios viola de gamba en Viena.	400.000
Jesús M. Gómez Rodríguez	Perfeccionamiento piano en París.	400.000
M ^o Angeles Cardona Tudo	Perfeccionamiento de Danza en el extranjero.	400.000
Juan Carlos Garvayo Medina	Estudios perfeccionamiento y técnica de piano en Nueva York (USA).	600.000
Arnold W. Collado Alvarez	Estudios de piano en Fontainebleau.	200.000
Susana Fernández Menéndez	Estudios de violín en Lucerna	200.000
Antonio Pérez Jiménez	Estudios de flauta en Londres	100.000
Miguel A. Moreno Cruz	Estudios perfeccionamiento de flauta	40.000
M ^o Cruz Recio Crespo	Estudios de piano en la casa de Albert Schweitzer.	60.000

Sevilla, 18 de julio de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para estudio, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro correspondiente a 1988.

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988 por la que se convocan ayudas para estudio, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro correspondiente a 1988.

HE RESUELTO:

Conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

Nombre	Objeto	Cantidad concedida
Antonio Rus	Estudios interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	350.000
Consuelo Trujillo Urbano	Curso interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	100.000
Mónica Borcendon	Curso interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	400.000
Lucina Gil Márquez	Curso interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	100.000
Margarita Cabeza Espada	Estudios interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	400.000
Manuel Martín Peinado	Curso interpretación en Estudio de Carlos Gandolfo de Buenos Aires (Argentina).	400.000
José R. Bocanegra Cozorra	3 ^{er} Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Magdalena Barbero Moreno	3 ^{er} Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Alvaro J. Gallegos Encinas	1 ^{er} Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Montserrat Rueda Barranco	2 ^o Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Teresa Arbolí González	2 ^o Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Carlos Torrescusa Fons	3 ^{er} Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Cinta Entenza Aguilar	3 ^{er} Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
M ^o Teresa Sandoval García	3 ^{er} Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Juan J. Macías Rodríguez	1 ^{er} Curso Instituto del Teatro de Sevilla.	200.000
Aurora Sánchez González	Curso interpretación Laboratorio Internacional Actor de Florencia (Italia).	275.000
Ana González Wagener	Curso Método Acting en Assoc. Culturales Recitazione, Mimo, Donza de Roma (Italia).	200.000
Eugenio Jiménez Campos	Estudios técnicas marionetas en Fools'Gold Theater de Boston IEE.UU.).	340.000
Josefo I. Marionos Rubio	Estudio arte máscara en Centra Maschere e strutture gestuali de Arlesega di Mestrino de Padua (Italia).	35.000
Antonio Morales Gil	Perfeccionamiento técnicos teatrales en Scuola Laboratorio Intern. dell'attore Firenze de Florencia (Italia).	275.000
Ana M ^o de Guadalupe Tempestini Gneccchi	Asistencia XVI Congreso y Festival Internacional Unima en Japón.	200.000
Encornación Almagro Fernández	3 stages teatro en Theatre des Nomades y con Marie-France O'Leary en la Tour D'Aigues, Francia.	60.000
Cormen Gutiérrez Montes	Curso perfeccionamiento en Teatro del Vicolo, Dina Buccino en Reggio Emilia (Italia).	35.000
Antonio Gil Mortínez	Curso en Ecole Jacques Lecoq de París (Francia).	400.000
Rosalía Gómez Muñoz	Participación Encuentro Antropología Teatral en la A.I.A. Cuatro Tablas de Lima (Perú).	50.000
M ^o Angeles Alvarez de Modariaga	Estudios interpretación Commedia dell'Arte eb Teatro Vicolo de Reggio Emilia (Italia).	35.000
José Antonio Plaza Antúnez	Stage Internacional Comedio del Arte en Reggio Emilio (Italia).	50.000
M ^o de la Soledad García González	Curso Comedia del Arte en Teatro Vicolo de Reggio Emilia (Italia).	60.000
Félix Cañal Santos	Estudios en Teatro del Vicolo de Reggio Emilia (Italia).	60.000
Rafael Gómez Díaz	Curso íteres en Instituto Internacional Morioneta de Charlesville-Mezieres (Francia).	60.000
Carmen Borroso Trujillo	Curso teatro en Laboratorio de Willian Layton de Madrid.	200.000
Juan Hernández Hinchauti	Curso iniciativas escénicas y audiovisuales en Proyecto Piamonte de Madrid.	200.000
Antonio Ruiz Onetti	Curso Dirección Escénica en Escuela de Arte Dramática de Madrid.	150.000
Milagrosa Lozano Fernández	Estudios interpretación y otros en Escuela Tántara de Música y Teatro de Madrid.	150.000
Ana González Malaver	Curso teatro José C. Plaza en Laboratorio de Willion Layton de Madrid.	150.000
José Antonio Ruiz González	Curso expresión corporal en Escuela El Timbal de Barcelona	30.000
Juan Dolores González Caballero	Estudios ayudantía dirección en Estudio Actores y Dirección Teatro de la Plaza de Madrid.	250.000
José Manuel Andrés y Lapeña	Farmacón para técnicos de escena en Cía. Nol. Teatro Clásico y Teatro Español de Madrid.	100.000
M ^o José López Gamboa	Curso dirección escénico Escuela Arte Dramático de Madrid.	250.000
Gemo Cuevas Beltrán	Estudios en Centro de Formación del Actor Nancy Tuñón de Barcelona.	100.000
Juana Sánchez Rodríguez	Curso Producción y Gestión Teatral en Oviedo.	15.000
Isidora Santos Serrano	Curso de interpretación en Laboratorio de Willion Layton de Madrid.	100.000
José Luis Ortega Joldo	Estudios de voz e interpretación en Academia «Music Voz» de Madrid, Proyecto Piamonte.	100.000
Pastora Moreno Espinosa	Seminarios, cursos en Universidad de París como alumna Doctorado.	40.000
Angel Luis Acosta Romero	Seminarios, cursos y conferencias en Universidad de París como alumno Doctorado Ciencias Espectáculo de la Facultad de Filología.	40.000
Andrés Pérez Rodríguez	Seminarios, cursos teatro en Universidad de París como alumno Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad Filología de Sevilla.	40.000
Celia Cruz Rodríguez	Seminarios, cursos teatro en Universidad de París como alumno Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de Sevilla.	40.000
Rofael Morales Astola	Seminarios, cursas de teatro en Universidad de París como alumno Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de Sevilla.	40.000
Inmaculada Gordillo Alvarez	Seminarios, cursos de teatro en Universidad de París como alumna Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de Sevilla.	40.000
Juan Borgallo Corrote	Asistencia Instituto Estudios Teatrales de París como tutor del grupo Doctorado Ciencias Espectáculo de Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.	40.000
Ano Morío Garrido Mendoza	Seminarios, cursos de teatro en Universidad de París como alumna Doctorado Ciencias Espectáculo Facultad de Filología de Sevilla.	40.000
Paloma Romón Reyes	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Yolanda Rodríguez García	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000

Elena Palma de las Casas	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Jorge Mejías Garrón	Cursa de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
M ^o Teresa Domínguez Sanz	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Serafín Pérez Alarcón	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Reyes Palma de las Casas	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Jesualdo Díaz Calada	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
José Manuel Miranda Moreno	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000
Juan Antonio Plazo Antúnez	Curso de Marionetas en Charlesville-Mezieres (Francia).	20.000

Sevilla, 28 de julio de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988 por la que se convocan ayudas para la realización de estudios y asistencia a Festivales en materia de cine y vídeo 1988 y de acuerdo con lo establecido en su base n° 5.3.

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para la realización de estudios y asistencia a festivales en materia de cine y vídeo 1988.

HE RESUELTO:

Conceder las ayudas que se relacionan o continuación:

Nombre	Objeto	Cantidad concedida
Francisco Utray Delgado	Asistencia Encuentro Jóvenes Artistas AVE-88 en Arnheim (Holanda).	75.000
Guillermo Herrera Ruiz	Realización curso Vídeo/TV. y Reolización en el Centro de la Imagen de Barcelona.	300.000
Santiago Martínez Arévalo	Realización curso de Vídeo en Centro de Estudios del Vídeo C.E.V. de Madrid.	350.000
Isabel Hernández Pérez-Sular	Realización curso de Diseño por Ordenador y Operación y Montaje de Vídeo en el Centro de Estudios del Vídeo de Madrid.	120.000
Carlos Taillefer de Haya	Asistencia Festivales de Alicante, San Roque, Dermont-Ferrand y Locarno con el cartometraje «Sin tiempo».	150.000
Enrique Santiago Sánchez	Realización curso de Realización de Vídeo TV. en el Centro de Formación y Producción Audiovisual Equipo Videográfico, S.A. de Barcelona.	150.000
Juan A. Bullón Fernández	Realización curso de Vídeo (NEPTV) en Lille (Francia).	250.000
José A. Hergueta García	Asistencia al Encuentro de Jóvenes Artistas AVE-88 en Arnheim (Holonda).	75.000
Antonio Pérez Pérez	Realización seminario organizada por la E.A.V.E. en Bruselas.	300.000
Rafael Jiménez Jaén	Realización curso de Vídeo en la Universidad de Londres.	200.000
Juan Carlos Pérez Jiménez	Realización curso de Producción Videográfica y Cinematográfica en el Centro de Estudios de la Imagen de Madrid.	250.000
Plácida Castaño Navarro	Realización de Taller de Guiones en Escuela Internacional de Cine y TV. (E.I.C.T.V.) de Cuba y Meritoriaje e Investigación en Las Angeles (EE.UU.).	400.000
Ana María Vollejo Gallego	Realización curso de Cine y Vídeo en el Centro de Estudios de Sonido e Imagen de Madrid.	300.000
Manuel Jiménez Arévalo	Realización curso de Cine en la Universidad de Valladolid.	100.000

Sevilla, 29 de julio de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (PD. 922/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, la obra que a continuación se especifica:

Clove: A5.311.618/2111.

Título: Ampliación de la conducción al depósito del agostado.

Tramo 1º. Cádiz.

Presupuesto de contrata: 346.324.166 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría E.

Fianza provisional: 6.184.360 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras

Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 29 de septiembre de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envía en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa»,

los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E. 11 de agosto de 1988.

Sevilla, 29 de julio de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabezo.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 923/88).

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 80 viviendas en El Puerto de Santa María (Cádiz), Expte.: CA-88/270.

Presupuesto: 214.359.267 Ptas.

Plazo de ejecución: 30 meses.

Fianza provisional: 4.287.185 Ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez o trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 30 de septiembre de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre n.º 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre n.º 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre n.º 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se

realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E. 11.8.1988.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el Artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 1 de agosto de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 924/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera C-335 Tramo: Vélez-Málaga, Venta Baja (La Viñuela).

Clave: C-51052-ON2-8M (2-MA-127).

Presupuesto de contrata: 1.439.383.423 ptas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo: B, Subgrupo: 3, Categoría: e.

Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.

Fianza provisional: 28.787.668 ptas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de octubre de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 11 de agosto de 1988.

Sevilla, 3 de agosto de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 925/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la obra que a continuación se especifica:

Rehabilitación de 11 viviendas en c/ Feijoo 6 de la Bda. de Trinidad Perchel de Málaga., Expte.: MA-87/06-AS.

Presupuesto: 37.450.336 ptas.

Plazo de ejecución: 14 meses.

Fianza provisional: 749.006 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Málaga, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de septiembre de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N.º 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N.º 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Sobre N.º 3, «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de agosto de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

AYUNTAMIENTO DE GADOR (ALMERIA)

ANUNCIO sobre convocatoria de subasta (PP.695/88).

Objeto: La Contratación de las Obras de «Urbanización Plaza de la Ermita de San Sebastián».

Tipo de licitación: 1.5.850.240 ptas.

Duración del contrato: Seis meses (6).

Garantía Provisional: 317.005 ptas.

Garantía Definitiva: 634.010 ptas.

Presentación de Plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOE, en el de la Provincia y BOJA.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los pliegos, memoria, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de éste ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en y D.N.I., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de

Hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y Estudio Técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de

Así mismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones expedidas para contratar con esta Entidad Local.

Godor, 18 de junio de 1988.- Eugenio Jesús González García.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO sobre subasta para la contratación de las obras de Foro Iberoamericano en La Rábida, 2ª fase (PP. 859/88).

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «Foro Iberoamericano en La Rábida, 2ª fase».

Tipo de licitación: 92.251.744 ptas., las mejoras serán a la baja.

Plazo de ejecución: siete meses (7).

Pliego y proyecto: Pueden examinarse en el Servicio de Planes y Obras de esta Exca. Diputación Provincial, C/ Fernando Católico, nº 18 entreplanta, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: Provisional de 1.845.034 ptas.

Definitiva: El 4% del presupuesto de Contrata. Se depositará en la Caja de la Corporación.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Planes y Obras durante el plazo de 20 días hábiles, en horas de 9,00 a 13,00 a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11,00 horas del undécimo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la solicitud, en sobre aparte, los documentos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en con D.N.I. núm., expedido en, en nombre propio (o en su caso, en representación de, en virtud de título bastante,

con Documento de Identificación Fiscal núm.), enterado de la convocatoria de subasta pública en el BOE nº .. de fecha

y de las condiciones y requisitos para la contratación de la obra «Foro Iberoamericano en La Rábida, 2ª Fase», que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se comprometo a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de ... ptas. (En letra y número). (Lugar, fecha y firma).

Huelva, 19 de julio de 1988.- El Presidente, Manuel E. Romero Castilla.- El Secretario, Juan A. Nóales Riquelme.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

EDICTO sobre contratación de suministros (PP. 713/88).

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1988, acordó aprobar el Pliego de Bases para la contratación del suministro de artículos de lencería para las establecimientos asistenciales de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo

781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de 8 días hábiles a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el mencionado Organismo.

Se inicia, también, el plazo de presentación de propuestas al respecto de veinte días, igualmente hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de la convocatoria en Boletín Oficial; que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

Dicho concurso se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: El indicado.

Tipo de licitación: 14.659.300 pts.

Publicidad: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Patrimonio y Contratación, en el Palacio Provincial, c/ Navarro Rodrigo, 17, para su examen, en horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición:

«Don
con D.N.I. n.º domiciliado en
calle n.º teléfono
actuando en nombre propio (o en representación de
conforme se acredita con poder notarial bastante), solicita su admisión al concurso público convocado por la Excm. Diputación Provincial de Almería, para el suministro de artículos de lencería, anunciado en el Boletín Oficial

n.º de fecha
a cuyos efectos hace constar:

a) Que conoce todas las condiciones que han de regir el mencionado concurso, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a cumplir la oferta que se especifica en documentación que se acompaña y firma, en las condiciones que en la misma se indican, de conformidad con el Pliego que rige este concurso.

c) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente legislación aplicable. Y, en su caso, asimismo declara, con respecto a la empresa representada, si ésta es una sociedad, que ninguno de los componentes de la misma o del Consejo de Administración, ni la misma Sociedad, como persona jurídica, se encuentran incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación aplicable.

d) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso, por importe de cincuenta mil pesetas. Y acompaña, asimismo, cuanta documentación exige el Pliego que rige este Concurso. (Lugar, fecha y firma).

Tramitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que éste fuera sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Existencia de crédito: Existe el crédito preciso en las partidas 251-431.1, 251-431.2, 251-532 y 251-533 del vigente Presupuesto Unico.

Almería, 20 de junio de 1988.- El Presidente. P.D. El Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 1529.-2318-GL) (PP. 818/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (Exp. 2318-GL).

Domicilio: c/ Caracola, s/n. Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: proximidades Aeródromo.

Finalidad de la instalación: Pasa a apoyos metálicos.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo FL p.k 630 de CN-IV

Final: Apoyo N.º 27 proyectado

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.

Tipo: Area

Longitud en Km.: 4,151

Tensión de servicio: 15/20 Kv

Conductores: Al-Ac 3x 54,6 mm²

Apoyos metálicos: galvanizados

Aisladores: cadenas de 3 elementos

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto ptas.: 10.726.747

Referencia: A.T. 1529

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en la Plaza de la Constitución s/n, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 8 de junio de 1988.- El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, acordando la convocatoria de elecciones para la renovación parcial de sus miembros (PP. 926/88).

La Junta de Gobierno de esta Cámara en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del mes en curso, ha acordado convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros el día que haga veintiuno a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que fuese festivo, en cuyo caso será el siguiente hábil, en horas de 16 a 20 en su domicilio calle General Tamayo, n.º 23.

Al propio tiempo, se abre un plazo de presentación de candidatos de Vocales para cada Grupo, que habrán de presentarse dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el expresado Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 22 de julio de 1988. El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 903/88).

Provincia: Huelva.

Corporación: Gibraleón.

N.º Código territorial: 21.035.

Oferta de Empleo Pública correspondiente al ejercicio de 1988, aprobada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 20 de julio de 1988.

A. Funcionarios de Carrera.

Grupo: C.

Clasificación: Administración General, Subescala Administrativa.

N.º vacantes: una.

B. Personal Laboral

Categoría: Peón.

Denominación: Limpieza viaria.

Carácter: Fijo.

N.º de plazas: una.

Nivel titulación: Certificado de Escolaridad.

Categoría: No cualificado.
 Denominación: Limpiadora Colegios.
 Carácter: Eventual.
 Nº de plazas: una.
 Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Gibraleón, 2 de agosto de 1988.- El Alcalde.

1988	Enero	13,875	8,625
	Febrero	13,875	8,625
	Marzo	13,750	8,500
	Abril	13,750	8,375
	Mayo	13,625	8,375
	Junio	13,625	8,375

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 933/88).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2483/1988, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, como correspondientes al mes de junio de 1988, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,625 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1987	Julio	13,750	8,250
	Agosto	13,875	8,375
	Septiembre	13,875	8,250
	Octubre	13,750	8,375
	Noviembre	13,875	8,500
	Diciembre	13,625	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 17 de agosto de 1988.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

SAT. VICASOL

ANUNCIO de transformación (PP. 863/88).

«En la reunión celebrada el pasado día 17 de junio del presente año y con la asistencia de 57 de los 72 socios que constituyen la totalidad de la SAT Vicasol, se tomó el acuerdo de transformar la SAT Vicasol número 1.860 en Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza con el voto favorable de 42 de dichos socios, aprobando igualmente y con los mismos votos los Estatutos por los que se ha de regir la nueva sociedad, que constan de 81 artículos.

Se aprueba el balance especial de transformación cuya suma total asciende a 686.490.678 ptas.

Se hace constar que ninguna de los socios de la sociedad ha ejercido el derecho de separación previsto en la disposición adicional tercera-3 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, por lo que el balance final de la misma asciende a la misma suma que el especial de transformación, es decir, a 686.490.678 ptas.

